



Tu participación,
es nuestro compromiso

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Oficio No. D.O.E.E.C/085/2024

Villahermosa, Tabasco; 15 de enero de 2024

Asunto: Plataforma Política Electoral PRI, PT y MC.

LIC. JUANA MARÍA ACOSTA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS DEL IEPC TABASCO.
P R E S E N T E

Conforme a las atribuciones de esta Dirección establecidas en el artículo 121, numeral 1, fracciones XXII de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y en atención al oficio **S.E./0300/2024** recibido con fecha 15 de enero del año en curso, remito a usted los siguientes documentos:

- Oficio PRESIDENCIA/0075/2024 y anexos, signado por la Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta, a través del cual remite original de oficio número PRESIDENCIA/PRI/TAB/004/2024, de la presente fecha, signado por el C. Dagoberto Lara Sedas, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido revolucionario Institucional, mediante el cual presenta diversos documentos relativos al registro de la plataforma electoral de dicho partido.
- Oficio PRESIDENCIA/0073/2024 y anexos, signado por la Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta, a través del cual remite original del escrito suscrito por el Lic. Omar Osorio García, Representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo Estatal, mediante el cual presenta diversos documentos relativos al registro de la plataforma electoral de los candidatos del partido.
- Oficio PRESIDENCIA/0071/2024 y anexos, signado por la Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta, a través del cual remite original del escrito suscrito por el Lic. Rafael Ocharan Faudoa Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo estatal, mediante el cual presenta diversos documentos relativos al registro de la plataforma electoral de los candidatos de dicho partido.

Lo anterior, para realizar la verificación de dichos institutos políticos en la determinación del procedimiento aplicable para la aprobación de la plataforma electoral, observaron las normas estatutarias y reglamentarias correspondientes.

Cabe mencionar que dicha verificación deberá ser remitida a esta Dirección para estar en posibilidad de hacer la notificación a la Secretaria Ejecutiva.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. RIGOBERTO DE LA O GALLEGOS
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

C.c.p.- Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez. - Consejera Presidenta del IEPC Tabasco. - Para su conocimiento.
C.C.P. Lic. Jorge Alberto Zavala Frías. - Secretario Ejecutivo del IEPC Tabasco. - Mismo fin.
C.C.P. Archivo.

Elaboró: Adriana Pérez López
Auxiliar

Revisó: José Manuel Flores Soberano
Técnico





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

SECRETARÍA EJECUTIVA

OFICIO No. S.E./0300/2024

Villahermosa, Tabasco; 15 de enero de 2024

LIC. RIGOBERTO DE LA O GALLEGOS
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
PRESENTE

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 117, numerales 1 y 2, fracciones I y XXX de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, remito a usted el original de la documentación siguiente:

- Oficio PRESIDENCIA/0075/2024 y anexos, signado por la Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta, a través del cual remite original del oficio número PRESIDENCIA/PRI/TAB/004/2024, de la presente fecha, signado por el C. Dagoberto Lara Sedas, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual presenta diversos documentos relativos al registro de la plataforma electoral de dicho partido.
- Oficio PRESIDENCIA/0073/2024 y anexos, signado por la Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta, a través del cual remite original del escrito suscrito por el Lic. Omar Osorio García, Representante Propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo Estatal, mediante el cual presenta diversos documentos relativos al registro de la plataforma electoral de los candidatos de dicho partido;
- Oficio PRESIDENCIA/0071/2024 y anexos, signado por la Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta, a través del cual remite original del escrito suscrito por el Lic. Rafael Ocharán Faudoa, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo Estatal, mediante el cual presenta diversos documentos relativos al registro de la plataforma electoral de los candidatos de dicho partido.

Lo anterior, para los efectos de que gire instrucciones a quien corresponda y se efectuó la verificación de que dichos institutos políticos en la determinación del procedimiento aplicable para la aprobación de la plataforma electoral observaron las normas estatutarias y reglamentarias correspondientes.

Dicha verificación deberá ser remitida a la brevedad a esta Secretaría para hacerla de conocimiento en tiempo y forma de los integrantes del Consejo Estatal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

"Participación es nuestro compromiso"

LIC. JORGE ALBERTO ZAVALA FRÍAS
SECRETARIO EJECUTIVO



C.c.p.- Mtra. Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta del IEPC. - Para su conocimiento.
C.c.p.- Lic. Juana María Acosta Rodríguez. - Coordinadora de Prerogativas y Partidos Políticos. - Mismo fin.
C.c.p. Archivo.

Elaboró:
Tania Cristhel Baeza Pérez
Secretaría Particular



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

OF. PRESIDENCIA/0075/2024

Villahermosa, Tabasco; 15 de enero de 2024

Asunto: Presentación de Plataforma Electoral

**LIC. JORGE ALBERTO ZAVALA FRÍAS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEPCT
PRESENTE.**

Con las atribuciones que me confiere el artículo 116 numeral 1, fracción XVI de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del estado de Tabasco; remito a usted, el OFICIO PRESIDENCIA/PRI/TAB/004/2024 con fecha 15 de enero del año en curso, signado por el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Tabasco, Dagoberto Lara Sedas, mediante el cual hace entrega de 1 engargolado que se describe a continuación:

- PLATAFORMA ELECTORAL TABASCO 2024-2030. Constante de 69 fojas.

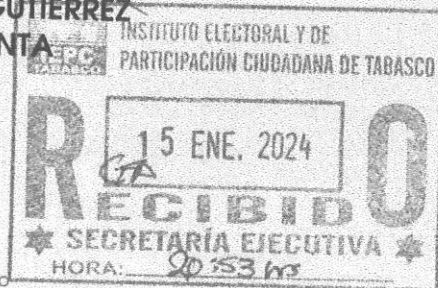
Lo anterior, para el trámite administrativo correspondiente.

Sin otro asunto que tratar, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Elizabeth Nava Gutiérrez
**MTRA. ELIZABETH NAVA GUTIÉRREZ
CONSEJERA PRESIDENTA**



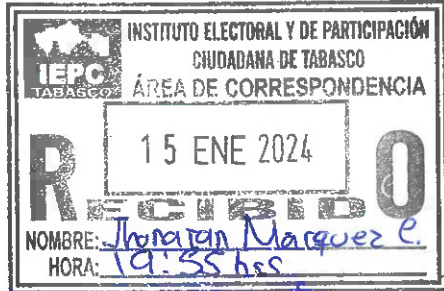
C.c.p. Lic. Carlos Eduardo León Mayo Director Jurídico del IEPCT para su conocimiento
C.c.p. Archivo.

Elaboro- Isby Danney Montaña Ventura Coordinadora de la Consejería de Presidencia.

C-0121



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL TABASCO
PRESIDENCIA



Villahermosa, Tabasco a de 15 de enero de 2024
OFICIO PRESIDENCIA/PRI/TAB/004/2024

Anexa al engargobdo

MTRA. ELIZABETH NAVA GUTIÉRREZ
CONSEJERA PRESIDENTA DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE
TABASCO.
PRESENTE.



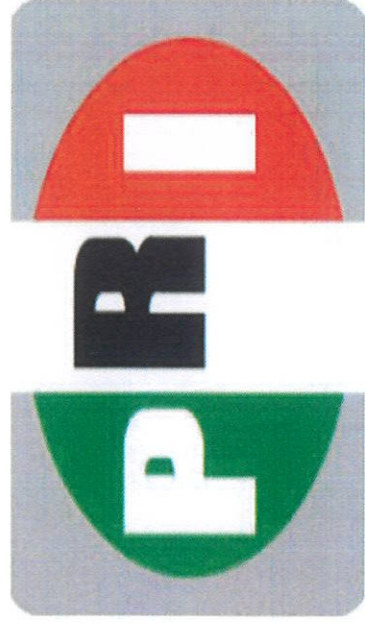
DAGOBERTO LARA SEDAS, en mi carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Tabasco, personalidad que tengo debidamente reconocida ante ese órgano electoral, en términos de lo establecido por las normas Constitucionales, Legales y Estatutarias que rigen la materia; comparezco para exponer:

Que por medio del presente le saludo cordialmente y me permito adjuntar a la presente la "Plataforma Electoral Tabasco 2024-2030" del Partido Revolucionario Institucional, misma que fue debidamente aprobada por el órgano colegiado autorizado por los Estatutos que rigen la vida interna de este Instituto Político; lo anterior para los efectos legales correspondientes a que haya lugar.

DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL



DAGOBERTO LARA SEDAS
PRESIDENTE



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

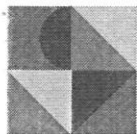
PLATAFORMA ELECTORAL TABASCO

2024-2030

FUNDACION

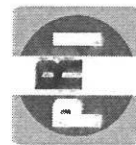
GOLOSIO.

TABASCO



ÍNDICE TEMÁTICO

PRESENTACIÓN	2
POLÍTICAS SOCIALES	5
MUJERES	15
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	27
CULTURA	37
SALUD	43
SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	53
CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD	65
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	77
ECONOMÍA (INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA, PYMES, COMPETENCIA Y TURISMO)	91
MEDIO AMBIENTE, AGUA Y ENERGÍA	117



PRESENTACIÓN

En primer lugar, quisiéramos agradecer al Presidente del Partido, a los Sectores, Organizaciones y líderes de la Sociedad Civil que forman parte de nuestro instituto político, la confianza que mostraron al solicitarnos que nos hiciéramos cargo de elaborar la Plataforma Electoral 2024-2030 del Estado de Tabasco. Agradecemos también el apoyo de la Secretaría General, de nuestros Diputados, así como a los diecisiete Comités Municipales.

Este es un esfuerzo que agrupa las ideas de cientos de personas que ofrecieron su trabajo y su talento de forma entusiasta y honoraria. Hablamos de las mejores mujeres y los mejores hombres de Tabasco, agrupados en diferentes grupos de trabajo. Se trata de exfuncionarios, académicos, políticos, expertos y miembros de organizaciones de la Sociedad Civil, que tienen en común el hecho de ser reconocidos como grandes especialistas en sus respectivos temas.

En el contexto nacional, a principios de septiembre del año 2023, se entregó a Xóchitl Gálvez, Representante de la Construcción del Frente Amplio por México y al Presidente de nuestro partido político, por conducto de la Fundación Colosio, un borrador preliminar de los trabajos realizados hasta entonces. Bajo esa premisa, se elabora la versión definitiva, que aquí se presenta, que corresponde al momento actual del Estado de Tabasco.

La idea es acompañar al proceso electoral mientras este avanza y contribuir a cumplir, oportunamente, con el requisito de entregar a las autoridades electorales los distintos documentos solicitados, el 15 de enero de 2024.

Ahora que ya contamos con la versión definitiva de este documento, se seguirá ampliando, afinando, y agregando temas, a solicitud tanto del Representante del Partido y de la Sociedad Civil. Lo anterior hará posible que se inicie la etapa de campaña, con posiciones muy claras sobre los distintos temas de la agenda.

La idea es que le resulten útiles a los aspirantes a puestos de elección popular, el 02 de junio de 2024.

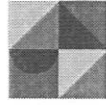
En esta segunda etapa del proceso, se solicitarían contribuciones y aportaciones a los ciudadanos de las distintas regiones del Estado para conocer sus preocupaciones y sus prioridades, lo que sin duda enriquecerá los trabajos de la Plataforma Electoral y su oferta política.

Recordemos además, que, una vez terminado el proceso electoral y previo el cumplimiento de los requisitos constitucionales, el Partido Revolucionario Institucional se convertiría en un gobierno incluyente. Recordemos igualmente que un gobierno incluyente es más estable, más democrático, más institucional, más abierto, más eficiente, menos arbitrario y cuyas decisiones nunca involucrarían una "ocurrencia".

Durante el proceso de preparación tanto de la versión preliminar como de esta versión definitiva, y dado que la Sociedad Civil ha tenido una muy importante participación en dicho proceso, se tomaron elementos del trabajo "Que Nadie Quede Atrás", de Unidad, así como de otras fuentes públicas.

Finalmente, quisiéramos hacer un reconocimiento especial al Lic. Dagoberto Lara Sedas, sin cuyo apoyo y liderazgo intelectual no habría sido posible culminar estos trabajos con éxito, así como a los ex presidentes del partido, por su invaluable contribución a la viabilidad logística y digital del proyecto.

Atentamente, a nombre de los coordinadores, redactores y participantes en la elaboración del documento "Hacia un Programa de Gobierno aunado a un Plan de Vida" por Tabasco, México, Lic. César Antonio Melo Acosta, Presidente de la Fundación Colosio, A. C. en el Estado de Tabasco.



POLÍTICAS SOCIALES

LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS

1. Creación de un ingreso básico dirigido a personas en situación de pobreza extrema, con el objetivo de eliminar la desnutrición crónica.
2. Establecer un sistema de protección social universal e integrado que brinde apoyos fortalecidos a quienes los requieran, independiente de la condición laboral.
3. Creación del Sistema de Capacitación y Formación de Jóvenes con Becas, con el objetivo de desarrollar habilidades requeridas para empleos dignos y remunerados.
4. Incrementar el presupuesto asignado a Educación Media Superior y Superior, al equivalente a 1% del PIB.
5. Establecer el Programa Nacional de Apoyo a las Mujeres y Madres Trabajadoras, para dar apoyo efectivo a las mujeres que desempeñan múltiples roles en la sociedad.
6. Implementación de los compromisos del Programa Ciudades Seguras para las Mujeres de la ONU.
7. Establecer un Sistema de Cuidados como una medida de vital importancia.
8. Creación de una Red de Escuelas de Tiempo Completo
9. Promover a salvaguarda y promoción del Patrimonio Cultural tangible e intangible, como un medio de vida digno y progreso social.
10. Pleno reconocimiento jurídico de los derechos de la comunidad LGBTQ+ con políticas encaminadas a fomentar una cultura de igualdad en la educación y la salud.
11. Fortalecer la Comisión encargada para la Atención de Migrantes.
12. Implementar una política laboral que promueva una economía inclusiva que mejore las remuneraciones y las condiciones laborales en consonancia con el aumento de la productividad.
13. Desvincular el acceso a servicios de salud y cuidado infantil del régimen laboral y las cuotas obrero-patronales.

14. En los programas sociales aprovechar los avances tecnológicos para facilitar las transferencias y reducir el gasto burocrático, así como establecer un Padrón Único de Beneficiarios con transparencia.

15. Apoyo a Jornaleros Agrícolas, garantizando las condiciones laborales justas, salarios adecuados y acceso a salud. Establecer acuerdos con agroindustrias para respetar derechos laborales.

16. Asistencia a Desplazados del Campo con programas de reubicación, capacitación y acceso a servicios básicos para quienes abandonaron el campo por falta de oportunidades, incentivando proyectos rurales para su retorno.

POLÍTICAS PÚBLICAS

La Plataforma Electoral 2024-2030 se presenta como una hoja de ruta para abordar las cuestiones sociales que afectan al Estado de Tabasco. Esta Plataforma se adentra en una evaluación cruda y honesta de la situación actual, centrándose en la pobreza y la desigualdad que persisten en el país. A pesar de los esfuerzos previos y los compromisos políticos, Tabasco se encuentra en una encrucijada, con desafíos significativos en términos de distribución de riqueza y acceso a servicios básicos.

Esta Plataforma propone desenrañar las raíces de estas problemáticas y abordarlas con enfoques frescos y efectivos. Se analizan las políticas sociales, la inclusión laboral, la movilidad social, y la necesidad de replantear la estrategia de desarrollo humano y crecimiento económico inclusivo. El objetivo es transformar a Tabasco en una sociedad más equitativa, justa y próspera para todos, superando las barreras que han obstaculizado el progreso y buscando soluciones que sean más efectivas y eficientes.

¿Dónde estamos?

La tasa de incidencia de la pobreza en México es una de las más altas de América Latina, con un preocupante 43.9 % de la población viviendo en situación de pobreza. Esta cifra supera a países de la región como Argentina y Colombia, y es considerablemente más alta que la de miembros de la OCDE como España y Francia. Además, la brecha entre los quintiles de ingreso es alarmante: el 20 % más rico del país gana hasta 11.1 veces más que el 20 % más pobre.

El índice de Gini (IG), que mide la desigualdad, muestra que en 2020 México tuvo una puntuación de 45.4, colocándolo en el quinto lugar de 77 países evaluados. El promedio de la muestra fue de 34.8, lo que significa que la desigualdad en México es considerablemente alta en comparación con otros países. A pesar de los esfuerzos para reducir la pobreza, los resultados no han sido satisfactorios. La pobreza ha aumentado en los últimos años y, en promedio, uno de cada dos mexicanos vive en condiciones de pobreza, y esta situación es evidente en Tabasco.

Aunque se destinan presupuestos considerables al combate de la pobreza, los resultados no son evidentes. A pesar de alcanzar montos históricos en pesos constantes, el porcentaje res-

pecto del PIB ha aumentado mínimamente desde 2018, representando solo un 4.7 % en 2022 contra un múltiplo de varias veces dicho monto entre los países de la OCDE. Aproximadamente 1721 millones de pesos se han invertido en programas y acciones federales desde 2008 y los resultados son decepcionantes. Es decir, habría que aumentar el gasto social, pero también su efectividad.

La política social actual se orienta bajo el lema «Primero los Pobres», sin embargo, los datos revelan un panorama diferente. Las personas en condición de pobreza reciben una menor proporción de los programas sociales, y gran parte del presupuesto destinado a programas sociales se dirige hacia personas con mayores ingresos.

La movilidad social también presenta barreras significativas. Factores como ser mujer, tener tono de piel oscuro, nacer en el sur del país, crecer en un hogar de bajo nivel socioeconómico y tener padres con bajo nivel educativo, limitan las oportunidades de ascenso social. Estas barreras han contribuido a la persistencia de desigualdades y a la falta de progreso en indicadores de Desarrollo Humano.

En Tabasco, la discriminación y la etnicidad también juegan un papel fundamental en la equidad social. La población indígena enfrenta tasas de pobreza alarmantes, con más del 69 % viviendo en situación de pobreza. A pesar de los esfuerzos, las carencias sociales persisten en esta población.

En lo que respecta al Desarrollo Humano, Tabasco enfrenta desafíos importantes. Aunque ha habido mejoras en el índice de Desarrollo Humano (IDH) desde 1990, se ha estancado y retrocedido en años recientes. La pandemia del COVID-19 ha exacerbado estos problemas, y el IDH ha vuelto a niveles de 2012. Esto demuestra la fragilidad de los avances en términos de desarrollo humano y resalta la necesidad de acciones más efectivas para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En resumen, el diagnóstico social de la población en Tabasco refleja una realidad preocupante en términos de pobreza y desigualdad. A pesar de los esfuerzos gubernamentales y los compromisos políticos, la pobreza no ha disminuido y la desigualdad persiste en el Estado. Los presupuestos destinados al combate a la pobreza no han logrado los resultados esperados, y las políticas sociales actuales muestran un desbalance en la distribución de recursos. La movilidad social es limitada por diversos factores, y la discriminación y la etnicidad también contribuyen a la persistencia de desigualdades. Es evidente que se requieren acciones más efectivas y enfocadas para abordar estas problemáticas y lograr un Tabasco más equitativo y justo para todos sus ciudadanos.

¿Hacia dónde vamos?

Durante el periodo de 1990 a 2018, la estrategia de desarrollo en México se centró en dos objetivos fundamentales: recuperar la estabilidad macroeconómica y lograr un crecimiento económico más rápido y con mayor inclusión social. Para efectos explicativos, la estrategia para el crecimiento socialmente incluyente se puede dividir en dos: políticas para impulsar el crecimiento del PIB y políticas para promover la inclusión social.

El crecimiento económico a nivel nacional, se basó en dos principios clave: en primer lugar, se buscó asegurar la estabilidad macroeconómica a través de principios fundamentales, como la autonomía del Banco de México, un tipo de cambio flexible, una disciplina fiscal sólida y una regulación financiera prudente. En segundo lugar, se centró en el crecimiento del PIB, el cual se sustentó impulsando la productividad mediante una mayor apertura a los mercados internacionales, la firma del TLCAN y la desincorporación de empresas públicas.

En términos de inclusión social, se adoptó un enfoque que proporcionaba seguridad social para los trabajadores formales y programas paralelos para aquellos en la economía informal. Sin embargo, esta estrategia resultó en una segmentación significativa en la sociedad, ya que los beneficios de seguridad social estaban vinculados al tipo de empleo, ya sea formal o informal.

Este enfoque dio lugar a un círculo vicioso de alta informalidad y baja productividad, que se puede dividir en cuatro partes:

1. **Marco legal excluyente:** Los no asalariados quedaron excluidos de la seguridad social debido a deficiencias en la operación de instituciones como el IMSS, Infonavit, Afores y LFT. Esto condujo a una segmentación en el mercado laboral entre trabajadores formales e informales (incluyendo a jornaleros agrícolas y a desplazados), con un gravamen fiscal sobre el empleo formal.
2. **Subsidios a empresas informales:** Regímenes tributarios especiales y microcréditos subsidiaron a empresas informales, lo que llevó a que estas capturaran parte del mercado, las inversiones y el empleo. Las empresas formales más grandes crecieron, principalmente a través de una mayor inversión en capital, lo que resultó en una polarización en la distribución de tamaños y productividades, así como una reducción en la inversión total.
3. **Estandamiento de la productividad:** La productividad se estancó y el crecimiento del PIB per cápita se debió principalmente a la acumulación de capital y trabajo. El ingreso laboral promedio no experimentó un aumento significativo, ya que las transiciones laborales redujeron el valor de la formalidad y concentraron sus beneficios en los trabajadores de ingresos más altos.
4. **Programas paralelos de seguridad social y subsidios al empleo informal:** Se crearon programas paralelos de seguridad social y se subvencionó el empleo informal. Dado que los trabajadores en la informalidad no accedían a empleos más productivos, se ampliaron los programas de lucha contra la pobreza, algunos de los cuales estaban condicionados al estatus informal.

Esta estrategia de desarrollo social entre 1990 y 2018 cometió un error fundamental al subestimar el impacto negativo de la informalidad en la productividad y la inclusión social, y al considerar que la estabilidad macroeconómica y las reformas en los mercados serían suficientes para reducir la informalidad. Esto llevó a cambios en el régimen legal de seguridad social y a la falta de consideración de tratamientos especiales para microempresas que favorecieron la actividad informal. Además, no se fortalecieron las instituciones legales necesarias para hacer cumplir los contratos mercantiles.

En resumen, la informalidad no fue simplemente el resultado de insuficientes inversiones en capital físico o humano, sino que limitó la participación de las empresas formales en el mercado y la inversión total. Esto afectó negativamente a la productividad y al acceso de los trabajadores con mayor educación a empleos adecuados para sus habilidades.

De la experiencia de esta estrategia de desarrollo a partir de 1990, se desprenden dos lecciones cruciales: primero, es imposible lograr un crecimiento económico incluso cuando las instituciones y/o las políticas macroeconómicas estatales son excluyentes. Segundo, para alcanzar un crecimiento económico con inclusión social, es fundamental modificar las políticas públicas que han mantenido el actual arreglo institucional desde 1990.

Esto requiere alinear los intereses hacia la formalidad y la legalidad, y cambiar las percepciones sobre las causas y consecuencias de la informalidad. Hay que reconocer que la dicotomía formal-informal no se supera simplemente acumulando capital o participando en mercados internacionales, sino a través de instituciones inclusivas. El arreglo institucional vigente es ineficiente e inequitativo, perjudicando a la mayoría de los mexicanos; desde luego, todo ello, se ve reflejado en Tabasco.

¿Cómo llegamos?

A continuación, se presenta una visión integral de políticas públicas diseñadas para abordar diversos aspectos fundamentales de la sociedad tabasqueña, enfocándose en la protección social y la salud, el empleo y desarrollo juvenil, la cultura y el patrimonio, la inclusión y los derechos de la comunidad LGBTIQ+, así como la migración ordenada y los derechos de los migrantes. Estas propuestas buscan transformar Tabasco en un Estado más justo, equitativo y con enfoque de derechos humanos, priorizando el bienestar de todas las personas sin importar su condición.

En el ámbito de la **protección social y la salud**, se propone un enfoque integral para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los tabasqueños. Se aboga por la creación de un ingreso básico dirigido a personas en situación de pobreza extrema, con el objetivo de eliminar la desnutrición crónica. Además, se plantea establecer un sistema de protección social universal e integrado que brinde apoyos fortalecidos a quienes los requieran, incluyendo inversiones en servicios básicos como transporte, electricidad, agua y educación. Para garantizar el acceso a servicios de salud de calidad, se propone incrementar gradualmente el gasto público en salud y evolucionar hacia un sistema preventivo e integral que aborde desafíos como la diabetes, la obesidad y las enfermedades cardiovasculares. La implementación de tecnología y telemedicina se debe considerar para ampliar la cobertura de atención médica.

En el ámbito de la **educación de calidad**, se busca hacer efectiva la universalidad de la Educación Media Superior, asegurando estándares de excelencia que capaciten a los jóvenes para acceder a empleos o a Educación Superior. Además, se pretende ampliar la oferta de instituciones públicas de Educación Media Superior en áreas con escasa disponibilidad de servicios y alta densidad poblacional. Para respaldar estas metas, se plantea un incremento en el presupuesto asignado a Educación Media Superior y Superior, destinando un 9% del PIB a este sector. También se promoverán planes de estudio en los que se incorporen competencias tanto para la vida como para el trabajo técnico, de manera que los jóvenes adquieran habilidades y cono-

cimientos necesarios para los sectores productivos locales. Para prevenir la deserción escolar y el rezago educativo en este nivel, se proyecta la implementación de un Programa de Asesorías Pedagógicas y Tutorías. En la base de estas propuestas también se encuentra el compromiso de impulsar un Desarrollo Infantil Temprano integral para todos los niños en situación de pobreza, así como la creación de una Red Estatal de Escuelas de Tiempo Completo, acciones que reflejan la determinación de brindar a las nuevas generaciones oportunidades educativas que les permitan alcanzar su máximo potencial.

En el ámbito del **empleo y desarrollo juvenil**, se busca garantizar la inclusión de los jóvenes en el mercado laboral y en la educación. Para ello, se plantea la creación del Sistema de Capacitación y Formación de Jóvenes con Becas, con el objetivo de desarrollar habilidades requeridas para empleos dignos y remunerados. Se fomenta el emprendimiento juvenil mediante capital semilla y apoyos a proyectos innovadores, con viabilidad técnica y financiera. Además, se propone otorgar incentivos económicos para los empleadores en caso de contratación de los jóvenes beneficiarios de apoyos para la formación y el empleo.

En el ámbito de **igualdad sustantiva de género**, se propone establecer el Programa Estatal de Apoyo a las Mujeres y Madres Trabajadoras, diseñado para brindar un respaldo efectivo a las mujeres que desempeñan múltiples roles en la sociedad. La construcción de una economía circular será clave para feminizar el empleo y promover una distribución equitativa de oportunidades laborales. Además, se propone otorgar seguridad social a todas las trabajadoras del hogar, reconociendo su contribución fundamental.

La prevención y atención a la violencia de género también es una prioridad ineludible. Para ello se plantea crear instrumentos especializados que permitan detectar, prevenir y atender las situaciones de riesgo que enfrentan las mujeres. Estos pasos tangibles se complementarán con la implementación de los compromisos del Programa Ciudades Seguras para las Mujeres de la ONU, asegurando que los espacios urbanos sean seguros y libres de violencia para todas. Estas acciones concretas trabajarán en conjunto para transformar la realidad de las mujeres en Tabasco, garantizandoles oportunidades amplias, acceso a servicios esenciales y un entorno donde puedan desenvolverse con seguridad y dignidad.

En el camino hacia la igualdad de género en Tabasco, el **establecimiento de un Sistema de Cuidados** emerge como una medida de vital importancia. Establecer este sistema es reconocer y abordar la desigual distribución de responsabilidades de cuidado que históricamente han recaído sobre las mujeres. Al proporcionar servicios de cuidado a lo largo de todas las etapas de la vida, desde la infancia hasta la vejez, se libera a las mujeres de la carga desproporcionada que han llevado por generaciones, y les abre las puertas para incrementar la movilidad social a lo largo de su vida. Esto no solo empodera a las mujeres al permitirles participar plenamente en la vida laboral y social, sino que también fomenta una redefinición de los roles de género, transformando las bases mismas de la desigualdad arraigada en la sociedad.

El **fortalecimiento de la cultura y la preservación del patrimonio** forman otro pilar importante de estas propuestas. Se plantea respetar la libertad de expresión y creación cultural, promoviendo la salvaguarda y promoción del Patrimonio Cultural tangible e intangible en nuestro Estado

Se debe ampliar el presupuesto cultural para apoyar proyectos a nivel estatal. La cultura se concibe como un medio de vida digno y progreso social, con la implementación de incentivos fiscales y la promoción de actitudes inclusivas a través de campañas de concientización.

La inclusión y los derechos de la comunidad LGBTIQ+ también son abordados en estas propuestas. Se plantea el pleno reconocimiento jurídico de sus derechos humanos, así como políticas encaminadas a fomentar una cultura de igualdad en la educación y la salud. La capacitación de agentes de policía y fiscalías para tratar delitos motivados por odio contra esta comunidad es parte esencial de la estrategia, buscando garantizar su seguridad y bienestar. Se deben reducir las disparidades y establecer un piso mínimo de satisfactores sociales.

Finalmente, se considera la **migración ordenada y los derechos de los migrantes** como un tema crucial. Se propone fortalecer coadyuvando los trabajos de la Comisión Intersecretarial para la Atención de Migrantes, coordinando acciones gubernamentales para responder de manera ordenada a los flujos migratorios y diseñando protocolos de identificación, regularización y protección. La participación de la sociedad civil y organismos internacionales, como la Organización Internacional de Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUR), es fundamental para abordar esta compleja problemática; la cual crece en el Estado de manera exponencial.



ACCIONES EFECTIVAS ANTE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD

Para implementar **acciones efectivas ante la pobreza y la desigualdad en Tabasco** es crucial reconocer que los bajos ingresos laborales constituyen la raíz de la pobreza, y que ningún programa o política social puede reemplazar al trabajo como vía sostenible para su mitigación. A pesar de la importancia de los programas sociales, es esencial comprender que no son la solución definitiva; por el contrario, en muchos casos, forman parte del problema.

La visión integrada para abordar la pobreza y la desigualdad debe anclarse en una economía inclusiva respaldada por un piso de derechos sociales garantizados. En términos de economía inclusiva, esto implica iniciar desde el ámbito de los derechos laborales, incluyendo una remuneración adecuada y la inclusión laboral para mujeres y jóvenes. Por otro lado, el piso de derechos sociales garantiza un **sistema de protección social universal, independiente de la condición laboral**, junto con programas focalizados que permitan la igualdad de oportunidades, como aquellos dirigidos a la primera infancia y la inserción laboral de jóvenes.

La propuesta central para enfrentar esta situación consiste en la **implementación de una política laboral que promueva una economía inclusiva**. La recuperación gradual del salario mínimo es un paso importante, aunque insuficiente para abordar la problemática. Se necesita una política laboral concertada, basada en el diálogo social, que mejore las remuneraciones y las condiciones laborales en consonancia con el aumento de la productividad. Reconociendo la importancia de las empresas que promueven un «salario digno», se sugiere otorgar incentivos y reconocimiento a aquellas que asuman esta iniciativa.

Además, se destaca la importancia de la autonomía sindical y la justicia laboral, así como la **desvinculación del acceso a servicios de salud y cuidado infantil del régimen laboral y las**

cuotas obrero-patronales. Un nuevo modelo de protección social universal se plantea como parte esencial de la estrategia. Romper el mito de que una política laboral ambiciosa no es viable se convierte en un paso fundamental hacia un cambio real y sostenible.

Por último, no se puede —ni debe— separar la política fiscal y de gasto público de las políticas que atienden la desigualdad y pobreza. La relación que existe actualmente entre el régimen tributario y el gasto público ya no es sostenible. Además de una reforma fiscal, se deben aprovechar los avances tecnológicos para facilitar las transferencias y reducir el gasto burocrático, así como establecer un Padrón Único de Beneficiarios efectivo.

CONCLUSIÓN

Las políticas sociales presentes en la Plataforma Electoral 2024-2030 representan una hoja de ruta integral y ambiciosa para abordar las profundas cuestiones sociales que afectan a Tabasco. Este plan no solo reconoce de manera cruda y honesta la persistente pobreza y desigualdad en el país, sino que también se compromete a desentrañar las raíces de estos desafíos y abordarlos con enfoques frescos y efectivos. A pesar de los esfuerzos previos y los compromisos políticos, Tabasco se enfrenta a una realidad crítica que exige soluciones innovadoras y transformadoras.

En el análisis del contexto actual, se pone de manifiesto la alarmante tasa de incidencia de la pobreza y la desigualdad que supera a muchos países de la región y del mundo. A pesar de los intentos por reducir estos problemas, los resultados no han sido satisfactorios. La distribución de recursos y beneficios en las políticas sociales actuales es desequilibrada, y las barreras para la movilidad social y la inclusión persisten, perpetuando las desigualdades arraigadas.

El Programa propuesto señala un nuevo rumbo hacia una sociedad más equitativa y justa. A través de políticas sociales integrales, enfoques renovados en la educación y el empleo juvenil, igualdad sustantiva de género, fortalecimiento cultural, reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBTQ+, de los jornaleros agrícolas, de los desplazados y un abordaje más humano de la migración, se busca transformar a Tabasco en un Estado donde todos los ciudadanos tengan oportunidades y derechos garantizados. Para esto, es esencial reconocer que una economía inclusiva y una redistribución justa son fundamentales para lograr un cambio sostenible.

El presente documento no solo reconoce la magnitud de los desafíos sociales que enfrenta Tabasco, sino que también ofrece un conjunto integral de políticas y acciones concretas para abordar estos problemas. El camino hacia la igualdad y la justicia es un desafío complejo, pero esta hoja de ruta demuestra un compromiso real con la transformación del país en beneficio de todos sus ciudadanos. Ahora, el desafío es convertir estas propuestas en acciones efectivas que marquen una diferencia significativa en la vida de las personas y en la configuración de la sociedad tabasqueña.



MUJERES

LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS

1. Proponer, armonizar y modernizar para contar con las leyes para brindar protección efectiva a las víctimas de violencia de género.
2. Garantizar igualdad salarial y promover la paridad de género en puestos directivos mediante leyes y beneficios fiscales, y proporcionar incentivos fiscales y apoyos para negocios con políticas de igualdad de género.
3. Reforzar instituciones, coordinar interinstitucionalmente, aumentar presupuestos y crear el fondo nacional para víctimas.
4. Implementar campañas y currículos que fomenten la igualdad desde edades tempranas y promover la educación sexual integral.
5. Capacitar a docentes en sensibilidad de género, promover la participación parental en la educación y establecer comités locales enfocados en niñas.
6. Fomentar la conciliación laboral con teletrabajo, horarios flexibles y licencias parentales equitativas.
7. Valorar y proteger el trabajo doméstico, promoviendo la corresponsabilidad y ofrecer programas de mentoría y formación para mujeres, diversificando oportunidades.
8. Implementar un sistema robusto de cuidados y desplegar campañas de salud dirigidas a mujeres sobre nutrición, actividad física y prevención.
9. Garantizar un presupuesto suficiente para programas de salud femenina que incluya la expansión de servicios de calidad para reducir mortalidad materna y neonatal; campañas de detección temprana y tratamientos accesibles para cánceres femeninos y programas de salud mental para mujeres y apoyos para víctimas de violencia.
10. Mejorar la infraestructura en salud femenina y garantizar el acceso de las mujeres a los servicios de salud.
11. Incentivar investigaciones en salud de la mujer y recopilación de datos desglosados por género.
12. Implementar programas que involucren a hombres en la promoción de la igualdad de género.

13. Incluir organizaciones civiles y feministas en la creación y supervisión de políticas de salud.
14. Involucrar observatorios y colectivos feministas en políticas públicas, promover educación masculina y asegurar financiamiento.
15. Ampliar y fortalecer espacios especializados con atención integral para mujeres víctimas y garantizar por igual los derechos de niñas, mujeres adolescentes y mujeres jóvenes.
16. Fomentar el acceso igualitario a oportunidades educativas, laborales y sociales para las mujeres adolescentes y mujeres jóvenes, implementar talleres de liderazgo.
17. Establecer medidas de prevención contra el matrimonio infantil y la trata de personas, garantizando la seguridad y el pleno desarrollo de este grupo poblacional

¿POR QUÉ EL TEMA DE GÉNERO DEBERÍA PREOCUPARNOS Y OCUPARNOS A TODAS Y TODOS?

Al visualizar los retos que enfrenta la sociedad tabasqueña, reconocemos que la lucha contra el machismo y el patriarcado es fundamental para edificar comunidades unidas y pacíficas. Estos sistemas, enraizados en estructuras y creencias que favorecen al hombre por encima de la mujer, son fuentes constantes de desigualdad, tensiones y conflictos. Desmantelarlos es esencial, no solo por justicia y equidad, sino porque esto representa un paso hacia una sociedad más armoniosa y colaborativa.

Aunque generalmente asociados con la opresión hacia las mujeres, el machismo y el patriarcado también perpetúan nociones tóxicas de masculinidad que afectan a los hombres. Esta masculinidad distorsionada no solo crea hombres emocionalmente reprimidos, sino que también puede fomentar la violencia y la hostilidad.

Las mujeres, sujetas a este sistema son víctimas de violencia, discriminación y limitación de oportunidades. Estos obstáculos no solo socavan sus derechos humanos, sino que también obstruyen el desarrollo y avance de toda la sociedad.

La lucha contra el machismo y el patriarcado no debe entenderse como una batalla de géneros, sino como una causa colectiva. Los hombres, al liberarse de estereotipos tóxicos, pueden construir relaciones más significativas y empáticas. Las mujeres, al ser tratadas equitativamente, pueden aportar plenamente al crecimiento social, económico y cultural. No es solo una cuestión de justicia, sino una estrategia vital para alcanzar la paz y la cohesión social.

PLAN DE GOBIERNO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO TRANSVERSAL

La igualdad de género constituye uno de los pilares fundamentales para garantizar el desarrollo sostenible y la justicia social. Esta Plataforma Electoral integra de forma transversal la perspectiva de género en todos sus ejes temáticos.

Bajo el eje de democracia y Estado de Derecho, la perspectiva de género impulsa una participación política equitativa, fortaleciendo la representación y toma de decisiones democráticas. Las políticas sociales, desde programas de salud hasta iniciativas de bienestar, se enriquecen al considerar las necesidades y realidades específicas de cada género, ofreciendo soluciones más personalizadas y efectivas.

El sector de educación se beneficia enormemente de la perspectiva de género al garantizar que la currícula sea inclusiva, no perpetúe estereotipos y promueva la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia educativa.

En medio ambiente y energía, resulta crucial reconocer las diferencias de género para diseñar políticas que aborden los impactos desproporcionados del cambio climático sobre las mujeres y garantizar que las soluciones energéticas beneficien a todos por igual.

Es fundamental considerar cómo las desigualdades de género pueden exacerbar o ser exacerbadas por actos corruptos, lo que demanda estrategias más holísticas; en cuestiones de seguridad, abordar las desigualdades y violencias basadas en género es esencial para construir comunidades más seguras y resilientes.

En el ámbito de las relaciones con el exterior, la perspectiva de género garantiza que las políticas exteriores y las relaciones diplomáticas promuevan la igualdad, y que las voces de las mujeres estén presentes en foros globales y regionales.

FEMINISMO INTERSECCIONAL

El siglo XXI ha presenciado un resurgimiento y redefinición del feminismo, reconociendo cada vez más la importancia de abordar las intersecciones de género con otras categorías de identidad, como raza, clase, edad y origen geográfico.

La clave de este enfoque radica en comprender que las experiencias y desafíos que enfrentan las mujeres son muy diversos. Las mujeres rurales, indígenas, migrantes, jóvenes y urbanas, entre otras, tienen realidades distintas y, por lo tanto, requieren políticas adaptadas a sus circunstancias particulares.

Reconociendo la doble marginalidad que enfrentan las mujeres en zonas rurales —por género y por ubicación geográfica— se debe garantizar su acceso a recursos, educación y servicios de salud, promover su participación activa en la toma de decisiones comunitarias y en las esferas económicas, fortaleciendo su autonomía y derechos.

Las mujeres indígenas a menudo enfrentan discriminación tanto por su género como por su identidad cultural. En Tabasco, debemos abogar por la preservación y promoción de sus culturas, lenguas y tradiciones, al tiempo que garantizar sus derechos fundamentales y el acceso a oportunidades. Se establecen también medidas para combatir la discriminación y promover su liderazgo dentro y fuera de sus comunidades.

La migración conlleva una serie de desafíos particulares, especialmente para las mujeres, que a menudo son más vulnerables a la explotación y discriminación. Debemos asegurar la pro-

tección de sus derechos, promover su integración socioeconómica y combatir la xenofobia y el sexismo.

Enfrentando desafíos únicos en una sociedad en constante cambio, las jóvenes son una prioridad. Resulta imperativo garantizar su acceso a la educación, al empleo digno y su participación política. Adicionalmente deben implementarse políticas específicas para abordar cuestiones como el acoso en línea y la salud mental.

En contextos urbanos las mujeres enfrentan desafíos relacionados con la seguridad, el empleo y el acceso a servicios. El plan se centra en crear entornos urbanos seguros, promover la igualdad en el mercado laboral y garantizar servicios de calidad adaptados a sus necesidades.

Las mujeres de la Tercera Edad, que son portadoras de sabiduría y experiencia, a menudo se ven marginadas en una sociedad que prioriza la juventud. Debemos asegurar su acceso a atención médica de calidad, seguridad económica y oportunidades para la participación comunitaria y cultural, asegurando que estas mujeres sean tratadas con el respeto y la dignidad que merecen.

Al considerar estas intersecciones buscamos no solo abordar la desigualdad de género, sino también construir una sociedad que reconozca, valore y celebre esta diversidad. Es una visión que pone a las mujeres en el centro de la transformación y el progreso.

VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

La violencia contra las mujeres sigue siendo una sombra persistente que mancha nuestro tejido social. Esta violencia no es un acto aislado, es el síntoma de una enfermedad profunda, arraigada en prejuicios, desigualdades, estructuras de poder obsoletas y altos niveles de impunidad.

En los últimos cinco años, se ha enfrentado una escalada sin precedentes en la violencia contra las mujeres. La violencia de género alcanzó su pico más alto en el 2022 con 5,525 casos denunciados, un aumento del 235 % respecto del 2015 y 32 % más que en 2021. El feminicidio, la forma más letal de violencia de género, marcó un hito con 1,004 muertes en 2021. Además, los delitos sexuales también crecieron, con un 28 % más de víctimas en 2021 que el año anterior.

La violencia doméstica ha tomado proporciones alarmantes. Pese a que las cifras preexistentes al gobierno actual señalaban un máximo de 180, 187 incidentes, en 2021 este número ascendió a 233,978. Este fenómeno impacta a 30 mujeres por hora y, aunque es una señal clara del riesgo de violencia feminicida, no se le da la relevancia necesaria. Actualmente 28 de cada 100 desparecidos son mujeres, y es probable que estas cifras sean solo la punta del iceberg.

La ENDIREH 2021 (INEGI), destaca que casi la mitad de las mujeres mayores de 15 años sufrieron algún tipo de violencia en el último año. En comparación con 2016, se observa un incremento en la prevalencia de la violencia contra las mujeres del 70.1 %.

Por otro lado, aunque el presupuesto para promover la igualdad de género aumentó en 2022, la mayoría de estos fondos se canalizaron hacia programas sociales generales y no específicamente hacia la prevención y erradicación de la violencia de género. La subfinanciación y falta

de especialización han creado un entorno propicio para la impunidad. Más de la mitad de los casos de feminicidio en México permanecen sin resolver; en Tabasco se deben implementar programas y políticas que terminen con la violencia que va creciendo de manera acelerada.

La eficiencia y efectividad del sistema judicial están en duda dado el número limitado de profesionales especializados en temas de violencia de género. Aunque México ha activado Alertas de Violencia de Género en 22 de sus 32 estados, Tabasco enfrenta una problemática con la asignación presupuestaria para estos programas ya que es claramente insuficiente, pues representa menos de 500 pesos diarios por entidad. Esto refleja la clara ausencia de compromiso del gobierno actual en abordar esta crisis.

Esta plataforma reconoce esta urgencia y la coloca en el centro de su agenda. En este plan proponemos una serie de políticas públicas innovadoras y electivas, basadas en datos y en las mejores prácticas internacionales para combatir la violencia de género en todas sus formas. Esto no solo para proteger a las mujeres, sino también educar a la sociedad, reformar nuestras instituciones y construir un futuro distinto.

Entendemos que la lucha contra la violencia hacia las mujeres no es solo una cuestión de justicia social, sino un imperativo para el desarrollo y progreso de nuestra nación. Para construir una sociedad justa, igualitaria y libre de violencia, es esencial abordar las raíces y manifestaciones de la violencia de género en todas sus dimensiones.

La educación y sensibilización son vitales en este proceso, lo que implica incorporar programas educativos centrados en la igualdad de género desde los primeros niveles escolares y lanzar campañas de sensibilización en medios masivos que resalten la equidad y condenen activamente la violencia de género.

Una reforma profunda del sistema judicial es imprescindible. Los profesionales del sistema de justicia deben ser capacitados en temas de género y es necesario crear fiscalías y tribunales especializados en violencia de género. Estos esfuerzos se complementarán con la implementación de protocolos homologados y transparentes que guíen el tratamiento de casos de violencia contra las mujeres.

Las víctimas necesitan atención que aborde integralmente sus problemáticas. Es imperativo fortalecer los Centros de Atención Integral para Mujeres, asegurando los recursos para proporcionar asesoría legal, soporte médico y atención psicológica de calidad.

Se debe priorizar un presupuesto multiannual que asegure servicios consistentes y de alta calidad durante todo el año. La agilización de procesos es crucial para responder prontamente a las situaciones de violencia desde sus inicios. Las casas de transición, dotadas de un financiamiento adecuado, son fundamentales para brindar a las víctimas un período de adaptación que les permita establecer una vida autónoma e independiente.

Las instituciones que respaldan los derechos de las mujeres, como el Instituto de las Mujeres, deben ser fortalecidas y provistas de recursos suficientes. Una coordinación interinstitucional eficiente es vital para responder a los desafíos de manera oportuna. La inversión adecuada es otro pilar: es crucial aumentar el presupuesto para programas de prevención y atención, y establecer un fondo nacional que respalde a las mujeres víctimas de violencia.

La participación proactiva de la ciudadanía es esencial para lograr un impacto genuino. Esto implica incentivar la instauración de observatorios ciudadanos y asegurar la incorporación plena de organizaciones civiles y colectivos feministas en el diseño y monitoreo de políticas públicas. La prevención debe ser el eje de nuestra estrategia, impulsando programas educativos dirigidos a hombres que fomenten masculinidades saludables, realizando investigaciones que nos permitan identificar áreas prioritarias de intervención. Los fondos destinados a los programas para hombres deben contar con un presupuesto separado.

La protección inmediata para las mujeres en situaciones de riesgo es vital. Se debe ampliar y fortalecer la red de refugios y las casas de transición para respaldar la independencia de estas mujeres. En cuanto al marco legal, en Tabasco, una revisión y actualización de las leyes y códigos es imperativa para garantizar una tipificación y sanción adecuadas de la violencia de género, para promover la puridad en todos los ámbitos.

La cooperación internacional puede amplificar nuestros esfuerzos mediante la creación de alianzas y convenios con organismos y países que compartan objetivos similares, permitiéndonos aprender y aplicar buenas prácticas globales.

SALUD

En México la salud materna, sexual y reproductiva, esenciales para garantizar los derechos de las mujeres, ha enfrentado recortes significativos en los últimos años. El programa dedicado a estas áreas experimentó una reducción del 25 % en sus recursos, según datos del cuarto trimestre de 2022 de la Secretaría de Hacienda.

La Fundación de Cáncer de Mama (FUCAM), un referente en la lucha contra esta enfermedad, vive tiempos difíciles desde 2020.

Con la desaparición del Seguro Popular la pandemia de COVID-19 trajo consigo desafíos adicionales. Las pruebas para detectar el cáncer de mama cayeron en 40 % y las mastografías se redujeron a la mitad, justificando que los recursos estaban concentrados en la emergencia sanitaria.

Estos cambios y decisiones en el sector salud han tenido repercusiones claras y preocupantes. Para finales de 2022, 4 de cada 10 mujeres en México no tenían acceso adecuado a servicios de salud, un incremento que resulta alarmantemente respecto de 2016. La erosión de las instituciones y la insuficiencia presupuestaria que impiden brindar servicios de salud gratuitos y de calidad a las mujeres, también constituyen una forma de violencia.

Reconociendo el potencial transformador de políticas públicas enfocadas en la salud de la mujer en Tabasco bajo la premisa nacional —con implicaciones directas en la equidad de género, bienestar y desarrollo sostenible— proponemos las siguientes medidas:

1. Fortalecer y expandir servicios que atiendan la salud materna y neonatal, lo que asegura una atención de calidad y disminución en la mortalidad materna y neonatal. Para abordar

la salud sexual y reproductiva se requiere ampliar la educación sexual integral, brindar servicios de anticoncepción y atender casos de violencia sexual.

2. Realizar campañas masivas en todo el Estado de Tabasco, para una detección temprana de cánceres comunes en mujeres y asegurar tratamientos al alcance de todas. La salud mental merece atención específica; se deben establecer programas que traten problemas como la depresión, ansiedad y trastornos alimenticios, sumado a apoyos psicológicos para mujeres víctimas de violencia.
3. La atención a víctimas de violencia debe ser robusta y estar disponible constantemente, respaldada por un presupuesto sólido y brindada con calidez y calidad. Es fundamental promover la educación en salud en todas las comunidades, garantizando el empoderamiento de la mujer en decisiones relativas a su salud y bienestar.
4. Ampliar y fortalecer la infraestructura y recursos de las instalaciones de salud especializadas en el bienestar femenino. El personal de salud debe ser capacitado con una perspectiva de género.
5. Desplegar campañas que promuevan hábitos saludables centrados en la nutrición, actividad física y prevención de enfermedades crónicas, en todo el Estado de Tabasco.
6. Considerar las necesidades específicas de grupos vulnerables, como mujeres indígenas, con discapacidades y del colectivo LGBTIQ+. La investigación y recopilación de datos centrados en la salud de la mujer son esenciales para informar y perfeccionar las políticas públicas.

La colaboración entre diferentes entidades gubernamentales y organizaciones internacionales es crucial para compartir recursos y buenas prácticas. Un financiamiento adecuado y continuo es fundamental para mantener los programas de salud de la mujer.

EDUCACIÓN

En Tabasco la educación, pilar fundamental en la construcción del progreso y desarrollo del país, debe caracterizarse por ser gratuita, accesible y por ofrecer herramientas que preparen a los estudiantes para un futuro prometedor. México, no obstante, su rica historia y diversidad cultural, enfrenta grandes desafíos cuando se trata de la educación de niñas y mujeres jóvenes.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) señala que México es hogar de 18.8 millones de niñas y adolescentes, que representa cerca del 49.34 % de la población de entre 0 y 17 años y el 14.9 % del total poblacional. A pesar ello las cifras sobre su educación son preocupantes. De las adolescentes entre 15 y 17 años, apenas 53 % ha finalizado la educación primaria y solo el 44.8 % ha culminado el nivel medio superior. Alrededor del 42.8 % de las niñas menores de 15 años son analfabetas.

La tecnología y la digitalización, que prometen ser catalizadores de progreso y equidad, no siempre son accesibles para todas. Las mujeres enfrentan obstáculos significativos en el ámbito tecnológico. Solo el 38 % de los estudiantes en carreras de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas son mujeres. El 63 % de las mujeres que no utilizan Internet argumentan que

la razón principal es la falta de habilidades técnicas. En el ciclo 2021-2022, solo el 23.67 % de inscritos en licenciaturas de Tecnologías de la Información y Comunicación, eran mujeres.

Las mujeres también enfrentan desafíos en el mundo digital, siendo el ciberacoso un problema en crecimiento: 3 de cada 10 usuarias de Internet, lo que se traduce en unos 10 millones, han sido víctimas de este flagelo.

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 de INAGI señala que más del 32 % de las mujeres ha vivido algún tipo de violencia durante su periodo escolar. Esta situación se complicó aún más con la pandemia, lo que ha llevado a que el 6.2 % de los estudiantes de nivel básico abandonen la escuela, el 47.4 % son niñas. Detrás de esta deserción escolar se esconden razones como roles de género arraigados, embarazos adolescentes, la necesidad de aportar económicamente al hogar y episodios de violencia y abuso. En Tabasco según los estudios de 2020 del INEGI, 5 de cada 100 personas de 15 años y más, no saben leer ni escribir.

La situación de las niñas en el ámbito educativo requiere de precauciones específicas, sensibles al género y al contexto local. A continuación, se proponen políticas públicas dirigidas a mejorar el acceso a servicios educativos de calidad y gratuitos para las niñas:

1. Resulta fundamental desarrollar más escuelas en zonas rurales y marginadas, lo que reducirá las distancias que las niñas deben recorrer, minimizando los riesgos en el trayecto y potenciando su asistencia. Deben existir programas de transporte escolar que sean gratuitos y seguros, con un enfoque especial en áreas rurales.
2. Es esencial establecer becas o estipendios que beneficien a las familias que deciden mantener a sus hijas en la escuela, compensando así posibles ingresos que pudieran perder. A esto, debe sumarse la creación de programas de mentoría, donde mujeres profesionales puedan guiar y alentar a las niñas y adolescentes a seguir con su educación.
3. Se debe integrar en los programas educativos contenidos relacionados con la igualdad de género, los derechos de las mujeres y su empoderamiento, así como promover programas de educación sexual que traten temas de salud reproductiva, consentimiento y cómo mantener relaciones saludables.
4. La capacitación docente debe considerar la inclusión de la sensibilidad de género. Se debería ofrecer formación constante a los educadores, enseñándoles a identificar signos de abuso y a cultivar ambientes de respeto en las aulas.
5. Desde la perspectiva de tecnología e inclusión, es necesario garantizar que las instituciones educativas estén equipadas con tecnología de punta y proporcionar formación en competencias digitales. Además, se deben diseñar programas y talleres que animen especialmente a las niñas a adentrarse en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.
6. En el aspecto de salud y bienestar, es esencial establecer servicios psicológicos dentro de las escuelas que atiendan problemas como la violencia y el abuso emocional, así como implementar programas que prevengan y respondan al acoso escolar, poniendo especial énfasis en el acoso basado en el género.

7. La participación comunitaria requiere de la inclusión activa de los padres y tutores, haciéndolos partícipes en programas que resalten la relevancia de la educación de las niñas y los beneficios que esta trae a la comunidad en el largo plazo. Se debe promover la formación de comités locales de educación que se centren en las necesidades particulares de las niñas en sus respectivas comunidades.

8. En el tema de seguimiento y evaluación, es necesario instaurar una base de datos nacional que refleje la asistencia y evolución académica de las niñas, ayudando a identificar áreas que requieran intervención. Se deben realizar evaluaciones recurrentes de las políticas puestas en marcha para asegurar su impacto y hacer los cambios pertinentes cuando sea necesario.

BRECHA ECONÓMICA/LABORAL

Para Tabasco, la equidad de género sigue siendo un desafío que se refleja en las profundas disparidades entre hombres y mujeres. A pesar de las conquistas feministas y los avances legislativos, las cifras revelan que las mujeres trabajan 51 días adicionales al año para alcanzar la remuneración de sus contrapartes masculinas. Según el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), en 2022 la brecha salarial de género se situaba en 14 %.

Sorprendentemente este desequilibrio no se explica por el mayor nivel académico pues persiste en todas las estratos educativas con hombres que, al tener sólo la educación primaria, ganan hasta un 42 % más que las mujeres con la misma formación.

El país aún se enfrenta a un déficit significativo en la representación femenina en roles líderes. Las mujeres ascienden lentamente en la escala corporativa, con un 38 % en puestos de alta dirección, a pesar de que la presencia femenina en posiciones ejecutivas ha demostrado potenciar la productividad y rentabilidad.

La feminización de la pobreza es un fenómeno palpable en todas las regiones de México. Tras la pandemia esta disparidad se ha amplificado, en gran medida, debido a las responsabilidades no remuneradas que recaen sobre las mujeres, como el cuidado del hogar y la familia. Las mujeres dedican, en promedio, 54.3 horas semanales a estas tareas, en contraste con las 30.2 horas de los hombres.

A pesar de la creciente necesidad de apoyo para las mujeres trabajadoras, en 2019 el Programa de Apoyo a Madres Trabajadoras sufrió un recorte presupuestario. Esta reducción, sumada a la transformación del PEI propuesta por López Obrador que eliminó el subsidio a guarderías, acentuó aún más las desigualdades.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el trabajo no remunerado representa un valor de 11 billones de dólares a nivel mundial, equivalentes al 9 % del PIB global. Sin embargo, la no contabilización de este esfuerzo laboral relega a las mujeres a una posición de vulnerabilidad y marginación. Datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) revelan que el número de mujeres en situación de pobreza en México



aumentó en forma alarmante entre 2018 y 2020, con 2.5 millones más de mujeres que hombres en esta condición.

Resulta imperativo a nivel nacional fortalecer el Sistema Nacional de Cuidados que garanticen derechos y apoyos tanto para quienes necesitan ser cuidados como para quienes brindan esos cuidados. Es urgente redefinir las estructuras laborales y sociales para garantizar una equidad real entre géneros, considerando alternativas como el teletrabajo y la inversión en infraestructuras de cuidado.

El camino hacia la equidad es complejo, pero es esencial que el Estado, la sociedad y las familias compartan la responsabilidad y se comprometan con soluciones tangibles para cerrar estas brechas. En Tabasco en el segundo trimestre del año 2023, la población económicamente activa de Tabasco fue de 1.07M personas. La fuerza laboral ocupada alcanzó las 1.03M personas (37.2% mujeres y 62.8% hombres) con un salario promedio mensual de \$6.32k MX. Las ocupaciones que concentran mayor número de trabajadores fueron Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios (48.3k), Comerciantes en Establecimientos (46.2k) y Trabajadores Domésticos (44.6k). Se registraron 43.6k desempleados (tasa de desempleo de 4.05%).

Según lo señalado y bajo la premisa de nuestro instituto político, para abordar la desigualdad de género y en particular la brecha salarial, el acceso desigual a puestos de alta dirección, y la sobrecarga de trabajo no remunerado que recae sobre las mujeres, se deben implementar diversas políticas:

1. En el ámbito de la educación y conciencia, es vital llevar a cabo campañas de sensibilización que busquen eliminar estereotipos y prejuicios de género, así como integrar en la currícula educativa, programas que impulsen la igualdad de género desde edades tempranas.
2. Respecto de la legislación y la regulación, es esencial crear leyes que garanticen la igualdad salarial por trabajo de igual valor. Se deben también implementar sanciones para aquellas empresas que no observen la paridad salarial, así como incentivar la paridad de género en puestos directivos a través de beneficios fiscales o subvenciones.
3. Desde la perspectiva de la flexibilidad laboral, se deben fomentar políticas como el teletrabajo y horarios flexibles, facilitando así la conciliación laboral y familiar. También es necesario establecer licencias parentales equitativas, permitiendo a ambos géneros compartir las responsabilidades de cuidado.

4. En cuanto a programas de capacitación y desarrollo, se deben instituir iniciativas de mentoría y formación destinadas a mujeres con miras a ocupar puestos directivos, así como implementar programas que capaciten en áreas tradicionalmente masculinas para abrir el abanico de oportunidades laborales.

5. Para el Sistema Nacional de Cuidados, es esencial desarrollar una estructura sólida que brinde servicios de atención para niños, ancianos y personas con discapacidad, posibilitando una mayor participación femenina en el mercado laboral. Esto incluye capacitación y certificación a los cuidadores y garantizar empleos dignos en esta área.

6. En relación con los incentivos económicos, es conveniente ofrecer estímulos fiscales a empresas que adopten políticas firmes de igualdad de género y establecer ayudas financieras o programas para mujeres emprendedoras.

7. El apoyo a madres trabajadoras también es una pieza clave. Es necesario fortalecer el Programa de Apoyo a Madres Trabajadoras, garantizando los recursos para su eficiente funcionamiento, así como instaurar centros de cuidado infantil de calidad, asequibles en diversas regiones.

8. Reconocer el trabajo no remunerado es otro aspecto crítico. Se deben adoptar políticas que valoren el trabajo del hogar y de cuidado, contemplando estos esfuerzos en los sistemas de pensiones. Se debe promover una distribución equitativa de responsabilidades en el hogar y reconocer el trabajo doméstico como digno y profesional, protegiendo a las trabajadoras de injusticias y discriminación.

9. En la sección de datos y monitoreo, es crucial recopilar y analizar datos por género para supervisar la evolución de la igualdad en áreas laborales y económicas, así como establecer indicadores y objetivos claros en políticas públicas vinculadas a la equidad de género.

10. En cuanto a la participación de los hombres, es necesario implementar programas que los involucren en la promoción de la igualdad, ayudando a erradicar los roles de género tradicionales.

La implementación exitosa de estas políticas requiere una colaboración activa entre el gobierno, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general. La equidad de género no es solo una cuestión de justicia y de salud pública, sino que tiene beneficios económicos y sociales palpables para el país en su conjunto.



EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS

1. Distribuir los libros de textos gratuitos solamente después de que se haya cumplido plenamente con los requisitos que marca la ley, y que se hayan corregido los errores que presentan. Esta labor debe llevarse a cabo por parte de un grupo de especialistas que no estén vinculados a algún partido político o al gobierno.
2. Mejorar la calidad de la educación para abatir la desigualdad.
3. Aumentar el presupuesto destinado a educación, impulsando la transparencia y rendición de cuentas.
4. Diseñar un nuevo modelo educativo que fomente una formación integral, el desarrollo de pensamiento crítico y que aborde los retos del futuro.
5. Fomentar la descentralización en la toma de decisiones, a fin de fortalecer el federalismo.
6. Desarrollar planes de formación a los docentes.
7. Evaluar de manera integral y objetiva el funcionamiento del sistema educativo nacional, sus componentes y a los actores participantes.
8. Impulsar una cadena virtuosa de educación, ciencia, tecnología e innovación, en todos los niveles educativos.
9. Impulsar la inclusión y la equidad en la educación para una formación integral de las personas. Combatir el rezago educativo y la deserción escolar.
10. Ajustar los contenidos a las necesidades regionales y a los nuevos avances científicos y tecnológicos.
11. Fomentar la participación social y ampliar la cobertura en el otorgamiento de becas y establecer un programa de seguimiento.
12. Incrementar y mejorar la infraestructura física educativa y la conectividad.
13. Incorporar en los planes de estudio todos los elementos necesarios para preparar a los alumnos de todos los niveles educativos para un futuro que inevitablemente será dominado por las disciplinas digitales y con una creciente participación de la inteligencia artificial.

EDUCACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

¿Dónde estamos?

En Tabasco la educación, considerada la columna vertebral de toda sociedad, desempeña un papel fundamental en la formación de ciudadanos capaces, responsables y críticos. En este contexto, México enfrenta retos significativos en cuanto a calidad, acceso y financiamiento en este ámbito esencial.

Uno de los desafíos más palpables es el acceso limitado a la educación preescolar de alta calidad, una etapa que cobra especial relevancia por su impacto en el desarrollo cognitivo y social de los niños. Resulta alarmante que únicamente el 8 % de los niños mexicanos de 2 años estén inscritos en programas preescolares de excelencia. Esta deficiencia no solo refleja una falta en la etapa inicial de la educación, sino que anticipa posibles repercusiones en el rendimiento académico y desarrollo socioemocional de estos niños en etapas futuras.

El panorama financiero del sector educativo en México es igualmente preocupante. A pesar de la importancia crítica de la educación, la nación invierte solo el 4.5 % de su Producto Interno, por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Esta inversión se traduce, en términos prácticos, en un gasto de \$3,239 USD por estudiante al año. Esta cantidad es considerablemente inferior al promedio de la OCDE, que asciende a \$12,647 USD por estudiante. Además, es esencial señalar que este gasto representa solo el 18 % del PIB per cápita de México, contrastando con el 27 % promediado por los países de la OCDE.

El impacto de la pandemia de COVID-19 en la educación mexicana exacerbó aún más la situación. El gasto educativo en México experimentó una reducción del 9.6 %, afectando aún más a un ya de por sí sector subfinanciado. Es imperativo que Tabasco redoble sus esfuerzos y priorice la educación, no solo como una inversión en el futuro de sus jóvenes, sino como una inversión en el futuro del país en su conjunto. Se requiere una acción colectiva, innovadora y decidida para revertir estas tendencias y garantizar una educación de calidad para todos y todas.

La necesidad de invertir en una educación de calidad en Tabasco es apremiante, especialmente para responder a las demandas del siglo XXI y situar al país a la vanguardia en la economía global. Con el avance tecnológico y la era digital en ascenso, es imperativo asignar un presupuesto amplio a la educación. Integrar materias como robótica y educación digital garantiza que nuestros jóvenes estén preparados para los desafíos del mañana y para ser actores principales en áreas innovadoras. Promover la innovación no solo dinamiza la economía, sino que también fomenta la creatividad y el emprendimiento. Los jóvenes, columna vertebral y futuro de Tabasco y México, requieren un sistema educativo que les ofrezca herramientas y oportunidades para forjar un porvenir prometedora y competitivo internacionalmente. Invertir en educación equivale a invertir en el futuro del Estado y del País.

CONSOLIDAR EL SISTEMA ESTATAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

- Redefinir las bases de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, así como la participación de los sectores social, académico y privado.
- Garantizar la libertad académica y de investigación de todas las instituciones.
- Crear espacios de consulta y deliberación que participen en la toma de decisiones en la materia.
- Crear una ley de Centros Públicos de Investigación, a fin de homologar su naturaleza jurídica.
- Aumentar el presupuesto público destinado a ciencia, tecnología e innovación, impulsando la transparencia y rendición de cuentas.
- Promover la inversión privada en ciencia, tecnología e innovación
- Favorecer la adquisición de equipo e infraestructura dedicada a actividades de investigación.

EXPANDIR COMUNIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

- Fortalecer los sistemas de ciencia, tecnología e innovación.
- Revisar y robustecer los programas de becas y estímulos a los estudiantes e investigadores para fortalecer la calidad de la producción científica y tecnológica del Estado.
- Generar redes nacionales e internacionales que promuevan la movilidad de las comunidades académicas, científicas y tecnológicas.
- Generar programas de fomento al empleo de egresados de posgrado en sectores diferentes al de la investigación en la academia.
- Incentivar la inversión privada mediante la generación de proyectos estratégicos financiados de manera conjunta con la federación.
- Fomentar la innovación social y la participación de distintos sectores en la generación de proyectos.
- Crear nuevas modalidades para el desarrollo académico e intelectual, por medio de opciones educativas innovadoras y no escolarizadas, en todos los tipos y niveles educativos.
- Crear una agencia de evaluación que valore, de manera integral y objetiva, el desempeño del sistema educativo y use los resultados de dicha evaluación, a fin de contribuir en la mejora continua de la educación.
- Superar las brechas de la desigualdad educativa, fijando los aprendizajes mínimos que deben esperarse de las y los educandos, con infraestructura, conectividad y equipamiento adecuado para las escuelas en colaboración con el sector social y privado.

MEJORAS LABORALES

- Mejorar las condiciones laborales y los programas de formación y actualización de los docentes, sustentados en un nuevo modelo educativo más eficaz, así como fortalecer las escuelas normales.
- Garantizar el acceso, permanencia y conclusión de estudios en los distintos niveles educativos con programas que tengan evaluaciones positivas de desempeño por parte de Coneval y otros organismos evaluadores externos.
- Revisar y complementar los programas de becas educativas con diversas acciones para disminuir la desigualdad de manera integral. Estas becas brindarán apoyo económico y servicios adicionales de tutoría y orientación para mantener a los estudiantes comprometidos con su educación, reducir las tasas de abandono y recuperar la matrícula perdida durante la pandemia.
- Incrementar el presupuesto público educativo y reorganizar el Instituto de Educación para los Adultos para remontar el rezago educativo y mejorar la calidad de todos los niveles educativos, incluyendo herramientas para construir aptitudes nuevas en los jóvenes.
- Reasignar presupuestos para cumplir con el mandato de asignación del 8 % del PIB al Sector Educativo, como lo establece el Artículo 119 de la Ley General de Educación.
- Promover la participación de diversos sectores y organizaciones en la mejora educativa, a fin de construir planes y programas de estudio en todos los niveles de educación vinculados con el proyecto nacional, con las necesidades del país y con los retos del siglo XXI.

DISCIPLINAS STEAM

- Hacer que la educación básica y media superior sean cimientos fuertes para la educación superior, la ciencia y la tecnología; para ello se deben construir nuevas aptitudes para todas las niñas, niños y jóvenes del estado con énfasis en las disciplinas STEAM.

SISTEMA DUAL

- Promover la cooperación entre los diversos actores educativos y agentes escolares, evitando toda forma de polarización.
- Fortalecer el sistema dual desde la secundaria y en la educación media superior para retroalimentar los planes de estudio, mejorar la formación profesional y las oportunidades de empleo de los jóvenes, considerando sus necesidades e intereses.
- Establecer un marco curricular que promueva la creatividad como una habilidad esencial en todas las etapas educativas, que incluya la capacidad de cuestionar, investigar y analizar diversas perspectivas en situaciones complejas, y que ayude en el desarrollo de habilidades socioemocionales.

- Promover la formación en disciplinas que habiliten a los estudiantes de los primeros niveles para manejar las herramientas analíticas fundamentales (matemáticas y ciencias), así como para desarrollar la comprensión de textos, comunicación y colaboración.

AUTONOMÍA DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS

- Garantizar la autonomía de las universidades públicas y asignar mayores recursos a las instituciones de educación superior, con fondos multi anuales para apoyar la cobertura y la calidad educativa.
- Asegurar la calidad, garantizar derechos laborales del personal académico, mejorar la infraestructura y actualización de equipos y laboratorios, y fortalecer proyectos de investigación para atender necesidades presentes y futuras del país.
- Recuperar un sistema de información fundamentado en indicadores objetivos, reconocidos internacionalmente, que permitan conocer el avance de las políticas públicas educativas y del presupuesto asignado, a través de su seguimiento y evaluación para la toma de decisiones.

PRESUPUESTO PARA EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

- Asignar un presupuesto de 1 % del PIB para fortalecer la Educación Superior y la Investigación.
- Rediseñar programas sociales dirigidos a grupos de atención prioritaria, como a personas mayores, jóvenes con discapacidad, personas en situación de calle y mujeres, incorporando sistemas de seguimiento para mejorar su eficacia.
- Introducir a los planes y programas materias de cuidado al medio ambiente, enseñanza de lenguas extranjeras y actividades recreativas.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

- Redefinir las bases de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, así como las bases de participación con los sectores social, académico y privado, para asegurar una gobernanza participativa e incluyente.
- Garantizar una infraestructura sólida y eficaz para la CTI, desde la educación básica hasta la formación de investigadores y profesionales altamente capacitados.
- Diseñar e implementar un plan de inversión en infraestructura de Centros de Investigación y universidades, priorizando la adopción de tecnologías emergentes y la expansión de laboratorios y equipos especializados.
- Incentivar y fortalecer programas de investigación con objetivos que busquen maximizar el bien común.

- Crear espacios autónomos de consulta y deliberación, que convoquen ampliamente a los sectores interesados y les otorguen capacidad de incidencia y asesoramiento.
- Crear un sistema de transferencia tecnológica que facilite la colaboración entre instituciones educativas y sectores productivos, para fomentar la aplicación de resultados de investigación en soluciones prácticas.
- Fortalecer las capacidades empresariales para la selección, adquisición y asimilación de tecnologías para consolidar su competitividad en el contexto global.
- Cumplir con el mandato de la Ley General de Educación que señala que los tres niveles de gobierno deberán gastar, en su conjunto, el equivalente al 1% del PIB en investigación científica y desarrollo tecnológico.
- Crear un fondo específico para el fomento a la ciencia, tecnología e innovación en el estado y municipios, el cual será distribuido equitativamente entre las entidades y se basará en indicadores de desarrollo en CTI.

VÍNCULO CON LA INICIATIVA PRIVADA

- Promover la vinculación efectiva entre academia, sector privado y gobierno, así como el fomento de la innovación y la participación de diversos actores.
- Promover que las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación incorporen a su estructura oficinas especializadas en la transferencia del conocimiento y de la tecnología que reciban los incentivos y apoyos necesarios para mejorar su función.
- Establecer políticas de fomento a la innovación empresarial, incentivando a las empresas a emprender y participar en proyectos de investigación y desarrollo que respondan a las necesidades del mercado.
- Garantizar la autonomía académica y de investigación, para desarrollar proyectos de ciencia libre y ciencia dirigida que sean acordes con los perfiles profesionales de los investigadores.
- Aprovechar las experiencias existentes sobre STEAM (en inglés, ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas) e incentivar, en mayor grado, el interés por las carreras de STEAM, a fin de fortalecer los perfiles que atiendan a la demanda de la realidad actual y desarrollar capacidades para los empleos del futuro. Inducir a las mujeres a interesarse en las carreras de STEAM.
- Incentivar la colaboración interinstitucional para emprender e incubar proyectos innovadores, así como para fortalecer las capacidades de adopción de nuevas tecnologías en los sectores productivos.
- Ofrecer apoyos institucionales y financieros para emprender proyectos interinstitucionales y multidisciplinarios de largo alcance.
- Regular en materia de ciberseguridad, protección de datos personales, privacidad, neuroderechos y demás necesidades técnicas, generando directrices educativas a largo plazo, bajo el principio de conectividad inclusiva.

- Priorizar la formación de personas altamente calificadas, a través de la capacitación de jóvenes y la actualización de profesionales existentes, con énfasis en tecnologías de frontera, así como atraer a profesionales altamente calificados en campos de tecnología innovadora.
- Extender los incentivos a la inversión privada mediante programas diferenciados de estímulos fiscales para empresas pequeñas, medianas y grandes, buscando intensificar las actividades de desarrollo tecnológico experimental y desencadenar su potencial innovador.
- Crear un programa que vincule a las universidades, y centros de investigación con las escuelas normales del Estado.
- Impulsar compras públicas que prioricen la adquisición de bienes y servicios innovadores que sean generados por empresas mexicanas.

CENTROS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN

- Crear una legislación especial para los Centros Públicos de Investigación, a fin de garantizar su autonomía y su libertad de investigación.
- Fortalecer la creación de redes y la cooperación internacional para aumentar la movilidad de personas y compartir conocimientos entre instituciones que beneficien el desarrollo nacional.
- Revisar el sistema de becas y el sistema nacional de investigadores, a fin de ampliar su cobertura y mejorar los criterios de selección, así como ampliar estímulos a la investigación.
- Crear incentivos para la innovación que contribuyan a facilitar la incorporación de inteligencia artificial (AI) en el Estado y el País, para incrementar las inversiones, publicaciones, investigaciones y patentes en AI, que fomenten un ambiente de crecimiento y conocimiento.
- Establecer los mecanismos necesarios para fortalecer la incorporación del conocimiento experto en la toma de decisiones del gobierno.
- Garantizar que las convocatorias para proyectos de investigación se publiquen de manera regular al menos una vez al año para ciencia básica y por área del conocimiento o por sector para proyectos aplicados priorizando la calidad de la propuesta como criterio maestro.
- Mejorar los lineamientos de las agencias regulatorias para agilizar la importación e internación de equipamiento, reactivos y materiales para la investigación.
- Exentar del impuesto al valor agregado la compra de equipamiento, reactivos y materiales utilizados para la investigación científica.
- Eliminar las restricciones para la compra de equipo de cómputo y software utilizados para la investigación científica.

- Fortalecer los laboratorios nacionales que otorgan servicios científicos y tecnológicos buscando que sean sustentables y crear nuevos de acuerdo con la demanda.
- Resguardar la titularidad del derecho de propiedad intelectual (patentes, diseños industriales, modelos de utilidad y derechos de autor) derivada de la investigación financiada con recursos públicos, en beneficio a la institución donde se desarrolló la invención.

EDUCACIÓN DIGITAL, INNOVACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

En una era donde la digitalización se ha convertido en el eje central de la transformación social y económica, Tabasco y el País, se enfrentan a la necesidad de adaptar y evolucionar. El objetivo es construir una nación resiliente, conectada y preparada para el futuro. En este marco, la educación digital y la inteligencia artificial emergen como pilares fundamentales.

En 2020, México destinó apenas el 0.3 % de su PIB a Investigación + Desarrollo (I+D), una cifra significativamente menor al promedio de 2.7% de la OCDE. Además, ha experimentado una disminución en la proporción de recursos invertidos en I+D desde 2010, posicionándose entre los países con la menor inversión en relación a su PIB.

La economía actual es esencialmente digital. Por lo menos desde hace dos décadas, la economía global transitó de un modelo basado predominantemente en la manufactura, hacia una economía cuyo valor se encuentra en el procesamiento de información y la generación de conocimiento. Aquellos gobiernos que aprovechen y desplieguen las mejores alternativas tecnológicas estarán mejor posicionados para optimizar el gasto público y generar mejores ingresos, así como para prestar servicios de manera más eficiente y a menor costo. En particular, el rápido desarrollo de la inteligencia artificial está siendo y será uno de los principales motores de transformación en los años por venir. Es urgente acelerar la transformación digital del Estado y de México, para que pueda aprovechar las oportunidades que el complejo contexto global está generando, tales como las nuevas inversiones derivadas del *friendshoring* o el *nearshoring*.

EDUCACIÓN DIGITAL: UNA PUERTA HACIA LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

La revolución tecnológica ha establecido nuevos parámetros y expectativas. Tabasco tiene el desafío de garantizar que su ciudadanía no solo acceda a estas herramientas, sino que también adquiera las competencias laborales necesarias para navegar en esta nueva realidad.

Políticas públicas para la educación digital

- **Política Estatal de Inclusión Digital.** En colaboración con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), es vital diseñar una hoja de ruta que democratice el acceso y la formación digital.

- **Infraestructura Tecnológica Estratégica.** Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) deben ser consideradas arterias vitales de la economía. Por ello hay que fomentar un clima propicio de innovación e inversión en este sector.
- **Conectividad Universal.** Un gobierno digital y un acceso equitativo a internet son esenciales para una ciudadanía plenamente participativa y empoderada.
- **Educación en Ciencia y Tecnología con Perspectiva de Género.** No solo buscamos igualdad, sino un capital humano que compita a nivel mundial.
- **Fomenta el Trabajo Remoto y el Emprendimiento** con las TIC desbloquean aprovechando las nuevas modalidades laborales, para así maximizar su impacto en la economía.

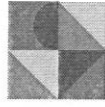
INTELIGENCIA ARTIFICIAL: INTEGRACIÓN Y RESPONSABILIDAD

La inteligencia artificial no es solo una herramienta tecnológica; es un agente de cambio con el potencial de influir en diversos sectores de la sociedad. Tabasco debe enfocarse en una integración responsable y ética de la IA, garantizando que su adopción beneficie al conjunto de la sociedad.

Políticas públicas para la integración de la IA

- **Revitalizar el CONACYT.** Una reforma que fortalezca al organismo es fundamental. Se deben replantear las becas y considerar la creación de una agencia especializada en IA.
- **Marco Jurídico Actualizado.** Es vital legislar regulaciones específicas para la IA, garantizando la protección de datos y derechos fundamentales.
- **Infraestructura Digital Integral.** Es imperativo diseñar un plan que dé prioridad a la ciberseguridad y reduzca la brecha digital tanto dentro del país como en relación con otros países de la OCDE.
- **Incentivos para la Innovación.** Los estímulos para potenciar inversiones y patentes en IA son esenciales para lograr un desarrollo sostenido de la innovación.
- **Educación e Investigación Tecnológica.** El impulso en la formación STEAM y la inversión en tecnologías avanzadas sean determinantes para el desarrollo económico y social del Estado.

El camino hacia la digitalización y la integración de la inteligencia artificial en Tabasco es crucial para responder a las necesidades y aspiraciones del país. Adaptarse a estos cambios, fomentar la educación y la innovación, y priorizar la equidad y la inclusión, son imperativos que guiarán a Tabasco hacia un futuro más conectado, educado y preparado para los desafíos del mañana.



CULTURA

LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS

1. Incrementar de manera progresiva el presupuesto del sector hasta alcanzar, al final del sexenio, el equivalente al 9 % del Gasto Público Programable (GPP) del Estado.
2. Exhortar a los gobiernos municipales a la aprobación de cambios equivalentes en sus leyes locales para otorgarle a la cultura un tratamiento formal de sector estratégico, con reglas claras, y crear nuevos mecanismos de apoyos fiscales a las industrias culturales.
3. Replantear la estructura administrativa del sector para ampliar su cobertura, a fin de atender a las comunidades en mayor marginación, especialmente a las poblaciones indígenas; para establecer programas eficientes y de mayor alcance en colaboración con otras instituciones; para dar respuesta más eficaz a los grupos de profesionales y a los de carácter popular, urbano y rural; así como para lograr una participación planeada con la sociedad civil.
4. Atender de manera planificada y dialogante la compleja problemática laboral y de seguridad social que aqueja al sector.
5. Establecer un plan efectivo para revertir los severos deterioros que por falta de inversión ha sufrido la infraestructura cultural y los patrimonios artísticos, históricos y paleontológicos.
6. Lograr la transversalidad de las acciones culturales en todas las políticas públicas.
7. Dotar de mayor impulso a la educación y a la investigación artística y cultural.
8. Reforzar el trabajo en cuerpos colegiados para la evaluación de proyectos y distribución de apoyos.
9. Diseñar una estrategia integral de comunicación cultural a través de los medios tradicionales y de las nuevas tecnologías, dotándola de los recursos suficientes para su proyección a escala nacional e internacional.
10. Establecer una colaboración permanente con las academias, los centros de formación e investigación y universidades para la formación de especialistas en los diferentes

campos que abarca la gestión cultural, así como en las especialidades en conservación de los patrimonios intangibles (gastronómicos, artesanales, escénicos, dancísticos, de usos y costumbres, etc.), simbólicos, artísticos, históricos, arqueológicos, paleontológicos y subacuáticos.

11. El Estado debe plantear un marco fiscal que estimule las donaciones y la inversión en infraestructura en el mundo de la cultura. Para ello resultará prioritario concebir y promulgar la Ley de Mecenas Cultural.
12. Impulsar los conductos de comercialización para los artesanos de nuestro Estado. Lo mismo las fiestas patronales y costumbres prehispánicas que son fuertes atractivos turísticos, ventanas a la proliferación cultural y, sobre todo, a la cohesión social.
13. Renovar el programa de indicadores de la actividad cultural y promover el estudio estadístico de la incidencia de la cultura en el desarrollo sostenible.
14. Brindar un decidido impulso a la presencia de la cultura de Tabasco en el mundo.

POLÍTICA CULTURAL DE ESTADO

El Estado tiene la responsabilidad moral y política de fortalecer la paz y la libertad a través de la educación y la cultura. Con visión de futuro, noción de Estado y en democracia, nuestro país tiene la capacidad ciudadana de unirse en un proyecto común, en el que se resalte lo que une e identifica.

En la coyuntura actual la cultura debe entenderse como una herramienta fundamental para recomponer el tejido social de la nación, mediante el conocimiento de la grandeza pluriétnica y multicultural de México, lo que tiene el potencial de propiciar un sentido de pertenencia, identidad y de un sano orgullo nacional entre todos los mexicanos.

A partir de la cultura se define lo que hemos sido, lo que somos y lo que aspiramos ser, como individuos y como nación. La cultura permite el desarrollo de nuestra sensibilidad y la formación de una plena conciencia de nosotros mismos; saber de dónde venimos y por qué, nos conduce a descubrir nuestras capacidades y fortalezas.

La variedad de orígenes, saberes, lenguas, costumbres y creaciones constituye, precisamente, la originalidad y grandeza de nuestra tradición cultural. La cultura debe ser como eslabón de unidad y solidaridad y no de división o confrontación.

Nuestro Estado cuenta con una riqueza patrimonial producto de una herencia de más de treinta siglos de creación artística y cultural ininterrumpida, lo que la ubica en un lugar privilegiado en un mundo globalizado.

TRANSVERSALIDAD DEL PROYECTO CULTURAL

Se debe concebir al sector cultura como un elemento esencial para alcanzar la inclusión y la equidad, la descentralización, el desarrollo sustentable, la reconciliación nacional y la recomposición del tejido social. Se debe posibilitar el derecho del acceso universal a la cultura.

El plan cultural debe insertarse en un plan general con transversalidad de políticas públicas, con énfasis a los niños y jóvenes en riesgo.

Los medios deben constituirse en vehículos portadores de conocimiento por excelencia, pero es necesario invertir en la investigación para el diseño y producción de contenidos con el fin de obtener una programación que pueda educar, informar y al mismo tiempo entretener.

MEDICIÓN DE LAS POLÍTICAS CULTURALES

Ningún proyecto puede ser evaluado sin una adecuada medición de impacto social. Es necesario hacer una planeación con base en prioridades no solo económicas, y generar indicadores que nos ayuden a planear la política nacional en materia de cultura. Esto permitirá que exista un aumento del gasto programable y el rediseño de mecanismos que potencien los recursos públicos, sociales o privados.

Resulta imprescindible rediseñar y reactivar los fondos y fideicomisos que financiaban programas en áreas de cultura, de educación, de ciencia y de tecnología. Esto posibilitará, entre otros beneficios, allegar fondos privados, internacionales, de organizaciones sociales y recursos de los tres órdenes de gobierno.

El Estado debe ser garante del desarrollo de proyectos para que el sector productivo de la cultura se formalice. Hay que reconocer que durante muchos años se dieron las ayudas directas sin prácticamente nada a cambio. En el momento en que el esquema cambia hacia la formalización, deja de ser un gasto para convertirse en una inversión.

PRESUPUESTO Y ESTÍMULOS FISCALES

El sector cultura debe ser financiado como inversión y no como gasto. Actualmente, todas las instituciones que integran la Secretaría de Cultura han visto mermada su capacidad de operación y disminuidos sus presupuestos. No hay apoyos suficientes para los investigadores, los creadores, los festivales, muestras de arte, ferias, etc.

Actualmente, las instituciones culturales que tienen a su cargo los teatros, museos y salas de cine no pueden ejercer su plena su vocación. Muchas veces, los recintos culturales dejan de lado su programación sustantiva.

Por ello, es indispensable propiciar la colaboración e inversión de personas, empresas, fundaciones y organismos de la sociedad civil en el campo cultural para lograr una mayor correspondencia en la conservación y acrecentamiento de los bienes y servicios culturales.

Para ello, deben producirse estímulos que vayan desde la deducibilidad de impuestos hasta otros beneficios. El Estado debe plantear un marco fiscal que estimule las donaciones y la inversión en infraestructura en el mundo de la cultura. Será prioritario concebir y promulgar la Ley de Mecenazgo Cultural.

TABASCO, MÉXICO EN EL MUNDO

México ocupa el primer lugar de todo el continente americano en el número de sitios declarados por la UNESCO Patrimonio Cultural de la Humanidad y el séptimo del mundo.

Es fundamental que Tabasco, incrementando su presupuesto hoy en día se encuentre desdibujado por la falta de interés y de inversión por parte del actual gobierno; se requieran de mayor presupuesto para la Secretaría de Cultura, para el fomento de la Artesanías de Tabasco, los Museos e infraestructura del sector; este sector se encuentra en clara desventaja y abandono por el gobierno actual, por lo que se deberán tomar medidas radicales que nos permitan sentar las bases y dignificar el sector cultural en el Estado.

La cultura, indudablemente, juega un papel en la construcción de la paz y de una ciudadanía responsable.



SALUD

LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS

Acciones urgentes para reparar el sistema de salud

1. Corregir el desabasto de medicamentos mediante un mecanismo de compra y distribución eficiente, transparente y a prueba de corrupción.
2. Elevar de inmediato los niveles de vacunación hasta llegar a las coberturas superiores a 90 % alcanzadas antes de 2018.
3. Lanzar un programa de emergencia para detener y revertir el aumento en la mortalidad materna.
4. Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica sobre la base de las lecciones aprendidas de la pandemia de COVID-19.
5. Revertir los recortes al presupuesto de la Secretaría de Salud.
6. Restituir el servicio civil de carrera para eliminar la contratación sobre bases de lealtad partidista y volver a contar con funcionarios competentes y honestos.
7. Dar marcha atrás a la recentralización de los servicios de atención primaria y hospitalización general.
8. Implantar mecanismos para informar a los usuarios de los servicios de salud, desarrollar instrumentos que den voz a sus opiniones y restablecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil.

Reformas de fondo

1. Impulsar las reformas para así convertir a la protección de la salud en un derecho social.
2. Alcanzar en el mediano plazo el nivel prometido de gasto en salud debiéndose incrementar el presupuesto a un 10% del PIB del Estado.
3. Establecer una contribución social generalizada para la salud utilizando los esquemas fiscales más progresivos posibles.
4. Implantar el Seguro Universal de Salud (SUSalud) para garantizar el acceso a un paquete común de beneficios al que tendrá derecho toda persona, con independencia de quién sea el prestador de servicios.
5. Consolidar la separación de las funciones de financiamiento y prestación de servicios en todas las instituciones públicas de salud.
6. Modernizar la prestación de servicios mediante un cambio del modelo de atención que privilegie la prevención y la mejora continua de la calidad.
7. Invertir en investigación científica e innovación tecnológica para que el sistema de salud se ponga al día en los avances de la telemedicina, la medicina personalizada, la salud digital y la aplicación benéfica de la inteligencia artificial.

SALUD: PROTECCIÓN IGUAL PARA TODOS

La única manera de procesar un trauma colectivo como el que ha representado la pandemia de COVID-19 es aprender de la experiencia adquirida para erigir no una “nueva” sino una “mejor” normalidad representada por un nuevo sistema de salud. Este sistema deberá ser universal, es decir, que cubra a todos y todas con los mismos derechos, independientemente de la condición laboral; público, es decir, financiado principalmente con impuestos progresivos suficientes para evitar que las personas paguen en el momento de usar los servicios; capaz de garantizar el acceso a servicios integrales de salud y a todos los medicamentos necesarios; enfocado en proteger a la población contra gastos excesivos por motivos de salud; comprometido con dar voz a la población para ejercer sus preferencias en un marco de pluralismo, y competente para resguardar al pueblo de Tabasco contra actuales y futuras pandemias y otras amenazas.

Este capítulo está dividido en dos partes, una diagnóstica y otra propositiva. La primera describe el estado actual del sistema de salud. En la segunda parte se discuten las medidas que deberán implantarse de inmediato para reparar el daño institucional producido en los últimos cinco años y las propuestas de mediano plazo para construir el nuevo sistema de salud del que se habla en el párrafo anterior.



I. EL SISTEMA DE SALUD EN ESTADO CRÍTICO

Destrucción del Seguro Popular

En 2003 se creó el Sistema de Protección Social en Salud, cuyo brazo operativo fue el Seguro Popular (SP). El propósito de la reforma que dio origen a este sistema fue hacer de la protección de la salud un derecho universal. El paso para alcanzar este ideal fue asegurar el ejercicio de ese derecho por parte de la población no asalariada, la cual había sido excluida de la seguridad social convencional. Uno de los medios para ello fue ampliar la inversión pública en salud a fin de extender la cobertura de atención a toda la población y reducir los gastos catastróficos. Esta reforma no culminó el camino hacia estos objetivos, pero logró avances importantes.

Entre 2000 y 2015, el gasto en salud aumentó de 4 a 6 % del PIB, gracias sobre todo a la ampliación del presupuesto de la Secretaría en Salud, que casi se cuadruplicó en este periodo.¹ El incremento en el presupuesto de esta secretaría permitió extender el número de mexicanos y mexicanas con seguro público de salud, que pasó de 40 millones en el año 2000 a 99 en 2015.

El porcentaje de hogares con gastos excesivos por motivos de salud se redujo a menos de la mitad, al pasar de 5.5 % en 2000 a 2.4 % en 2018.² Todo esto contribuyó a mejorar la salud de la población, como lo muestra el hecho de que México cumplió, con casi todas las metas de salud de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Los objetivos de una reforma que se calificó de “medio camino” se estaban cumpliendo y la cobertura universal de salud estaba al alcance de la mano. El gobierno de la 41ª tuvo la oportunidad de seguir avanzando hacia esa meta, pero optó por restablecer el sistema de salud que imperaba en el México del partido de Estado.

Restauración del sistema de salud corporativista

A finales de 2019 el Congreso aprobó varias reformas a la Ley General de Salud que desmantelaron el Sistema de Protección Social en Salud y transfirieron al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) la responsabilidad de prestar servicios a la población sin seguridad social. El nuevo instituto establecería acuerdos con los estados para prestar, centralmente, los servicios

1. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (2022) Paquete económico y presupuesto. Disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto. Consultado el 15 de abril de 2020.

2. INEGI. Principales Resultados de la Encuesta Intercensal 2015. Estados Unidos Mexicanos. Agrasacalientes, México. INEGI, 29/15/40. Disponible en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/produccion/prod_serv/contenidos/espanol/bv-inegi/produccion/nueva_estruc/702825078966.pdf. Consultado el 25 de julio de 2021.

* Los gastos excesivos incluyen los catastróficos y los empobrecedores. Los gastos catastróficos en salud se definen como aquellos gastos mayores al 30 % del ingreso familiar disponible. El ingreso disponible, a su vez, se define como el ingreso total menos el gasto en alimentación. Por su parte, los gastos empobrecedores son aquellos que, independientemente de su monto, empujan a los hogares por debajo de la línea de pobreza.

de salud de primer y segundo nivel para los no asalariados. Se esquivó así el compromiso de ofrecer los servicios de especialidad que ya garantizaba el SE.

La reducción de los derechos sociales se vio agravada por el anacrónico diseño financiero del nuevo instituto, cuyo presupuesto se establecía sobre bases históricas y haciendo uso de las negociaciones políticas que tantas inequidades generaron en el pasado.

El deficiente diseño del INSABI se reflejó en la caída de los recursos dedicados a la salud. El presidente López Obrador prometió incrementar el gasto público en salud en un punto porcentual del PIB. Sin embargo, el presupuesto que se le asignó a la Secretaría de Salud en 2019 ascendió a 120 mil millones de pesos constantes, que representaba una disminución de 1.6 % respecto del año previo.² Esta caída se sumó a los recortes de los tres últimos años del sexenio anterior, que sumaron más de 30 mil millones de pesos constantes.

Pero la contrarreforma de la 4T no se limitó a sustituir el SP con el INSABI. Una de las primeras medidas tomadas por este gobierno en materia de salud fue la modificación del Sistema de Compra Consolidada de Medicamentos del sector público. A poco más de un año del fin del sexenio, las compras de medicamentos en el sector público siguen arrojando cifras de desabasto sin precedentes: casi 45 millones de recetas no surtidas en esta administración.³

A esto se sumaron los recortes a la estructura de la Secretaría de Salud federal y la reubicación de diversas agencias autónomas dentro de las áreas centrales de la dependencia. Destaca en este sentido la desaparición de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo de la Secretaría de Salud y la reubicación de la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) en la Subsecretaría de Promoción y Prevención de la Salud.

A estas desafortunadas medidas organizacionales hay que agregar el descuido de los Programas de Vacunación Universal (PVU) y Salud Materna, lo que produjo una reducción de las coberturas de vacunación de infantes con esquemas completos a menos de 30 % a partir de 2019, y un incremento de las muertes maternas, que pasaron de 667 en 2018, a 1036 en 2021.^{4,5} A esto hay que sumar el deterioro del salario y las condiciones de trabajo del personal de salud que ha mostrado un descontento creciente. Son notables, además, las enormes diferencias que existen en las remuneraciones y beneficios de este personal en las diversas instituciones públicas de salud.

Los recortes presupuestales y la mala implementación del INSABI dieron lugar a una caída sin precedentes de la cobertura de servicios de salud. Según el CONEVAL, la "carencia por acceso a servicios de salud" aumentó en 30 millones de personas en los primeros cuatro años de este gobierno, al pasar de 16.2 % de la población total del país (20.1 millones de personas) en 2018, a 39.1 % (50.1 millones) en 2022.

3. Vitela N. Admiten 45 millones de recetas sin surtir en sector salud. *Reforma* 2023; 25 de abril. Disponible en: <https://www.reforma.com/admin/en-45-millones-de-recetas-sin-surtir-en-sector-salud/ar/259205?y=6>. Consultado el 25 de abril de 2023.

4. Pérez M. Con esquema completo de vacunación, 27.5 % de los niños en México. *El Economista* 2022; 10 de agosto. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Con-esquema-completo-de-vacunacion-27-5-de-los-ninos-20220810-0008.html>. Consultado el 20 de abril de 2023.

5. Observatorio de la mortalidad materna en México. Indicadores. Disponible en: <https://onmm.org.mx/sistema-de-indicadores/boletines>. Consultado el 20 de abril de 2023.

El empobrecimiento de la oferta de servicios públicos y la falta de medicamentos dispararon el uso de los servicios privados y el gasto de bolsillo. El incremento de este gasto, a su vez, produjo un aumento en los hogares con gastos catastróficos y empobrecedores por motivos de salud, que pasaron de 2.7 millones en 2018 a 4.7 millones en 2020, cifras que se mantuvieron en 2022.

A dos años de establecido el INSABI, el gobierno federal anunció su cancelación y la intención de fortalecer el programa IMSS-Bienestar (IMSS-B) para ofrecer atención a la población no asalariada. Este anuncio reflejaba dos hechos: la falta de una estrategia de salud y el fracaso del INSABI.

La "federalización de la salud" arrancó sin un plan que identificara los recursos que se asignarían al IMSS-B y el papel de los Servicios Estatales de Salud, que ahora deben transferir sus hospitales y centros de salud al IMSS-B. En lugar de incorporar a la seguridad social convencional a la población no asalariada, como lo hizo Costa Rica, la 4T optó por segregarla en una institución con muchos menos recursos. La expresión más dramática de esta segregación es que los beneficiarios del IMSS-B solo podrán acceder a centros de salud y hospitales generales distintos de los que dan servicios a los derechohabientes del régimen ordinario, y estarán excluidos de los hospitales de alta especialidad.

Manejo desastroso de la pandemia

El saldo del manejo de la pandemia también ha sido negativo. Al cierre de abril de 2023, la página sobre exceso de mortalidad durante la pandemia de COVID-19 del Instituto de Métrica y Evaluación de la Salud registraba más de 770 mil defunciones, una de las cifras más altas del mundo. Tal exceso de mortalidad produjo, además, la primera reducción generalizada de la esperanza de vida en un siglo que pasó de 75 años en 2019, a 71 años en 2021.⁶ Tras un siglo de avance continuo, la esperanza de vida en 2021 retrocedió al nivel de 1991, es decir, México perdió treinta años de progreso.

Esta catástrofe sanitaria no fue producto de un agresivo virus que se ensañó con el pueblo de México, sino resultado de malas decisiones tomadas por el equipo de salud del gobierno. Entre sus muchos errores destacan los siguientes: ignorar las evidencias científicas, minimizar el riesgo, generar una respuesta inicial tibia y tardía, no hacer pruebas de detección generalizadas, terminar el confinamiento en el momento menos adecuado y sin las precauciones debidas, e implementar una mala estrategia de comunicación. A esto hay que añadir el error de no asumir la responsabilidad por los malos resultados y atribuir el desastre a los malos hábitos de los mexicanos y al pasado neoliberal.

6. Lozano R. COVID-19 la enfermedad infecciosa del siglo XXI que cambió nuestras vidas. *El País* 2023; 20 de febrero.



II. EL CAMINO HACIA ADELANTE: DEL SEGURO POPULAR AL SEGURO UNIVERSAL EN TABASCO

El trazo por el que atraviesa nuestro sistema de salud nos obliga a reparar el daño institucional producido por la actual administración y a diseñar un sistema de salud universal, público y plural.

Los retos

Para garantizar la atención a la salud que esperan los ciudadanos mexicanos será necesario superar los siguientes siete retos:

1. **Inequidad.** En lugar de ser un instrumento que contribuya a combatir la pobreza, el sistema de salud propuesto por el actual gobierno está profundizando la miseria y ampliando las desigualdades, que se expresa en los 30 millones de personas que perdieron el acceso a servicios de salud en los últimos cuatro años.
2. **Inseguridad.** La pobreza de la oferta de servicios públicos de salud está empujando a los mexicanos a utilizar los servicios privados de salud y exponiéndolos a incurrir en gastos excesivos. A la inseguridad financiera hay que sumar la inseguridad epidemiológica generada por el deterioro del PVU y del sistema de vigilancia epidemiológica.
3. **Insuficiencia.** El nuevo perfil epidemiológico del país nos obliga a movilizar mayores recursos con el fin de atender problemas de salud más complejos que aquellos que defineron el panorama de la salud en México hasta los años setenta del siglo pasado. La insuficiencia se muestra al comparar el porcentaje del PIB que México dedica a la salud (6 %) con el promedio latinoamericano (7.5 %).
4. **Inadecuada calidad.** Este obstáculo se manifiesta tanto en el ámbito técnico como en el interpersonal. Lo mismo en el sector público que en el privado, existe una enorme variación en la calidad con la que operan los servicios.
5. **Insatisfacción.** La insatisfacción es un reflejo de la calidad heterogénea de los servicios. Los usuarios se quejan de los largos tiempos de espera y sobre todo de la falta de medicamentos. A ello se suma la insatisfacción de los propios trabajadores y profesionistas de la salud.
6. **Ineficiencia.** Este obstáculo se refleja en una baja productividad de los recursos. Uno de los indicadores que mejor expresa los problemas de eficiencia del sistema son los costos administrativos de las instituciones públicas, que en México ascienden a 8.9 % del gasto total en salud, la cifra más alta de todos los países de la OCDE.
7. **Información poco confiable.** La falta de información confiable ha impedido la documentación objetiva de los problemas y el apoyo a la implantación y evaluación de los programas. Ello ha influido en la transparencia y la rendición de cuentas.

Las propuestas

Para enfrentar estos siete retos es necesario reparar los retrocesos institucionales de los últimos años y poner en marcha una nueva generación de reformas para construir un sistema de salud que garantice acceso universal con protección financiera a todos.

Acciones urgentes para reparar el sistema de salud

Son diez las tareas de reconstrucción inmediata, que, por cierto, no incluyen la reconstrucción del SP, que desde su origen se planteó como una reforma de medio camino. El país debe aprovechar la actual crisis sanitaria para erigir un sistema de salud verdaderamente universal.

1. Corregir el desabasto de medicamentos mediante un mecanismo de compra y distribución eficiente, transparente y a prueba de corrupción.
2. Elevar de inmediato los niveles de vacunación hasta llegar a las coberturas superiores a 90 % alcanzadas antes de 2018.
3. Lanzar un programa de emergencia para detener y revertir el aumento en la mortalidad materna.
4. Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica sobre la base de las lecciones aprendidas de la pandemia de COVID-19.
5. Revertir los recortes al presupuesto de la Secretaría de Salud.
6. Resituir el servicio civil de carrera para eliminar la contratación sobre bases de lealtad partidista y volver a contar con funcionarios competentes y honestos.
7. Dar marcha atrás a la recentralización de los servicios de atención primaria y hospitalización general.
8. Resituir el papel central que la Constitución confiere al Consejo de Salubridad, sobre todo en el manejo de emergencias sanitarias.
9. Volver a darle un carácter autónomo a la COFEPRIS a fin de garantizar una regulación eficiente y transparente que proteja la salud y promueva el crecimiento económico.
10. Implantar mecanismos para informar a los usuarios de los servicios de salud, desarrollar instrumentos que den voz a sus opiniones y restablecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil.

Reformas de fondo

Además de reparar lo destruido, es necesario implantar cinco reformas que sentarán las bases de un sistema de salud que garantice a todos los mexicanos el acceso efectivo a servicios integrales de salud de alta calidad con protección financiera. Este sistema deberá estar sustentado en valores y principios compartidos, cuya formulación requiere de la participación de todos los actores relevantes.

1. **Reforma legal.** Para consolidar una base legal que operacionalice el acceso universal a los servicios de salud, es necesario eliminar la contradicción que existe entre los artículos 4º y 123 constitucionales, para así convertir a la protección de la salud en un derecho social.

2. **Reforma financiera.** Para alcanzar la cobertura universal de salud es necesario movilizar recursos financieros adicionales dentro de un marco progresivo que los distribuya de manera equitativa y racional. Para ello es necesario alcanzar por lo menos el nivel promedio de gasto en salud de los países latinoamericanos, actualmente 7.5 % del PIB, movilizándolo sobre todo recursos públicos; legislar una contribución social generalizada para la salud utilizando los esquemas fiscales más progresivos posibles; establecer un fondo único y público de salud que incluya un fondo sectorial de protección contra gastos catastróficos por servicios de alta especialidad y un fondo centralizado para servicios de salud pública, e implantar el Seguro Universal de Salud (SUSalud) para garantizar el acceso a un paquete común de beneficios al que tendrá derecho toda persona, con independencia de quién sea el prestador de servicios.

3. **Reforma organizativa y gerencial.** Un sistema de salud moderno requiere de una estructura organizativa. Por eso el nuevo sistema debe consolidar la separación de las funciones de financiamiento y prestación de servicios en todas las instituciones públicas de salud, lo cual ampliará la libertad de elección y ayudará a mejorar la calidad de la atención al promover la competencia; fortalecer las capacidades administrativas en todos los niveles del sistema; desarrollar instrumentos que le den al sistema de salud un carácter verdaderamente universal, como la tarjeta universal de salud, que garantizará la portabilidad de beneficios entre instituciones, y el tabulador unificado de intervenciones, que permitirá la utilización y facturación cruzadas de servicios entre proveedores.

4. **Reforma del modelo de atención.** La forma de prestar servicios de salud también debe modernizarse mediante un cambio del modelo de atención cuyos atributos se enumeran en el Recuadro 1.

5. **Reforma participativa.** Por último, es necesaria una reforma que estimule la participación de los pacientes y los ciudadanos en todos los ámbitos de la salud. Esto exige implantar mecanismos para informar a los usuarios de los servicios de salud; desarrollar instrumentos que permitan escucharlos continuamente, y fortalecer la participación de las organizaciones ciudadanas en el diseño de programas y políticas y en la toma de decisiones en las unidades de atención.

Reconstruir también significa reconciliar. Es necesario, por lo tanto, convocar a todos los actores a reentazar el sistema de salud en una dirección verdaderamente progresista que deje atrás la fragmentación corporativista y dé lugar a una integración capaz de garantizar servicios de salud de alta calidad a todas las personas. Un proceso vigoroso de renovación será el bálsamo para sanar las enormes heridas que ha producido el errado y errático manejo de nuestro sistema de salud por parte del gobierno actual. Ese remedio se lo debemos a los cientos de miles de mexicanos que perdieron su empleo, su tranquilidad, su salud o su vida durante la pandemia. Se lo debemos también a las nuevas generaciones de mexicanas y mexicanos, cuyo futuro depende de nuestra capacidad para construir el sistema aquí propuesto.

ATRIBUTOS DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN

Anticipatorio y proactivo. Promueve estilos de vida saludables. Enfrenta activamente los riesgos emergentes (sedentarismo, sobrepeso, consumo de tabaco, alcohol y drogas, aislamiento social) mediante la educación para la salud, el combate a la publicidad de sustancias y estilos de vida no saludables, y la implantación de medidas fiscales. Se sustenta en una "atención primaria del siglo XXI", que aprovecha la convergencia de las revoluciones tecnológicas, en particular las innovaciones que han fortalecido la telemedicina, el expediente clínico electrónico, la salud digital, el análisis de grandes volúmenes de datos y las aplicaciones benéficas de la inteligencia artificial. Implanta intervenciones y programas dirigidos a acabar con los padecimientos del rezago y las desigualdades, que afectan en particular a las poblaciones vulnerables, como las mujeres, los grupos indígenas, las poblaciones rurales y las poblaciones marginadas.

Centrado en las personas. Atiende las legítimas demandas de los usuarios en materia de dignidad, comunicación, autonomía y confidencialidad. Además, aplica los avances científicos para desarrollar la llamada "medicina de precisión", capaz de responder a las características específicas de cada paciente.

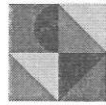
Comprometido con la calidad. Promueve el trato digno. Mejora la capacidad resolutoria de los servicios de atención primaria mediante la articulación de redes de conexión eficientes con los servicios de especialidad. Promueve la autonomía de la gestión hospitalaria y establece redes regionales de alta especialidad. Fortalece los procesos de formación y capacitación continua de los profesionales y otros trabajadores de la salud. Intensifica el despliegue coordinado de las tecnologías de la información y la telemedicina. Consolida un sistema de información integral y dinámico que ayuda a documentar los problemas y apoya la toma de decisiones basada en evidencias por parte de los prestadores de servicios, los formuladores de políticas públicas y la población general. Fortalece las actividades de monitoreo y evaluación de los servicios de salud.

Integral, continuo, diversificado y multidisciplinario. Ofrece servicios que cubren todo el ciclo del proceso de salud enfermedad. Presta servicios que cubren todo el ciclo de vida de las personas, con énfasis en el manejo de la cronicidad que ahora domina el panorama epidemiológico. Crea espacios para una atención hospitalaria ambulatoria y domiciliaria capaz de responder a las diferentes necesidades de los sanos y los enfermos. Crea equipos de atención con múltiples competencias profesionales.

Interconectado. Invierte en sistemas de información en todos los niveles del sistema de salud. Establece un sistema moderno de expedientes clínicos electrónicos portátiles. Desarrolla la infraestructura de telecomunicaciones que amplíe el acceso de la población y agilice el trabajo en equipo de los profesionales.

Responsable. Rinde cuentas en un marco de transparencia, integridad y participación ciudadana. Garantizar un acceso efectivo y eficiente a la información pública en salud para así fortalecer la toma de decisiones y las tareas de rendición de cuentas. Combate vigorosa y efectivamente la corrupción.

Innovador. Promueve la investigación en salud y el continuo desarrollo de innovaciones tecnológicas y organizacionales.



SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS

1. Convocar a un acuerdo político para impulsar una reforma profunda del sistema de seguridad y justicia, y avanzar en este tema con carácter de prioridad estatal.
2. Instituir un Sistema Estatal de Seguridad que permita dar coherencia y articulación a las tareas, atribuciones y responsabilidades de las distintas entidades de los tres niveles de gobierno a cargo de la seguridad.
3. Revisar y actualizar la agenda de riesgo del Estado en función de las amenazas internas y externas a la seguridad nacional.
4. Rediseñar la estrategia de seguridad pública con énfasis político y presupuestario en el fortalecimiento de las policías locales.
5. Exhortar a la Guardia Nacional que sea institución civil encargada de preservar la paz y la tranquilidad en los territorios en donde no operan el resto de las corporaciones.
6. Revisar la visión y misión de las Fuerzas Armadas; concentrar sus tareas en las misiones marcadas por la Constitución y su participación en seguridad pública como coadyuvantes de las autoridades civiles.
7. Crear un Sistema en el Estado de Inteligencia que permita articular las capacidades y competencias de las distintas dependencias que generan inteligencia para combatir las principales amenazas al Estado de Tabasco.
8. Colocar la Política de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia como elemento central de la política integral de seguridad del Estado de Tabasco.
9. Empezar una reforma del Sistema Penitenciario del Estado como un componente imprescindible para avanzar en la estrategia de seguridad y justicia del Estado de Tabasco.
10. La Procuración de Justicia es de las áreas que mayores rezagos presenta; es necesaria su revisión y adecuación urgente a las necesidades del país.
11. La actuación de los organismos del Estado debe priorizar la atención a víctimas, enfocada en feminicidios y crímenes de odio, y grupos vulnerables.
12. Instituir en el gabinete de seguridad del Estado un capítulo permanente de la Agenda Internacional de Seguridad y Procuración de Justicia del Estado de Tabasco.

SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

El país y el Estado de Tabasco están envueltos en una ola criminal que alcanza cifras inéditas en nuestra historia. La expansión del crimen organizado es resultado de la complicidad abierta y/o de la ineficiencia de autoridades de los tres niveles de gobierno. Los delincuentes poseen una capacidad de fuego que compete con la de las Fuerzas Armadas y supera en mucho a las policías estatales y municipales.

La gravedad de la situación nacional y estatal en materia de seguridad y violencia es claro reflejo de las debilidades institucionales y de la deficiente coordinación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno.

La estrategia que ha puesto a las Fuerzas Armadas como eje rector de los temas de seguridad no ha dado los resultados esperados y las ha colocado en un proceso de desnaturalización de sus misiones constitucionales.

Las policías estatales y municipales, responsables de la persecución y contención de los delitos del orden común, que son la mayoría, se encuentran muy por debajo del nivel de profesionalización, equipamiento y recursos que requieren para enfrentar el reto. La sobreposición de funciones entre Fuerzas Armadas, Guardia Nacional y policías locales no abona a la seguridad. La seguridad ciudadana se ha visto dementada por la debilidad estructural de las policías de proximidad y por la ausencia de programas de prevención social de la violencia y la delincuencia. La violencia de género ha crecido en forma desmedida con tasas de feminicidio sin precedente, lo mismo que la violencia intrafamiliar y la inseguridad en los barrios.

Las capacidades de producción de inteligencia para enfrentar las amenazas a la seguridad del Estado, incluyendo a la delincuencia organizada, son dispersas y muy reducidas; la colaboración y coordinación entre las agencias que generan inteligencia es deficiente e insuficiente.

El sistema de procuración y administración de justicia enfrenta serias dificultades, en buena medida a los altos niveles de impunidad frente a prácticamente todos los delitos en los sectores público, privado y social.

Nuestro sistema penitenciario presenta graves problemas de sobrepoblación, condiciones de higiene y de salud deplorables, y una sobrecarga de reos sin sentencia producto de las ineficiencias de nuestro poder judicial.

Hay que partir del reconocimiento de que la inseguridad que sufre la sociedad mexicana y desde luego la tabasqueña, es el principal reto que enfrentará el nuevo gobierno.

SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD

Es necesario avanzar en la construcción de un Sistema Estatal de Seguridad con un enfoque integral y con una visión estratégica de largo plazo. El sistema debe contemplar todos los retos y amenazas a la seguridad nacional, la definición clara de atribuciones y responsabilidades de cada región, así como la coordinación interinstitucional y entre los tres niveles de gobierno.

Dentro de este sistema se deben identificar necesidades y requerimientos de cada instancia, así como sus necesidades en materia de reclutamiento, formación y profesionalización, equipamiento, instalaciones y tecnología de avanzada para el cumplimiento de sus tareas.

El sistema debe contar con una unidad estatal de articulación que asegure la comunicación y complementariedad entre las distintas dependencias involucradas en las tareas de seguridad. La planeación estratégica y las decisiones de alcance estatal deben llevarse a cabo en el Gabinete de Seguridad y en el Consejo de Seguridad Pública, e incorporar mecanismos complementarios como son las Conferencias de Seguridad Pública, así como las preocupaciones y requerimientos estatales y municipales.

El sistema debe promover el fortalecimiento y profesionalización de las direcciones locales de seguridad y de las especializadas en delitos federales. Debe también revisar y establecer las responsabilidades de civiles y militares dentro de estas complejas tareas.

Como parte de la planeación estratégica de mediano y largo plazo, el sistema debe contar con una entidad de planeación financiera para asegurar su adecuada operación, y para abonar al fortalecimiento de las instancias estatales y locales vinculadas con los temas de la agenda de seguridad nacional.

El sistema debe contar con un esquema de evaluación y seguimiento que sea obligatorio para todas las dependencias que participen en tareas de seguridad y que permita detectar fallas y áreas de oportunidad susceptibles de corrección.

AGENDA DE SEGURIDAD

Es indispensable revisar la agenda de riesgos en función de la dimensión y urgencia de las amenazas internas y externas que se enfrentan, bajo premisa nacional de nuestro partido.

En el ámbito externo aparecen temas nuevos, propios de la globalización acelerada, como la incorporación de Asia a los flujos comerciales y financieros, las corrientes migratorias, la expansión del terrorismo internacional y la aceleración del cambio climático, entre otros fenómenos. Estas se suman a la lista de amenazas ya existentes como el tráfico de drogas, de personas y de armas, delitos financieros y cibernéticos, todo lo cual requiere de un plan estratégico que incluya la cooperación internacional, imprescindible para avanzar en el combate de los delitos de carácter transnacional.

En el entorno doméstico aparecen nuevos riesgos a la gobernabilidad como el debilitamiento de las instituciones que le dan sustento a la democracia; el deterioro de las capacidades ejecutivas y operativas de la Administración Pública Federal producto de la austeridad; la eliminación

de cuadros técnicos, la desaparición de programas y dependencias, la sustitución de la burocracia especializada por personal sin la experiencia ni las competencias requeridas, la debilidad de las finanzas públicas; la militarización de la administración pública y la polarización de la sociedad, todo esto en un ambiente de creciente violencia e inseguridad.

La Ley de Seguridad debe ser actualizada y mejorada. Debe tener el respaldo de todos los actores del Consejo de Seguridad sin una visión militarista. Debe aprovecharse este proceso legislativo para abrir un debate sobre la seguridad nacional y la seguridad pública en el que participen la clase política, especialistas en la materia y actores sociales.

La revisión de la agenda de seguridad debe contar con la participación de los poderes legislativo y judicial, ambos con atribuciones y responsabilidades en este ámbito. También debe considerarse las preocupaciones y propuestas de las entidades federativas. Debe contar con mecanismos periódicos de revisión y actualización en función de los cambios en los entornos en los que opera.

ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

En las últimas tres décadas el gobierno ha implementado diversas estrategias de seguridad pública que no han logrado bajar los niveles de violencia y delincuencia en los que vive el Estado. Al cierre de 2022, cuatro de cada cinco mexicanos decían vivir en condiciones de inseguridad.

El proceso de militarización de la seguridad pública no ha dado los resultados esperados y ha generado nuevos problemas, al mezclar funciones y atribuciones de carácter civil y militar. El énfasis en que los cuerpos militares atiendan los retos de seguridad pública ha resultado en el abandono de las policías estatales y municipales por parte de la federación. Son excepción las alcaldías que cuentan con entornos seguros o bien evaluados en materia de seguridad pública.

La Guardia Nacional debe modificar su esquema operativo para convertirse en una verdadera fuerza de seguridad intermedia con presencia en los bastiones del crimen organizado. Sin embargo, las tareas de investigación y análisis deben recaer en un componente verdaderamente civil. Es necesario considerar la reinstalación en la Guardia Nacional de personal de la extinta Policía Federal en las áreas científica, de inteligencia, investigación y análisis.

El retraso en la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica es un reflejo de la tendencia militarista. Aunado a ello, las fiscalías locales se ven rebasadas por las conductas del crimen organizado que se mimetizan en la canasta de delitos del fuero común, como el homicidio, la extorsión y el robo.

Corrupción e impunidad persisten en las policías y en el sistema de justicia, lo que dificulta el enjuiciamiento efectivo de delincuentes y mina la confianza de la población en las instituciones encargadas de garantizar la seguridad. El personal capacitado para hacer investigaciones de delitos de alto impacto a nivel federal es muy limitado.

Resulta imperativo destinar cuantiosos recursos para rescatar a la Policía Federal Ministerial y a la Agencia de Investigación Criminal, crear una Policía Nacional de Investigación y avanzar en la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. Mientras las corporaciones

estatales y municipales no crezcan en capacidades, no habrá una solución de largo plazo para el problema de inseguridad.

En algunos casos convendría retomar la figura del Mando Único Policial o Mando Coordinado, pues a pesar de las malas experiencias con este modelo, la fragmentación de los esfuerzos operativos en determinadas regiones sigue siendo ventajosa para el crimen organizado.

La estrategia de seguridad pública debe considerar en todo momento la estrecha vinculación que existe entre seguridad pública y la procuración de justicia; entre policías y ministerios públicos.

SISTEMA NACIONAL DE INTELIGENCIA

El Estado mexicano requiere de un Sistema Nacional de Inteligencia que integre a todas las dependencias que son parte del Consejo de Seguridad Nacional, y a otras agencias de los otros órdenes de gobierno.

La experiencia mundial indica que una de las maneras más efectivas para combatir a los grupos criminales es mediante la confiscación de sus recursos financieros. Por ello resulta imperativa una mayor coordinación entre la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Gabinete de Seguridad Nacional y el de Seguridad Pública.

En su aplicación en el ámbito criminal, la inteligencia debe aportar el conocimiento necesario y suficiente para hacer posible el diseño e implementación de acciones para acotar, contener y, eventualmente, neutralizar las amenazas objeto de atención.

Es fundamental que la política de seguridad, particularmente en lo que concierne a la generación de inteligencia, distinga con claridad a quién corresponde la producción de qué tipo de inteligencia, así como los mecanismos para compartirla.

Cultivar una mentalidad sinérgica entre las agencias de inteligencia del país es un prerrequisito fundamental para la creación de una sólida estrategia Nacional de Inteligencia para la seguridad. Resulta esencial que se establezcan controles para prevenir fugas de información intra-agencia en el contexto del intercambio de información.

La estrategia mencionada también debe considerar los incentivos y recursos que permitan aprovechar eficazmente las nuevas tecnologías informáticas y digitales a efecto de potenciar la producción de inteligencia para la seguridad.

El ejemplo más acabado para compartir inteligencia en sus diferentes tipos, y hacerla operacional o accionable, son los denominados Centros de Fusión de Inteligencia. El Centro Nacional de Fusión de Inteligencia adscrito al CISEN por mandato del Consejo de Seguridad Nacional (2018) cuenta con la estructura para esta tarea.

La política de inteligencia debe asegurar que todas las actividades relacionadas con su producción y uso son conducidas de acuerdo con los principios democráticos, aplicables al sector de la inteligencia. La rendición de cuentas debe enfocarse en su perspectiva normativa la cual debe

estar asociada con procedimientos y mecanismos para hacer cumplir las reglas y recomendar medidas disciplinarias en el caso de un rompimiento del orden normativo establecido.

El ahora Centro Nacional de Inteligencia debe ser desmilitarizado y mantenerse en su estatus civil anterior. Resulta imprescindible retomar los programas de profesionalización y de servicio civil de carrera en este ámbito, así como tratar de recuperar al personal que lo abandonó por la austeridad y la purga política.

Uno de los mayores riesgos que enfrenta actualmente el Estado es la penetración del crimen organizado en sus instituciones. Resulta urgente reforzar las tareas de contrainteligencia para proteger las instituciones del Estado.



FUERZAS ARMADAS

Involucrar a las Fuerzas Armadas en tareas distintas a las de su mandato (tren Maya, aduanas, Dos Bocas, etc.), no solo distrae recursos humanos, sino desvirtúa sus obligaciones. La política militar de los próximos gobiernos habrá de partir de la base de que las fuerzas armadas son solo una pieza del Sistema Nacional de Seguridad en referencia al conjunto de elementos destinados a preservar y promover el Proyecto Nacional de México como Estado.

Como Política de Estado se debe considerar la responsabilidad que entraña el ejercicio del uso legítimo de la fuerza, que exige una sólida base doctrinaria sustentada en un robusto marco jurídico. Esta tarea requiere un cuerpo de especialistas con la participación de expertos militares, estudiosos del derecho, la política pública, teoría del Estado, relaciones internacionales y seguridad nacional, entre otras disciplinas.

A los objetivos de defensa de la integridad, la independencia y la soberanía nacionales, responsabilidad de las Fuerzas Armadas, se suman garantizar la seguridad interior y auxiliar a la población civil en caso de desastres. Todos y cada uno de estos temas demandan una revisión de su significado e implicaciones para las instituciones responsables de su atención.

La Política de Defensa debe derivar de un plan de seguridad integral (nacional, interior y pública), que señale de manera clara e inequívoca cuál debe ser la misión de las Fuerzas Armadas en tiempos de paz y en caso de conflicto armado y su empleo como auxiliares en asuntos ajenos a su misión constitucional.

Debemos considerar una transición que permita de manera realista el control civil sobre el militar tratándose de Política de Defensa. La Política Militar debe subordinarse a la Política de Defensa que debe diseñarse y evaluarse con el apoyo de expertos militares y académicos.

Es necesario crear una estructura conjunta de actuación de las Fuerzas Armadas en forma de Estado Mayor Conjunto o Mando Conjunto de las Fuerzas Militares, que tenga, entre otras funciones, la preparación y coordinación permanente de capacidades de defensa.

En el corto plazo el Ejército o la Marina no pueden abandonar funciones de seguridad pública sin que las autoridades civiles respectivas en los tres niveles de gobierno, como en diversos sectores del propio gobierno federal, desarrollen capacidades suficientes en seguridad.

Esto implica un proceso de transición bien planeado a efecto de retirar paulatinamente las funciones de policía y seguridad pública de la estructura militar y retirarlos de funciones de control administrativo civil (aduanas, aeropuertos, construcción de infraestructura, etc.).

En este proceso se debe considerar un plan de modernización de las fuerzas armadas en materia de infraestructura y equipamiento que corresponda a las necesidades de sus misiones y a las capacidades del país.

Se requiere una cultura militar que permita entender su esencia como parte del Estado nacional, que va mucho más allá de su coadyuvancia en la seguridad pública. Además del riesgo de militarizar al país, existe el riesgo de desmilitarizar (convertir en policías) a las Fuerzas Armadas. Este proceso implica una profunda actualización de la legislación militar y la transformación del sistema de educación militar.



PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

Los altos niveles de violencia e inseguridad que enfrenta nuestro país demandan la construcción de estrategias de carácter integral, que no consistan solo en acciones punitivas o reactivas. Resulta indispensable atender los factores de riesgo y de protección vinculados a la violencia y la delincuencia mediante la articulación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, los tres poderes de la unión y los diversos actores sociales.

Ello permitiría implementar estrategias de prevención primaria, secundaria y terciaria, que consideren los distintos ámbitos de prevención (familiar, escolar y comunitario), los diversos tipos de prevención (social, comunitaria, situacional, psicosocial), y que sean desplegados en los territorios con mayor presencia de factores de riesgo y en las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad.

Resulta fundamental definir, desde la federación, una instancia responsable de la creación oportuna de la política pública y de la coordinación y acompañamiento técnico a los estados y municipios, así como trabajar con las dependencias federales con acciones en la materia, y con múltiples actores sociales para alinear los esfuerzos y potenciar los resultados. Para ello se puede retomar el modelo del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (2014) que desarrolló una política pública en la materia, pero que perdió continuidad con el cambio de administración.

También resulta fundamental recuperar e incrementar los recursos destinados a la prevención en estados y municipios, y dotar de los recursos necesarios a la institución responsable de la conducción de la política pública nacional desde la federación.

Es necesario alinear los esfuerzos de las diversas dependencias federales y locales que tienen acciones en la materia. La asignación de los recursos debe ser multianual para asegurar la continuidad de los procesos y que no finen cada fin de año.

La prevención social de la violencia y la delincuencia requiere construirse desde y para lo local. En este sentido, se vuelve indispensable contar con instancias estatales y municipales con

capacidades y competencias suficientes para diagnosticar, diseñar, implementar y evaluar sus programas de prevención.

Es fundamental trabajar en un esquema de corresponsabilidad en el que la seguridad, si bien debe ser garantizada por el Estado, debe ser coproducida por todos los actores sociales. Un punto crucial dentro de la estrategia a implementar, es lograr la efectiva incorporación del enfoque de género de manera transversal en todas las acciones de prevención.

La falta de evaluación de las estrategias de prevención es otro aspecto pendiente por atender. Menos de la mitad de las entidades fedrativas llevan a cabo procesos de evaluación.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

En Tabasco, la impunidad y corrupción son dos características que presentan las fiscalías de nuestro país. De cada 100 denuncias sólo 10 son investigadas y turnadas al Poder Judicial, y de estas sólo una o dos alcanzan la sentencia correspondiente.

Al cierre de 2020 se reportaron 3,720 Agencias del Ministerio Público de las Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia. Sin embargo, en México no se denuncia el 94 % de los delitos que se cometen y menos de 1 % son resueltos. De acuerdo con el índice global de impunidad de México, el país tiene una cantidad de jueces cuatro veces menor (4.36) que el promedio mundial (17.83) por cada 100 mil habitantes.

Tratándose de corrupción, los escenarios son muy diversos: integración deficiente de carpetas de investigación; mandamientos de no ejercicio de la acción penal; definición de prioridades de investigación; cumplimiento omiso de órdenes de aprehensión; y escasos controles de calidad y supervisión en campo.

Es necesario trabajar en el fortalecimiento de ministerios públicos y agentes de investigación mediante el incremento del personal y ampliar las plazas con el propósito de equilibrar cargas de trabajo entre el personal disponible en todos los órganos del Poder Judicial: Suprema Corte y salas respectivas, Tribunal Electoral, Plenos Regionales, Tribunales Colegiados de Circuito y de Apelación, Jueces de Distrito y Consejo de la Judicatura.

Resulta imperativo retomar el modelo de un organismo nacional, adscrito a la Fiscalía General de la República, responsable de atender narcotráfico y crimen organizado en todas sus modalidades, apoyado en un Centro Nacional de Información e Inteligencia y de convenios internacionales de colaboración en estas materias.

Se debe proporcionar equipamiento integral en todas sus modalidades a las instancias de procuración y administración de justicia incluyendo criminalística, medicina forense y tecnología de punta, procurar el acercamiento territorial de agencias del ministerio público y fortalecer las vinculadas a delitos de alto impacto. Es necesario aplicar pruebas periódicas de control de confianza en todas sus modalidades a ministerios públicos y personal de investigación.

Se deben revisar y mejorar los criterios y procedimientos de comunicación social y de atención a víctimas del delito y suscribir convenios de colaboración con instituciones educativas, con énfasis en la investigación y en la protección de derechos humanos.

Es necesario revisar y en su caso modificar los criterios vinculados con presunción de inocencia; prisión preventiva (justificada y oficiosa); juicios de amparo; recursos de anticonstitucionalidad; autonomía y coordinación entre poderes; cobertura territorial institucional; grupos vulnerables y derechos humanos; control de calidad (revisión de sentencias); control de confianza y depuración de personal; servicio civil de carrera; estándares de administración de justicia; marco legal de presupuestación financiera; crimen organizado y delitos de alto impacto; comunicación social y atención a víctimas; debido proceso.

SISTEMA PENITENCIARIO

En Tabasco, no podemos alcanzar los niveles de seguridad que requerimos mientras nuestras cárceles subsistan como espacios dominados por un régimen de excepción que niega los derechos y la condición humana a las personas privadas de la libertad. Una tercera parte de los centros penitenciarios cuenta con una población que excede su capacidad y vive en instalaciones con múltiples deficiencias; la salud de quienes ingresan y permanecen cierto tiempo en prisión suele verse rápidamente deteriorada.

La corrupción por parte del personal carcelario y la participación de grupos criminales que detentan el poder de facto al interior de los centros penitenciarios son males mayores. Resulta imprescindible recuperar el control y la gobernabilidad de las prisiones que se hallan en poder de grupos delictivos.

Entre las políticas que podrían contribuir a recuperar la legalidad en las prisiones se debe considerar una revisión a fondo de los códigos penales con el fin de asegurar un uso racional y proporcional de las penas, tomando en cuenta un adecuado balance entre los costos sociales y los beneficios.

Se debe reducir el uso de la prisión preventiva solo a aquellos casos en que la gravedad de la falta lo amerita, mejorar la infraestructura y evitar el hacinamiento, asegurando que en cada dormitorio solo habite el número de personas para las que fue diseñado.

Resulta imperativo asegurar el abasto de agua y alimentos suficientes y de buena calidad y diseñar medidas de fiscalización que permitan un control efectivo de actos de corrupción y extorsión.

Se deben tomar todas las medidas necesarias para impedir actos de tortura, humillación y malos tratos, y prohibir el régimen basado en la segregación o aislamiento de los internos.

Se deben mejorar sustantivamente los servicios de salud que prestan las prisiones y asegurar el abasto de medicamentos, así como promover el desarrollo de actividades laborales, educativas, deportivas, de capacitación y de salud para las y los internos.

Resulta imperativo dignificar y mejorar la calidad de vida tanto de las personas privadas de libertad como del personal penitenciario, así como promover la cultura del buen trato y el desarrollo de actividades laborales, educativas, deportivas, de capacitación y de salud para las y los internos.

Es necesario asegurar el cumplimiento de derechos para los niños y niñas que vivan con sus madres en prisión, así como facilitar la visita familiar y conyugal, y proporcionar un trato digno a quienes acudan a visitar a las personas privadas de la libertad.

Se deben mejorar el trato, la capacitación y las condiciones de trabajo del personal penitenciario y establecer en los centros penitenciarios un sistema de rendición de cuentas y evaluación de resultados para medir el desempeño de acuerdo con indicadores de cumplimiento de objetivos.

Es necesaria la creación de observatorios ciudadanos de los centros penitenciarios e involucrar a las comunidades en la defensa de las condiciones y la calidad de vida de las personas privadas de la libertad.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La internacionalización de la criminalidad y la diversificación de los delitos presentan nuevos retos a la política de seguridad mexicana. El secuestro, el tráfico de drogas sintéticas, de armas, precursores químicos, el lavado de dinero y su transporte en efectivo, los delitos cibernéticos y el tráfico de seres humanos, son delitos que solo pueden perseguirse de manera efectiva en coordinación con las agencias especializadas de otros países.

Los cárteles mexicanos están asociados hoy en día con grupos criminales transnacionales de América Latina, Europa, Rusia, África e incluso con los de varios países asiáticos y de Oceanía. Se estima que los cárteles de Sinaloa y el de Jalisco Nueva Generación operan en cerca de 100 países, lo que ha traído nefastas consecuencias para México y exige la urgente atención del Estado mexicano.

Para recuperar la imagen de Tabasco y el País, en el exterior, hoy considerado como uno de los países más violentos, no son suficientes ni suficientes las campañas publicitarias. Solamente el control de la violencia y la devolución de la seguridad a los ciudadanos y visitantes podrá revertir la percepción negativa.

La aparición del fentanilo ha incidido de manera especialmente negativa en la relación con Estados Unidos, al grado de constituir hoy el mayor irritante en la relación bilateral. Esto hace un necesario y drástico viraje en la relación de cooperación con las agencias de ese país. Sin el trabajo coordinado con Estados Unidos resultará prácticamente imposible revertir la presencia de las organizaciones criminales en México y sus operaciones en el extranjero.

La cooperación internacional entre agencias de seguridad y en el marco de los organismos internacionales especializados es la herramienta de mayor utilidad para el combate a la delincuencia transnacional. Sin embargo, para que esta sea posible y eficiente, es menester reconstruir los niveles de confianza entre instituciones, que se han deteriorado notablemente en los últimos años. La confianza entre agencias e instituciones se construye de abajo hacia arriba, con el trabajo cotidiano. Debemos considerar un acuerdo con América del Norte en materia de seguridad.

La ausencia de una estrategia de cooperación internacional en los temas de seguridad y procuración de justicia, que debiera estar cargo del Gabinete de Seguridad Nacional, ha tenido un

costo altísimo en términos de pérdida de oportunidades para la reducción de la criminalidad en México. Resulta imperativo definir una estrategia con objetivos y prioridades claras, así como definir a los interlocutores con las agencias de Estados Unidos y de otras partes del mundo considerando que a excepción de los temas de defensa, el resto de las agendas las manejan mejor instancias al mando de civiles.

Delitos como el tráfico de armas, tráfico de migrantes, delitos económicos y cibernéticos y el tráfico de estupefacientes, requieren de grupos especializado para diseñar estrategias prácticas y coordinar las acciones con el exterior.

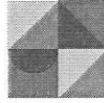
En Tabasco, los delitos con mayor presencia en nuestras fronteras requieren para su combate de la coadyuvancia de actores federales y municipales ubicados en nuestras fronteras a través de mecanismos ad hoc creados para estos propósitos y utilizando los Mecanismos de Enlace Fronterizo creados hace más de tres décadas.

Es importante considerar que, en el combate de los delitos transnacionales, México cuenta con un gran número de especialistas en la academia y en los sectores privado y social dispuestos a aportar a esta causa.

Todas estas directrices nacionales deben consolidarse en su aplicación en el Estado de Tabasco, que permilman a la ciudadanía retomar la tranquilidad que la provincia tabasqueña gozaba que en fechas recientes se ha visto alterada.



CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD



LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS

1. Restaurar el Estado de Derecho mediante el combate a la corrupción y a la impunidad constituyen las máximas prioridades del nuevo gobierno.
2. Debe implementarse y legislarse una Política General de Transparencia y Datos
3. Es indispensable establecer un Programa de Protección de Denunciantes y Testigos de Actos de Corrupción.
4. Resulta imperativo blindar y fortalecer los sistemas de compras gubernamentales privilegiando los trámites digitales y las licitaciones por concurso. Las asignaciones directas deben ser solo por excepción y con clara justificación.
5. Debe fortalecerse el sistema para la detección e inhabilitación de empresas fantasmas.
6. Debe acotarse la facultad y fortalecerse el mecanismo de aprobación y supervisión del uso de las adecuaciones presupuestarias por parte del Ejecutivo.
7. Debe instaurarse un padrón único estatal de beneficiarios de los diferentes programas sociales, administrado por una instancia distinta a quien maneja los recursos.
8. Deben establecerse y darse a conocer reglas claras de responsabilidades y procedimientos para empresas proveedoras del gobierno del Estado de Tabasco.
9. Debe fortalecerse la autonomía, capacidades y recursos del Órgano Superior de fiscalización para el debido cumplimiento de sus funciones.
10. Deben destinarse los recursos necesarios al sistema de procuración de justicia para reducir los riesgos de corrupción en el gobierno.
11. Se debe dotar a todos los sistemas anticorrupción del personal, los recursos, la protección y la autonomía necesarios para el debido cumplimiento de sus tareas.
12. Es necesario rediseñar y fortalecer el sistema de fiscalización de recursos destinados a fines políticos y campañas electorales.
13. Debemos promover los beneficios de la cultura de la legalidad en todos los sistemas educativos y de formación.

Abiertos: aplicable a todas las dependencias, abierta a toda la población.

CORRUPCIÓN

El actual gobierno llegó al poder con el discurso de que la corrupción era el mal mayor de este país y que habría que terminar con ella. Sin embargo, actualmente todos los indicadores nacionales e internacionales, así como los resultados de las evaluaciones e investigaciones de la sociedad civil, el periodismo de investigación y la academia, dan testimonio de un deterioro importante en las capacidades del Estado para hacerle frente a este fenómeno.

La evidencia muestra que la corrupción, la delincuencia y la violencia están vinculadas con la impunidad; esto es, la evidencia de que la comisión de un delito no tendrá consecuencias y, si las llega a tener, no serán importantes. Ello ha llevado progresivamente a que en Tabasco la actividad delictiva permea la mayor parte de los ámbitos de la vida del Estado. Es claro que, en materia de combate a la impunidad, en todos los ámbitos y en todos los niveles, muy poco se ha hecho.

El rezago y la falta de consistencia en los procesos de sanción a las conductas tipificadas como faltas administrativas graves y delitos de corrupción, son alarmantemente frecuentes. Lo anterior a pesar de las reformas administrativas y penales promulgadas para prevenir, detectar y sancionar la corrupción.

El modelo anticorrupción actual, basado en un enfoque voluntarista, ha dejado de lado la construcción y mejora de capacidades burocráticas, institucionales y legales, lo que ha mermado la capacidad de la acción pública para ser efectiva e imparcial.

La corrupción existe de manera preocupante en buena parte del quehacer gubernamental en los tres niveles de gobierno, pero el problema no se acota a las áreas de gobierno, aqueja igualmente a los sectores privados y social, lo que exige un enfoque integral en su tratamiento.

La transparencia y la rendición de cuentas que constituyen los dos principales "antídotos" contra la corrupción, se han manejado con altos niveles de opacidad por parte del actual gobierno, lo que abre las puertas a la impunidad y a la corrupción.

De especial preocupación resultan los proyectos manejados por las Fuerzas Armadas que, no obstante estar alejados del ámbito militar (infraestructura y administración de carácter civil), se han clasificado como asuntos de seguridad nacional.

En las instancias de procuración y administración de justicia encontramos también preocupantes niveles de corrupción. Mismo caso de las policías a lo largo y ancho del país. El problema se hace extensivo al sistema penitenciario.

Cambiar esta situación solo será posible con firme voluntad política y con una estrategia de largo plazo que contemple acciones transversales en los tres niveles de gobierno y en los ámbitos público, privado y social.

TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS

El derecho de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas, se encuentran amenazados por recortes presupuestales e inoperancia de las instancias responsables por razones políticas debido a la proliferación de reservas de información por decreto. En Tabasco es cada vez más difícil obtener información confiable y oportuna sobre la realidad del país, así como sobre lo que hace el gobierno.

La política de acceso a la información es una obligación que los servidores públicos deben atender por ley. La información pública debe estar disponible en tres tipos de plataformas: los portales de transparencia de las dependencias, el sitio datos.gob.mx y la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Esta información debe ser accesible, integral, gratuita, no discriminatoria, oportuna, permanente, primaria, legible por máquinas y en formato abierto. Estos estándares los deberá verificar el INAI, que deberá estar dotado del personal y los recursos necesarios, en todo momento, para el debido cumplimiento de sus funciones.

En las políticas de datos abiertos de los últimos dos gobiernos, la responsabilidad administrativa ha recaído en solo dos posiciones: los enlaces institucionales y los administradores de datos abiertos. Sin embargo, dadas las exigencias de responsabilidades y capacidades, sería deseable que esta labor recaiga en las Unidades de Transparencia. Por ello se debe incentivar la actualización de las leyes orgánicas de cada dependencia para que estas oficinas tengan mayores responsabilidades, facultades y capacidades.

Igualmente, se debe impulsar y formalizar el uso de los datos y formatos abiertos en fuentes clave de información pública que son susceptibles de ser utilizadas por el gobierno y por la ciudadanía, para prevenir e identificar la corrupción.

TRÁMITES GUBERNAMENTALES

Los trámites presenciales son una de las principales ventanas de la corrupción. La corrupción puede iniciar del lado del funcionario público o del lado del ciudadano. De acuerdo con la ENCRIGE 2020, el 72 % de los actos de corrupción en oficinas de gobierno se producen para agilizar trámites.

Es necesario incrementar la digitalización de los trámites en los gobiernos de todos los niveles, tanto para las empresas como para la ciudadanía, particularmente en los temas referentes a permisos y licencias, registros catastrales, pago en tesorerías y en los registros públicos de la propiedad.

La digitalización permitirá agilizar y simplificar los procesos de resolución y limitar la interacción innecesaria con intermediarios. Esto permitirá cerrar espacios donde se requieran pagos en efectivo, modernizando y disminuyendo la incidencia de actos de corrupción en este rubro.

El desarrollo de plataformas y del software que permita la digitalización de los trámites debe de ser centralizado y adaptarse tanto a entidades federativas como a los municipios, de manera que estén homologados los trámites a lo largo y ancho de la República mexicana.

PROTECCIÓN DE DENUNCIANTES

En Tabasco, no hay actualmente una política pública ni estrategia de denuncias de corrupción que sea útil para la investigación y que incluya la protección de personas denunciantes de corrupción.

A nivel nacional de julio de 2019 a febrero de 2023 la plataforma de denuncia Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción recibió 6,966 alertas; han procedido 892 (12 %). No hay información pública sobre los resultados.

El sistema de denuncia de corrupción y protección de denunciantes debe incluir la creación de una oficina de informantes que promueva y fomente la protección de confidencialidad de las denuncias, confidencialidad de quien informa, así como la posibilidad de que las denuncias sean anónimas.

Es necesario crear una legislación específica que contenga la prohibición de divulgar la información reservada o confidencial; que contemple medidas de protección en tres tipos: básicas, cautelares y adicionales.

Resulta indispensable establecer un Programa de Protección de Denunciantes y Testigos de Actos de Corrupción que deberá prever, entre otros, la necesidad presupuestal, el plan de trabajo, la sistematización de la información, la rendición de cuentas y el informe anual al Congreso.

La legislación deberá también contemplar los recursos de revisión ante la solicitud de medidas de protección; las recompensas e incentivos para los denunciantes y testigos de actos de corrupción; los mecanismos de responsabilidad para quien incumpla las medidas de protección; así como programas de difusión entre las entidades y dependencias para que la ciudadanía conozca los mecanismos a su disposición para involucrarse en el combate a la corrupción.

El sistema deberá contemplar garantías absolutas de confidencialidad permanente de la persona denunciante, así como evitar cualquier posible represalia.

CONTRATACIONES PÚBLICAS

Tan solo en 2022 las contrataciones públicas gubernamentales implicaron 455 millones de pesos diariamente. Debido a que los procesos de compra implican miles de transacciones entre gobiernos y proveedores o contratistas, el seguimiento del uso de recursos públicos y la trazabilidad de los procesos se convierte en una tarea muy compleja. Esto permite que, entre tantas transacciones, la opacidad se convierta en una constante, que la información tenga obstáculos

para la transparencia y que aumente la posibilidad de corrupción y malas prácticas con el uso de recursos públicos para la compra de bienes y servicios para la ciudadanía.

Actualmente hay una escasa interoperabilidad de la plataforma de CompraNet, que es en donde se registran la mayor parte de los contratos del gobierno. En los últimos dos años se ha documentado el empobrecimiento de la información presentada en CompraNet, así como la reiterada incidencia de fallas operativas de la plataforma.

La mayor propensión a la corrupción se ha encontrado en el sector de infraestructura y obra pública y en el sector salud. El sector salud es el que más contratos realiza anualmente y el que más utiliza las adjudicaciones directas como mecanismo para contratar.

Resulta imperativo publicar la información de los contratos del gobierno en formato de datos abiertos, bajo los estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con el Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas (EDCA).

Igualmente es necesario poner fin al uso de archivos en papel y a los trámites presenciales en las contrataciones, tanto de obras públicas e infraestructura como en las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Se debe transitar a un sistema de contrataciones públicas con transparencia en las distintas etapas, que incluya la digitalización de todos los procesos de contrataciones gubernamentales y que elimine las prácticas de posible colusión y corrupción en contrataciones presenciales.

En las contrataciones de infraestructura y obra pública es necesario modificar la regulación actual, en que la subcontratación o el arrendamiento no se encuentran estipulados en la ley.

En el sector salud, la planeación es un factor fundamental para disminuir el abuso en las contrataciones a través de adjudicaciones directas. Por ello es necesario un sistema centralizado de seguimiento trimestral al interior de cada una de las instituciones del gobierno que permita comparar y sancionar las faltas e incumplimientos a las planeaciones anuales de las contrataciones públicas; esto es un sistema implementado por la actual administración que debe ser cambiado con prácticas y procedimientos transparentes que otorguen a la ciudadanía la certeza en los ingresos y egresos de la administración pública.

EMPRESAS FANTASMA

En Tabasco, las empresas con operaciones inexistentes, mejor conocidas como empresas fantasma, son empresas que legalmente están constituidas, pero que simulan operaciones a pesar de no contar con capacidades técnicas o de infraestructura para cumplir con la provisión de los bienes y servicios que ofrecen. En México son uno de los principales modus operandi en el esquema de desvío de recursos y simulación de operaciones para el enriquecimiento ilícito.

Si bien el Servicio de Administración Tributaria (SAT) presenta un listado de las empresas que se encuentran presuntamente en esta situación, así como aquellas definitivamente declaradas con operaciones inexistentes, las contrataciones con estas empresas se siguen haciendo por miles de millones de pesos cada año.

La determinación de empresas con operaciones inexistentes, desde que se asumen como presuntas hasta que se determina de manera definitiva su irregularidad, toma meses, incluso años

de investigación. Este proceso se debe de agilizar e incluir un sistema de investigación y sanciones ampliadas.

Las sanciones no solamente deben aplicarse a las empresas fantasma que simularon operaciones, sino también a las notarias o notarios que incurran en el registro y notariado de empresas que no cuentan con operaciones.

Es necesario crear herramientas digitales para que todas las dependencias puedan verificar con facilidad y rapidez si una empresa ha sido sancionada o señalada por tener operaciones inexistentes o por no haber cumplido con sus compromisos.

DISCRECIONALIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

De acuerdo con la legislación actual, a lo largo del año el ejercicio del presupuesto puede modificarse de manera unilateral sin un proceso de discusión o negociación, lo que puede llevar a que el gasto final del gobierno tenga una distribución muy diferente a la aprobada originalmente. Esto es una burla al poder legislativo.

Por un lado, el gobierno acaba gastando más de lo que originalmente tenía contemplado y, por otro, no todos gastan lo que tenían presupuestado y existen múltiples subejercicios y reducciones que dan lugar a distribuciones de gasto muy diferentes a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos.

Esto se debe a que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) considera "adecuaciones presupuestarias", cuya reglamentación permite la modificación del presupuesto sin la participación de la Cámara de Diputados y a través de criterios ambiguos y poco claros.

De igual manera se debe proceder en el Estado de Tabasco en el que la aprobación presupuestaria esta sujeta a la participación de la fracción parlamentaria del partido en el poder, por lo que los institutos opositores no tienen derecho a modificar el presupuesto.

PROGRAMAS SOCIALES

La nueva administración ha redoblado la apuesta al tener una multiplicidad de programas sociales basados en una perspectiva de entrega directa de recursos económicos a los beneficiarios. Sin embargo, ninguno de estos programas ha operado con la transparencia que se presume. En las páginas creadas para cada uno de los programas, se ofrecen estadísticas y datos que no son verificables, pues solo incluyen características generales de la población beneficiaria. No se sabe cómo se elige a los beneficiarios, quiénes son y cómo se distribuye el gasto. Con esta información, limitada e incompleta, se dificulta determinar si los programas tienen un impacto real en reducir la pobreza intergeneracional o si solo se utilizan de manera clientelar.

La política social debe contar con un padrón único, un registro de beneficiarios que se actualice con registros administrativos consolidados y permita la toma de decisiones con información actualizada, verificable y obligatoria para todas las dependencias. Es necesario consolidar todos los registros de las intervenciones sociales de los diferentes órdenes de gobierno en un solo padrón que, además de transparentar toda la información relevante del programa social, permita diseñar intervenciones integrales y garantizar el uso imparcial y transparente de los recursos.

Este padrón debe ser responsabilidad de una oficina independiente de la operación de los programas sociales y del ejercicio de los recursos, y debe ofrecer información sobre cobertura, padrones, ejercicio presupuestal, resultados operativos y demás indicadores de gestión y resultados de los programas sociales. Esta información debe publicarse como base de datos en formato abierto, de tal manera que pueda ser procesada y analizada.

INTEGRIDAD CORPORATIVA EN LAS EMPRESAS CONTRATISTAS DEL GOBIERNO

La corrupción afecta e involucra directamente al sector empresarial e implica grandes costos y pérdidas. De acuerdo con distintas estimaciones, alrededor de 40 % de las pequeñas y medianas empresas son víctimas rutinarias de la corrupción. La ausencia de controles anticorrupción permite que en Tabasco y el País la relación entre gobierno y empresas esté rodeada de ilegalidades.

En relación a las empresas —como en el caso de los ciudadanos— la corrupción es un impuesto regresivo. Así como afecta más a la población de menores ingresos, afecta más a las pequeñas y medianas empresas.

Para disminuir la corrupción entre entidades públicas y empresas se debe reducir el contacto entre ambas instancias mediante una simplificación administrativa que resulte en una reducción sustantiva de trámites y que sea ampliamente conocida por todas las empresas. Es necesario que las empresas que interactúan con el gobierno tengan todos los elementos para conformar una política de integridad corporativa.

Es También necesaria una actitud proactiva para que dichas políticas de integridad empresarial sean parte de las prácticas de las empresas que se relacionan con el gobierno. Esto debe hacerse de manera preventiva.

Desde el gobierno deben establecerse mecanismos para que las empresas contratistas, en una primera instancia, posean los elementos mínimos indispensables de una política de integridad que deberán ser evaluados periódicamente para identificar áreas de mejora, tal como actualmente lo hacen las 500 empresas más importantes del país a través de la herramienta de Integridad Corporativa 500.

FISCALIZACIÓN

En Tabasco, la instancia encargada de la fiscalización cuenta con atribuciones para la realización de sus labores, sin embargo, actualmente el procedimiento de fiscalización, se enmarca en un contexto político-administrativo que debilita su autonomía.

En los casos en los que se detecte la posible comisión de hechos irregulares con implicaciones resarcitorias, administrativas y/o penales, en virtud de la debilidad en su autonomía, la mayoría de las veces las consecuencias de estos hallazgos en la revisión de las cuentas públicas no tienen repercusiones para quien comete actos indebidos. Ello implica, a su vez, una pérdida de la efectividad del organismo encargado de la fiscalización superior y de su credibilidad.

La experiencia internacional reconoce que la mayor autonomía de los órganos encargados de la fiscalización superior contribuye a mejorar la gestión de recursos públicos y merma los espacios de corrupción en los órganos de gobierno.

Resulta imperativo fortalecer, a nivel constitucional, la autonomía del órgano de fiscalización, elevar a rango de ley algunos aspectos organizacionales y establecer bases mínimas y generales de su gestión interna que favorezcan la acción independiente de los auditores y que obligue a establecer procedimientos específicos para que la interacción entre las áreas auditoras y jurídicas sea más efectiva.

El órgano de fiscalización, debe contar con una verdadera protección legal que asegure el ejercicio de sus funciones y resultados. Esto sin afectar la obligación de rendir cuentas al Poder Legislativo, pero no sujeto a su voluntad. Se requerirían diversas reformas constitucionales y a varios ordenamientos legales para hacer las adecuaciones necesarias.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

La impunidad, entendida como la ausencia de responsabilidades o consecuencias cuando se comete un delito, es uno de los mayores retos. Ningún gobierno de México ha logrado disminuir la impunidad. Esta administración no es la excepción.

Los datos revelan que la impunidad es prácticamente la misma que en sexenios anteriores e incluso superior. De acuerdo con la ENVIPE 2022, realizada por el INEGI, no ha disminuido la cifra negra de delitos, que no son denunciados ni perseguidos por la autoridad. Solamente 10.1 % de los delitos que se cometieron fueron denunciados. Es decir, 89.9 % de los delitos simplemente no se reportaron a las autoridades.

La principal razón por la que la ciudadanía no denuncia los delitos es porque lo considera una pérdida de tiempo, pues no confía en la autoridad. De los pocos delitos que se denunciaron, solo en 7 de cada 10 casos se abrió una carpeta de investigación; en 50 % de estos casos no pasó absolutamente nada y en 27 %, el caso sigue en trámite. Es decir, 95 de cada 100 delitos en México quedan en absoluta impunidad. Esta cifra se ha mantenido casi igual por los últimos diez años.

La principal responsabilidad de este problema recae en la autoridad encargada de las investigaciones y la persecución de los delinquentes a saber, la Fiscalía General de la República y las Fiscalías Generales Estatales.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de 2023 muestra que abair la impunidad no es una prioridad para el país. Los recursos asignados a este ámbito se mantienen prácticamente iguales que en años anteriores, con un incremento marginal de solo 0.4 % con respecto a 2022.

El programa presupuestal para investigar y perseguir los delitos del orden federal, que debería ser la máxima prioridad en una estrategia de combate a la corrupción y la impunidad, creció solo 0.4 %, equivalente a lo que gasta la Guardia Nacional y el Ejército en solo 23 días. Ni uno solo de los casos de corrupción gubernamental del sexenio pasado o el actual ha quedado resuelto en su totalidad.

En Tabasco, es necesario fortalecer el financiamiento y la creación de capacidades dentro de la Fiscalía, con un especial énfasis en los programas presupuestarios dedicados a la investigación y persecución de delitos.

En el mismo sentido, la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción debe tener un papel central en la resolución de los grandes casos de corrupción que se encuentran rezagados o que no han sido siquiera investigados, por lo que es necesario volver a empoderar esta institución.

En un sentido equivalente es necesario revisar la conformación y facultades del Sistema Anticorrupción que nunca ha logrado tener el papel central que debería, pues se creó como el espacio en el cual deberían converger los esfuerzos del gobierno y de la sociedad civil organizada. El Sistema necesita no solo mayores recursos sino mayores facultades como sería la definición de la política contra la corrupción.

Resulta imprescindible mejorar las capacidades de investigación bajo un marco de derechos que, sin favorecer mayor impunidad, garanticen el debido proceso y la presunción de inocencia.

Se debe optimizar la coordinación entre las instancias encargadas de detectar e investigar faltas y delitos de corrupción.

Es necesario renovar los mecanismos de intercambio de información para desmantelar las grandes redes de corrupción que se reconfiguran y prevalecen.

También es necesario elaborar un diagnóstico nacional sobre las causas de la impunidad que incluya la cifra negra de las fiscalías, y que permita concentrar esfuerzos por delitos, regiones y/o municipios con enfoque de género e interseccionalidad.

FISCALIZACIÓN DE RECURSOS DE CAMPAÑAS Y ELECCIONES

Los vacíos en la normatividad que regula el financiamiento de gastos electorales y de campañas han permitido que las transacciones en efectivo, el gasto y financiamiento ilegal e incluso el uso de recursos públicos continúen siendo uno de los mayores desafíos para la democracia mexicana, así como uno de los puntos principales de inicio y fin de las redes de corrupción e impunidad.

De acuerdo con estimaciones de especialistas, las campañas electorales gastan alrededor de 25 pesos de manera ilegal por cada peso que reportan a las autoridades.

Es necesario realizar una revisión a profundidad de la normatividad sobre financiamiento de campañas y topes de gastos, pues en la actualidad no existen criterios homologados para su definición.

Se requiere reformular los mecanismos de fiscalización de gastos para que esta función no solo se active en los periodos electorales y no dependa exclusivamente del Instituto Electoral, sino que integre de manera obligatoria al resto de instituciones públicas relevantes en el tema como la Unidad de Inteligencia Financiera, la Auditoría Superior de la Federación y la Fiscalía General de la República y demás autoridades estatales.

Debe modificarse la normatividad para prohibir de manera absoluta a los partidos las operaciones en efectivo y así incrementar la trazabilidad de los recursos. Por otro lado, debe modificarse la normatividad sobre las cuentas bancarias de tipo 1 y tipo 2, que son los instrumentos principales usados para la dispersión de recursos con fines electorales y cuyas características dificultan el seguimiento de los recursos.

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Las premisas que dieron vida al Sistema Nacional y a los Sistemas Estatales Anticorrupción siguen estando vigentes. A ocho años de su creación no se han cumplido las tareas asignadas pese a la vigencia de la ley que regula la coordinación entre las dependencias que lo conforman. Por el contrario, existen omisiones, intentos de captura política, reducciones presupuestarias y contrarreformas que bajo el pretexto de mejorar el diseño en realidad buscan su extinción.

Resulta impostergable dotar al sistema estatal anticorrupción del personal, los recursos, la protección y la autonomía necesarios para el debido cumplimiento de sus tareas.

Es necesario implementar la política anticorrupción y sus equivalentes en todas las entidades municipales, reconociendo buenas prácticas y fomentando el fortalecimiento institucional.

Resulta imprescindible hacer cumplir estándares de transparencia y rendición de cuentas de las propias instituciones que conforman los sistemas anticorrupción de acuerdo con los lineamientos y criterios establecidos para estos propósitos.

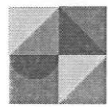
Necesitamos una política de datos abiertos que dote de facultades al INAI y que permita estandarizar requerimientos y prácticas.

Los estándares y protocolos anticorrupción deben aplicar por igual a los estamentos civiles y militares de las áreas de seguridad y de los sistemas de procuración y administración de justicia.

Debemos avanzar en la creación de un servicio civil que garantice el ejercicio competente y probo de la función pública.



AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA



SECTOR AGROALIMENTARIO, PESQUERO Y ACUÍCOLA

Para el análisis de la situación actual y el futuro del sector agroalimentario partimos de tres aspectos centrales:

1. La importancia y el potencial productivo que tiene a lo largo y ancho del Estado.
2. La ausencia de una política pública que otorgue una seguridad jurídica y normativa, reglas claras y Estado de Derecho que sirvan de incentivo a la inversión, como sucede en Estados Unidos, Canadá, Brasil, Chile, la Unión Europea que cuentan con políticas públicas que privilegian la producción doméstica de alimentos, otorgan certidumbre a los productores sin importar su tamaño, cuentan con una visión de mediano y largo plazo, presupuestos multiannuals, y otorgan incentivos para elevar la productividad y la eficiencia en los procesos productivos mediante la innovación tecnológica y la sustentabilidad.
3. La demanda de alimentos es y seguirá siendo creciente. Atender este reto se convierte en una gran oportunidad para que, en lugar de ver al sector como un problema, se vea como uno de los componentes importantes para el desarrollo económico, la generación de empleos, el combate a la pobreza y, lo más importante, la posibilidad de garantizar el abasto suficiente de alimentos sanos, inocuos y accesibles para toda la población.

Las actuales políticas gubernamentales están propiciando una mayor dependencia alimentaria del exterior, contrario al objetivo establecido por la presente administración de lograr la autosuficiencia.

De ahí la urgente necesidad de un cambio de modelo, que atienda las necesidades reales de las y los productores. Que contenga incentivos y programas enfocados a elevar la productividad del campo y el mar, que sean incluyentes, que atiendan las diferentes nece-

sidades mediante acciones diferenciadas sin importar si son productores pequeños, medianos o grandes.

Todas las acciones y medidas que se desarrollen para revitalizar el sector deben partir de un enfoque de sustentabilidad, que permita atender las necesidades actuales de alimentación de la población, sin comprometer a las futuras generaciones.

En esta parte del plan se presentan las principales demandas y necesidades de quienes se dedican a la producción de alimentos, así como propuestas concretas a tomar en cuenta para lograr un campo más productivo, competitivo, incluyente, responsable y sustentable.

LA IMPORTANCIA DEL SECTOR A NIVEL NACIONAL

- El sector agroalimentario representa el 9.4 % del PIB nacional.
- En las actividades agroalimentarias se ubica el 13.6 % de la población ocupada.
- Somos el undécimo productor de alimentos a nivel mundial y estamos situados entre los primeros cinco países en una amplia gama de productos.
- Contamos con gran diversidad de climas, lo que nos permite producir una amplia variedad de productos alimenticios.
- Nuestras exportaciones agroalimentarias, crecientes, ya rebasan los 50 mil millones de dólares, y contamos con un superávit importante en la balanza comercial agroalimentaria a partir del 2015.
- Somos el séptimo exportador mundial de alimentos. Las exportaciones agroalimentarias representan el 8.7 % del total nacional.
- Somos el principal proveedor de alimentos de EUA. Aportamos más del 22 % del total de sus importaciones en este sector.

LOS GRANDES RETOS MUNDIALES

- El cambio climático es una realidad que tiene impactos importantes para la agricultura, la pesca y la acuicultura a nivel mundial. De acuerdo con el Censo Agropecuario 2022 realizado en México, los factores climáticos representan el segundo mayor problema de la producción agropecuaria, según lo reportan el 64.5 % de las unidades de producción.
- La limitación de suelo y agua, está obligando a aumentar la producción y la productividad, de manera sustentable.

DIAGNÓSTICO

- Las actuales políticas gubernamentales están propiciando una mayor dependencia alimentaria, contraria al objetivo establecido por la presente administración de lograr la autosuficiencia alimentaria.

- Los programas y recursos que opera la Secretaría de Agricultura están más destinados al desarrollo social que al fomento productivo y a mejorar la productividad.
- Aumento en la renta de las tierras ante las bajas rentabilidades en las actividades tradicionales, o bien, falta de capital para su explotación.
- Falta de organización con vocación de fomento productivo y orientación al mercado, particularmente en los pequeños productores.
- Eliminación de los programas y presupuestos orientados al apoyo a proyectos productivos, y freno al desarrollo en infraestructura como empaques e invernaderos, etc., así como en maquinaria y equipo.
- Alta dependencia de tecnologías “sucias”, ante la falta de apoyos para incentivar el uso de energías limpias.
- Pérdida de identidad de los productos mexicanos por falta de promoción a las exportaciones y de campañas para aumentar el consumo interno.
- Insuficientes apoyos destinados a población objetivo, como mujeres indígenas, discapacitados o jóvenes, o bien, otorgamiento de apoyos no productivos (transferencias a beneficiarios).
- En años recientes se ha registrado un proceso de “desmantelamiento” de la red de sanidad del orden del 35 %, resultado de la reducción de recursos presupuestales.
- Desaparición de capacitación (asistencia técnica), extensionismo y apoyo a organizaciones de productores.
- Eliminación de múltiples programas de apoyo al campo en la presente administración, entre ellos, programas de fomento para la productividad y la competitividad, de financiamiento y seguro.
- En la presente administración se registran recursos significativos destinados al campo que no se han ejercido, así como la creación de nuevos programas como el Crédito Ganadero a la Palabra, que posteriormente fueron eliminados.
- Dentro de los programas de fomento productivo eliminados en años recientes se destacan: Apoyo a Pequeños Productores; Apoyos a la Comercialización; Fomento a la Agricultura; Fomento Ganadero; Fomento a la Pesca y Acuicultura; Crédito Ganadero a la Palabra; Atención a Sinistros Agropecuarios; Concurrencia con las Entidades Federativas; y el Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria.
- Eliminación de apoyos para la compra de Coberturas de Precios (existente dentro del Programa de Apoyos a la Comercialización), que favorecía el desarrollo de la Agricultura por Contrato. Esto ha propiciado problemas para el desplazamiento de las cosechas nacionales, al no haber un árbitro que ponga orden y sea mediador entre productores y compradores de granos.
- Falta de acceso a financiamiento, que se ha reducido ante el cierre de la FND, única instancia que existía de primer piso para la atención al campo; además de que muchos productores, particularmente los pequeños, no son sujetos de crédito, o bien, este solo

- se consigne a través de intermediarios a tasas elevadas; así mismo, la desaparición de apoyos a capital semilla, incluyendo para cajas de ahorro.
- Eliminación de recursos fiscales (garantías) de la banca de desarrollo en apoyo al financiamiento y a la cobertura de seguro agropecuario (prima de seguro).
- Inexistencia de programas que generen valor agregado a los productores del campo y una mayor vinculación con el mercado.
- Insuficiencia de recursos, personal, e investigación en instituciones públicas, como el INIFAP, y desvinculación con los sectores productivos.
- Falta de coordinación interinstitucional en los recursos destinados al campo, que genera traslapes y vacíos en la implementación de programas y proyectos en apoyo de los productores.
- Ausencia de una política sectorial con visión de mediano y largo plazo que trascienda los cambios sexenales de la administración pública federal.
- Apoyos destinados mayoritariamente a pequeños productores y de autoconsumo.
- Prácticas desleales en las importaciones que ocasionan saturación del mercado nacional y caída en los precios pagados al productor.
- Serios problemas de inseguridad en el sector agroalimentario, reflejado en robo de mercancías, de los equipos de transporte, cobro de derecho de piso, secuestros, etc., que traen como consecuencia el encarecimiento de los productos al consumidor final.
- Rezago en la expedición de permisos para la importación de productos agroquímicos de nueva generación (de vanguardia) para la protección de cultivos.
- Envejecimiento de los productores en el campo: de acuerdo con el Censo Agropecuario 2022, el 29.3 % de los productores tiene 65 años o más; si a esto sumamos el rango de 45 a 64 años, el porcentaje se eleva al 72.8 %.
- El nivel promedio de escolaridad en los productores es muy bajo: de acuerdo con el Censo Agropecuario 2022 el 50.4 % solamente tiene primaria, si a esto sumamos los que tienen hasta secundaria el porcentaje se eleva al 72 %.
- Bejo grado de mecanización reportado en el Censo Agropecuario 2022: de un total de 4.444 millones de unidades de producción agropecuaria activas, solamente 0.445 millones cuentan con tractor propio, lo que equivale al 10 %. Las regiones del sur-sureste son las que registran menor grado de mecanización.
- La mayoría de las unidades de producción no tienen acceso a crédito y seguro: de acuerdo con el Censo Agropecuario 2022, solamente el 6 % de las unidades de producción agropecuarias activas tienen acceso al crédito, en el caso del seguro, este porcentaje se reduce al 1.75 %.

TEMA DEL AGUA

- Falta de mantenimiento de la infraestructura hidroagrícola (presas, canales primarios y secundarios de distribución, etc.).
- Falta de claridad en los lineamientos para permisos de pozos.
- Reducción de los apoyos para los módulos de riego, que afectan la implementación de acciones para el uso eficiente del agua a nivel parcelario y que limitan la modernización hidroagrícola.
- Persistencia de gran número de equipos de bombeo obsoletos y con un uso ineficiente de energéticos.
- Iniciativas de ajustes a la Ley de Aguas Nacionales con impactos negativos en el sector, que aun cuando no han prosperado, siguen en riesgo.

SUBSECTOR AGRÍCOLA

- Una cifra importante acumulada, a partir del 2018, es la superficie de cultivo no sembrada, estimada en alrededor de 6 millones de hectáreas.
- Se cobra derecho de piso para poder sembrar, cosechar y para la exportación, lo que desalienta la actividad.
- Se registra un incremento en el alza de precios de los insumos que impacta en la rentabilidad de los productores: de acuerdo con el Censo Agropecuario 2022, los altos costos de insumos y servicios representan el principal problema para las unidades de producción agropecuaria, reportado por el 82 % del total.
- Exceso de intermediarios, tanto para los productos destinados al mercado nacional como de exportación, lo que impacta principalmente a los pequeños productores y se ve reflejado en bajos precios pagados al productor.
- Falta de esquemas de agricultura por contrato que generen certidumbre al productor sobre el desplazamiento de su cosecha.
- Ausencia de esquemas de compras consolidadas que permitan que el productor adquiera los insumos en condiciones más competitivas.
- Baja productividad en la producción de granos básicos.
- Producción de granos en temporal, en regiones con bajas precipitaciones, en los que hay siniestros recurrentes.
- Establecimiento de bases para el transporte de granos de manera incierta y poco clara, y en ocasiones irreal, al no cubrir los costos de los fletes, ni de internación y aduanas. Esto afecta a los agricultores para los cuales esta referencia no es suficiente para cubrir los costos de transporte.
- Definición de precios de garantía de manera ni oportuna ni realista, de acuerdo con las condiciones del mercado.

- Dificultades para el registro de los productores a los programas de apoyo con requerimientos excesivos (documentos y requisitos), que en muchos casos los dejan sin acceso.
- Los esquemas de apoyo que limitan las toneladas a ser apoyadas por cada hectárea, acaban representando una amenaza y un castigo para la productividad.
- Prevalce la pulverización de las unidades de producción, que no permite generar economías de escala para la adquisición de insumos a precios más competitivos y para el desplazamiento de su producción en mejores condiciones. Los resultados de los Censos Agropecuarios 2007 y 2022 corroboran este fenómeno: de 7.7 hectáreas promedio por unidad productiva en 2007 se redujo a 5.9 hectáreas en 2022; el 71.8% del total de unidades son de cinco hectáreas o menos y tienden a estar más concentradas hacia el centro-sur del país.
- Escasez de mano de obra en el sector agropecuario, particularmente en las actividades hortofrutícolas, aun cuando han venido mejorando los sueldos.

SUBSECTOR PECUARIO

- Debilitamiento del programa de aretado con afectaciones a la trazabilidad en la ganadería.
- Debilitamiento de las instituciones para preservar la salud animal.
- Ausencia de incentivos para la integración a las cadenas productivas.
- Falta de infraestructura para valor agregado de la producción primaria.
- Incipiente capacitación y adopción de nuevas tecnologías.
- Problema de inseguridad reflejado en el robo de ganado.

SUBSECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

- Desarrollo de este sector muy por debajo de su potencial, y en el caso de la acuicultura, por debajo del promedio a nivel mundial.
- Retroceso institucional y programático en los recursos destinados al sector, lo que amenaza seriamente el futuro de estas actividades.
- Consumo aparente de pescado en México bajo en relación al promedio mundial (13.5 versus 20.3 kg per cápita).
- Balanza comercial deficitaria a partir del 2016.
- Sobreexplotación de pesquerías.
- Acidificación de mares y presencia de zonas muertas.
- Insuficiente gobernanza en la pesca de arrastre y las artes de pesca.

- Percepción de la banca privada y de desarrollo de que son actividades de muy alto riesgo, que van más allá del riesgo real de estas actividades.
- Los instrumentos financieros y de administración de riesgo (ej. seguros, reaseguros, garantías y fianzas) con los que se ha pretendido apoyar a este sector no son afines para su sana bancarización, ya que se aplican esquemas e instrumentos de crédito y aseguramiento diseñados para el sector agropecuario, sin considerar las particularidades de este sector.

PROPUESTAS GENERALES

- Reconocer a la producción de alimentos como un tema estratégico y de seguridad nacional.
- Distinguir al sector agroalimentario como un activo, destinando recursos para su crecimiento que favorezcan la generación de empleos, ingresos, divisas y bienestar social.
- Los programas y recursos destinados a la Secretaría de Agricultura deben tener un enfoque de fomento productivo y mejoras en la productividad, más que de orientación social.
- Interlocución amplia y respetuosa de las organizaciones productivas con el gobierno para la generación de políticas públicas adecuadas a las necesidades del sector agroalimentario.
- Impulsar incentivos de tecnologías “limpias”, para la instalación de celdas fotovoltaicas y bombas solares, biodigestores y sistemas de captación de agua, vía crédito, apoyos o esquemas mixtos.
- Impulsar el desarrollo de proyectos para el tratamiento y reutilización de residuos, desperdicios y/o subproductos en el sector agroalimentario, pesquero y acuícola.
- Impulsar incentivos fiscales, apoyos y créditos para el desarrollo y/o modernización de infraestructura y equipamiento productivo, de proceso y de comercialización (centros de acopio, almacenamiento, redes de frío, etc.), que favorezca el incremento de la productividad y el valor agregado y que cumpla con la normatividad requerida. En particular, se propone orientar estos mecanismos hacia empresas tractoras, condicionando el apoyo a la formalización de la compra a productores, apoyada en agricultura por contrato.
- Rescatar el programa de promoción a las exportaciones agroalimentarias y para impulsar el incremento en el consumo interno.
- Eriquetar en el anexo 12 del PEC partidas presupuestales para población objetivo, como mujeres indígenas, discapacitados y jóvenes, en apoyos productivos.
- Mayor enfoque del INCA Rural en la capacitación de productores para el mejoramiento de métodos de cultivo y adopción de nuevas tecnologías.
- Resarcir el programa de apoyo a las organizaciones de productores con compromisos puntuales del uso de estos recursos y su seguimiento.

- Otorgar mayor impulso a la sustentabilidad dentro del sector agroalimentario, pesquero y acuícola, considerando que el aumento en la producción y productividad debe realizarse obligadamente de manera sustentable.
 - Fortalecer el financiamiento con tasas accesibles al productor, criterios diferenciados por segmentos de productores y atención por diferentes dependencias: agricultura de autoconsumo, productores sin garantía y crédito a la palabra con BANSEFI, pequeños y medianos productores con y sin garantías de la agricultura comercial, con empresas parafinancieras y banca comercial, FIRA con fondeo y garantía FEGA, y la agricultura de los grandes productores por la banca comercial y/o por dicha banca con garantía FEGA de FIRA.
 - El financiamiento debe ser acompañado de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología, cuando el perfil de los productores lo requiera.
 - Generar políticas que impulsen un enfoque de redes de valor, un mayor valor agregado a los productos del sector agroalimentario, pesquero y acuícola, que facilite el transporte, conservación y consumo, que coadyuve a la vinculación con los mercados y favorezca la integración de los eslabones de las cadenas productivas.
 - Fortalecimiento de los recursos orientados a ciencia y tecnología, y diseño de políticas que favorezcan la mayor vinculación de las instituciones públicas con el sector productivo y la generación de alianzas público-privadas en apoyo a la investigación.
 - Impulsar una mayor coordinación interinstitucional, así como gremial, académica y empresarial, para hacer más eficiente el uso de los recursos públicos destinados al sector agroalimentario, pesquero y acuícola.
 - Dar continuidad a la política agropecuaria con planes y programas transexenales que den certidumbre y garanticen los resultados esperados.
 - Otorgar apoyos a todos los productores, independientemente de su escala de producción, estableciendo políticas y apoyos diferenciados, que atiendan las necesidades particulares de cada uno de ellos; y que los apoyos no estén limitados a cierto tonelaje de producción por hectárea.
 - Manejo de los programas públicos y de los recursos destinados al sector agropecuario con transparencia y medición de resultados.
 - Prohibir la importación de terceros países con los cuales no tenemos tratados comerciales, para evitar la saturación del mercado interno y la caída de precios para los productores nacionales y, en general, evitar prácticas desleales en las importaciones.
 - Administración y/o programación de las importaciones, para evitar la saturación del mercado cuando se están recibiendo las cosechas nacionales, para evitar la consecuente caída de los precios pagados al productor.
 - Impulsar una mayor organización económica de los pequeños productores que les facilite la adquisición de insumos y el desplazamiento de sus cosechas en mejores condiciones; potencializar la creación de sociedades mercantiles, permitiendo la capitalización y
- ataración de inversiones, favorecer la integración de superficies agrícolas para optimizar el uso de insumos y mejorar los rendimientos.
 - Fomentar e inducir alianzas estratégicas y desarrollo de proveedores entre la fase primaria, industrial y la de comercio, en apoyo particularmente a los pequeños productores.
 - Reforzar el programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria, para evitar y/o reducir la incidencia de plagas y enfermedades para mantener un buen estatus en esta materia a nivel internacional.
 - Hay que reconocer que el sector agroalimentario puede coadyuvar en la reducción de la pobreza en las áreas rurales del país. No obstante, se requiere generar alternativas adicionales de empleo en estas regiones.
 - En atención al reto de hacer un uso más eficiente de los recursos naturales, se propone que se impulse un programa que dé seguimiento al uso adecuado de fertilizantes, con base en las necesidades particulares de nutrientes en los suelos.
 - Desarrollo y/o modernización de infraestructura pública en las áreas rurales del país; portuaria, carretera, ferroviaria, etc.
 - Reforzar la seguridad en el país en forma tal que permita reducir o eliminar los hechos delictivos que encarecen los productos por el pago de derecho de piso.
 - Definir un conjunto de productos básicos de importancia estratégica para la alimentación de la población y establecer porcentajes máximos de dependencia como meta para fortalecer la seguridad alimentaria en México, entre estos, los granos básicos, los lácteos y los cárnicos.
 - Realizar un trámite más expedito en COFEPRIS para el otorgamiento de permisos para la importación de nuevos agroquímicos para la protección de cultivos y que cualquier decisión se base en ciencia, más que en ideología.
 - Resarcir los recortes de recursos presupuestales que se han realizado en años recientes en el SIAP, para asegurar la disponibilidad de información de manera oportuna, confiable y suficiente, que facilite la toma de decisiones a los productores.
 - Impulsar programas de capacitación y desarrollo de habilidades para los trabajadores del sector agroalimentario, pesquero y acuícola.
 - Reforzar los mecanismos que favorezcan el cumplimiento de los estándares y regulaciones dentro de las actividades agroalimentarias, pesqueras y acuícolas para facilitar los procesos de certificación; apoyo para el impulso de iniciativas ambientales, sociales y de gobernanza (ESG).
 - Generar incentivos que promuevan el relevo generacional en el campo.

PROPUESTAS EN EL TEMA DEL AGUA

- Fortalecer los recursos para el desarrollo, mantenimiento y modernización de la infraestructura hidroagrícola (ej. presas, canales, equipos de bombeo, etc.), así como destinar apoyos para proyectos de tratamiento de aguas residuales y de desalinización. Explorar a fondo la economía de la desalinización.
- Puesta en marcha de un plan de infraestructura hidro-agroalimentaria que pueda garantizar el abasto suficiente de agua para todos los usos, público urbano, industrial y agropecuario, con la participación público-privada en su inversión e implementación.
- Otorgar mayor claridad a todo lo relacionado con los permisos de pozos.
- Impulsar un programa de apoyos para la tecnificación del riego (ej. de aspersión, goteo, etc.), que permita hacer un uso más eficiente de este insumo vital.
- Reconocer al agua como un tema de seguridad nacional, con un programa de rescate de ríos y cuencas; un manejo seguro y estratégico de presas; la tecnificación de distritos de riego, todo ello mediante la coordinación entre las distintas dependencias especializadas en este tema y los usuarios del recurso, como son, la CONAGUA, el IMTA, universidades con carreras especializadas en la materia, la ANUR, y los Módulos de Riego.

PROPUESTAS SUBSECTOR AGRÍCOLA

- garantía gubernamental.
- Apoyar con capital semilla a instituciones financieras, regulando las tasas de crédito ofrecidas al productor y reactivar el apoyo a capital semilla para la creación de fondos y cajas de ahorro.
- Ampliar el perfil de los productores sujetos de apoyo en cuanto a la superficie de cultivo.
- Replantear los potenciales productivos e impulsar un programa de reconversión productiva de acuerdo con nuestra orografía, aprovechamiento de suelo y agua, y posibilidades de generar mayor valor agregado. Con este programa se busca inducir el cambio a cultivos que generen un mejor ingreso para los agricultores, entre ellos se ha identificado el bambú, para el cual existen apoyos internacionales para su establecimiento al emitirse bonos verdes.
- Resarcir los apoyos para la adquisición de coberturas que cubran los riesgos ante la volatilidad del mercado (en precios y tipo de cambio) y que otorguen mayor certidumbre a la comercialización de las cosechas nacionales de granos.
- Impulsar un mecanismo de mercado que reconozca el mayor valor para el maíz blanco en relación con el amarillo, que no esté controlada por los grandes compradores y que el gobierno actúe como árbitro.
- Definir precios de garantía más realistas de acuerdo con los costos y con las condiciones de mercado.

- Establecer mecanismos que generen mayor claridad y certeza en la definición de las bases para los granos, de manera conjunta entre el sector privado y el gobierno.
- Simplificación de los requisitos y la documentación para acceder a los apoyos, así como mayor oportunidad en su entrega y/o pagos, que repercuta en mayores beneficios para los productores y en ahorros gubernamentales.
- Establecer una mayor regulación para los centros de acopio de granos y las paraфинancieras.
- Impulsar mejores condiciones salariales, de seguridad social y en general de bienestar laboral que favorezca el arraigo de los trabajadores.
- Impulsar un proyecto para el otorgamiento de visas temporales de trabajo para ciudadanos de otras naciones para atenuar las escaseces temporales de mano de obra.

PROPUESTAS SUBSECTOR PECUARIO

- Reforzar el programa de aretado en ganado, que facilite la trazabilidad.
- Fortalecer el programa de vigilancia ante posibles brotes de influenza aviar.
- Impulsar una Ley de Bienestar Animal consensuada con los diferentes actores del sector productivo.
- Programas de fomento ganadero y de infraestructura de apoyo.

PROPUESTAS SUBSECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

- Fortalecimiento de la gobernanza para el desarrollo sectorial, impulsando actividades productivas amigables con el medio ambiente y evitando la pesca ilegal no declarada y no registrada.
- Impulsar la capitalización y aseguramiento en la acuicultura y pesca para su fortalecimiento.
- Mayor promoción del consumo de productos acuícolas y pesqueros para su incremento, con la meta de alcanzar el promedio per cápita mundial de 20 kg. Para ello se propone adaptar los productos a las preferencias del consumidor y mejorar la disponibilidad a través de proyectos de valor agregado.
- Impulsar el ordenamiento, regulación y redimensionamiento del sector pesquero y acuícola (permisos, concesiones, cuotas de captura, zonas de refugio y vedas), con la adopción de nuevas tecnologías, como los sistemas satelitales, en coordinación con el INAPESCA.
- Coordinación interinstitucional de los procesos de inspección y vigilancia, con la participación de los pescadores y armadores.
- Monitoreo del 100 % de la flota pesquera a través del sistema de localización y monitoreo satelital, que contribuya al auxilio de las embarcaciones e incluir gradualmente a las unidades menores, hasta lograr el 100 %.

- Modernizar las granjas acuícolas y la flota, para hacer más eficiente su operación y garantizar la seguridad de los pescadores.
- Rescatar y hacer operativa la infraestructura ociosa de producción acuícola y de proceso.
- Fomentar inversiones en la acuicultura comercial para impulsar la producción a escala industrial; así como fomentar esta actividad para moluscos bivalvos.
- Impulsar sistemas acuícolas que permitan el aprovechamiento y uso sustentable del agua dulce.
- Identificar e impulsar la producción de especies estratégicas para el desarrollo de la acuicultura: tilapia, bagre, trucha, pepino de mar, pargo, jurel, osión y camarón.
- Generar proyectos de transformación de productos y subproductos pesqueros y acuícolas para facilitar el acceso a los consumidores.
- Promover el impulso de tecnologías en la industria farmacéutica con base en productos pesqueros, que le generen gran valor agregado.
- Impulsar la investigación en mejora genética, nutrición acuícola y eficiencia productiva.
- Estudiar las posibilidades acuícolas comerciales de especies nativas como pargo, cabrilla, botete, lenguado, abulón, callo de hacha y pulpo.
 - > Impulsar los planes regionales de sanidad e inocuidad acuícola.
 - > Conformar fondos para cubrir daños por fenómenos naturales.
- Apoyar la investigación en la búsqueda de alternativas para suplir los insumos limitantes (harina de pescado y energía fósil, principalmente).
- En el caso de la acuicultura:
 - > Que los alimentos utilizados no sean dependientes de la pesca silvestre.
 - > Elaborar y difundir paquetes tecnológicos para una acuicultura sostenible.
 - > Realizar prácticas con estrictas medidas sanitarias.
- En materia de financiamiento, se deben considerar las particularidades propias de este sector y diseñar esquemas de garantías que, además de inducir el financiamiento, incluya colateralmente apoyos para la conformación de fondos para el aseguramiento y/o reaseguro, que minimicen o dispersen el riesgo financiero de los créditos concedidos por los intermediarios financieros. Se debe considerar, para casos prioritarios, un esquema que soporte el pago de intereses durante el periodo de maduración de los proyectos.
- Los créditos a este sector deben considerar lo siguiente:
 - > La temporalidad de las pesquerías o cultivos, para programar sin riesgo, tanto las ministraciones, como las amortizaciones.
 - > La diversificación de las garantías solicitadas al acreditado: prendas, concesiones, comodatos y fianzas o seguros que cubran los saldos de crédito, con el acreditante como beneficiario.
 - > El rediseño del factoraje, cartas de crédito y la pignoración específicos, con la finalidad de garantizar los créditos concedidos para el avituallamiento, el capital de trabajo o la comercialización.

- Tecnificación en embarcaciones, para reducir costos de energía, ya que entre el 60 y el 70 % de los costos de operación corresponden al combustible.

ANEXO

CONCENTRADO DE DOCUMENTOS REVISADOS

No.	Documento	Organización
1	Presentación Ejecutiva "Visión de Futuro".	CNA
2	Resumen Extenso Integrado "Visión de Futuro".	CNA
3	Plataforma para el Sector Agroalimentario de México.	CNA
4	Situación actual del campo / propuestas.	RENACES
5	Presentación y propuesta de colaboración para la integración del Proyecto de Nación en materia de acuicultura y pesca en México.	Grupo Asesor de Acuicultura y Pesca hacia 2024
6	Plan de Desarrollo Pesquero y Acuicola – Inducción a la Inversión Sostenible y Rentable.	Grupo Asesor de Acuicultura y Pesca hacia 2024
7	"Construyendo un Futuro Azul".	CIDEEA
8	29 programas de apoyo al campo eliminados por AMLO.	Lupa Legislativa
9	Censo Agropecuario 2022 – Resultados Oportunos.	INEGI
10	Desarrollo Regional en el Noroeste de México.	Sin referencia
11	Política agrícola para apoyar en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Agropecuario.	Armando Carrillo, para Grupo de Análisis Sinaloa
12	El problema del maíz en 2023.	Sin referencia
13	Resumen reuniones de trabajo de julio 2023.	Sin referencia
14	Situación actual del campo mexicano	Rosanna Teruggi
15	Mensajes Clave del Sector Agropecuario	CNA



ECONOMÍA (INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA, PYMES, COMPETENCIA Y TURISMO)

ECONOMÍA VIGOROSA, INCLUYENTE Y SUSTENTABLE

En Tabasco, la economía ha mostrado claroscuros en los últimos decenios que caracterizan a un Estado emergente, con un desarrollo notable en ciertas actividades y regiones, pero que aún enfrenta problemas estructurales que le impiden despegar.

El crecimiento del PIB ha sido insuficiente, del 2.3 % anual en los últimos treinta años, que en términos per cápita implica menos del 1 % en promedio anual, mientras que entre 2018 y 2024, el crecimiento del PIB per cápita será cercano a 0. Esto confirma el estancamiento de la economía e ilustra el gran obstáculo para alcanzar una mayor calidad de vida.

La disponibilidad de bienes a precios más económicos, facilitados por la apertura —que benefició a los consumidores— no siempre significó más y mejores empleos, desarrollo regional más equilibrado y bienestar generalizado. Hubo regiones y grupos sociales que quedaron al margen del desarrollo, mientras otros grupos y territorios consiguieron disminuir la pobreza y la precariedad.

La segmentación de la sociedad, de las regiones, de los mercados de toda índole, así como la estructura casi monopólica de muchos sectores del país, han limitado el aumento promedio de la productividad y del bienestar. La acción pública ha sido insuficiente y poco eficaz para romper cuellos de botella y desigualdades crónicas de ingreso, de oportunidades y de prosperidad.

En los últimos decenios, y especialmente en el último quinquenio, la economía se ha aletargado por razones tanto externas, como por lo errático y erróneo de la política pública. La inversión pública y privada ha sido insuficiente para impulsar el crecimiento económico y del empleo, de la productividad, y del bienestar de manera sostenible.

Además de la falta de inversión, que requiere de estímulos y de un ambiente propicio para que florezca, el crecimiento depende de un Estado de Derecho sólido, confiable y justo. Se requiere garantizar que las reglas sean las mismas para todos, que los cambios de gobierno no pongan en tela de duda el cumplimiento de los contratos, que hay seguridad física y patrimonial, y un largo etcétera.

Los retos que enfrentan el Estado y el País, para los próximos años son muchos y muy variados, pero se pueden resumir en que se busca un desarrollo económico y social vigoroso para desterrar rezagos históricos de pobreza y marginación, con redes de protección que igualen oportunidades para todos los mexicanos, que sea sustentable en su cuidado del planeta, y que asegure que todos somos iguales ante la ley.

Las propuestas generales para enfrentar estos retos son las siguientes:

1. Formular la Nueva Agenda de Crecimiento y Desarrollo anclada en la productividad y la inclusión. Desarrollar la infraestructura necesaria para que Tabasco pueda desarrollarse con eficiencia y bienestar.
2. Incentivar el financiamiento, la productividad e innovación de pequeñas y medianas empresas (PyMEs) para crecer más rápidamente y con inclusión social.
3. Eliminar la precariedad salarial y la fragmentación social a fin de reducir las desigualdades.
4. Reorientar los recursos del sector público para que el papel del Estado tenga mayor incidencia en el bienestar de la población.

FORMULAR LA NUEVA AGENDA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ANCLADA EN LA PRODUCTIVIDAD Y LA INCLUSIÓN

Algunos de los factores que afectan más gravemente el crecimiento económico de México han sido la baja productividad y los insuficientes niveles de inversión (maquinaria, tecnología e inversión en capital humano). La tasa de crecimiento anual del PIB per cápita ha sido menor al 1 % anual entre 1990 y 2019, mientras que el crecimiento de la productividad fue negativo (-0.48 % anual) en el mismo periodo.

No se han logrado los objetivos centrales de la estrategia de desarrollo a pesar de los cambios estructurales, en particular el TLCAN. La brecha de productividad e ingreso per cápita respecto de Canadá y Estados Unidos aumentó. Por otro lado, el ingreso laboral cayó. Más de la mitad de los trabajadores estuvo empleado informalmente. Para el país como un todo, la informalidad laboral se redujo en apenas tres puntos porcentuales en el curso de quince años (2005-2019): de seguir así, se requerirían 285 años para que todos los trabajadores tuvieran acceso a los derechos laborales y de seguridad social establecidos en la Constitución y las leyes.

Dado que el crecimiento de la población de 15 años o más fue 1.7 veces mayor que el crecimiento de la población total (2006-2022), el requerimiento de creación de empleo por año será de cerca de 3.6 millones de plazas en el periodo 2020-2025.¹ Al cierre de 2022, los trabajadores afiliados al IMSS e ISSSTE eran solo 24.5 millones de personas, en tanto que la población total

¹ Esta cifra se calcula con base en los supuestos de ocupación y empleo, dato que se extiende hasta 2030. <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/anel-rodriguez-quinto-y-luis-foucauda-pascal/situacion-laboral-en-mexico-los-retos-actuales-y-venideros-parte-3-de-4/>

ocupada alcanzó 59 millones. Alrededor de 59 % de la población ocupada es informal, es decir, no cuenta con seguridad social.

¿Cómo lograrlo?

- Acelerar el crecimiento del PIB relacionado con una elevada productividad (como resultado de una mayor competencia), que resultaría de un mayor mercado interno y más contenido nacional de nuestras exportaciones.
- Fomentar una mayor acumulación de capital y trabajo: aumentar la inversión pública para que déteje la inversión privada a fin de llegar, ambos, a niveles del 30 % del PIB. Mejorar las habilidades y competencias de los trabajadores, como resultado de la expansión de la educación en sus diversas modalidades.
- Alcanzar niveles elevados de productividad mediante la asignación adecuada de recursos, y la creación de condiciones e incentivos para la modernización tecnológica y la innovación, centrando la atención en sectores de mayor valor agregado y uso intensivo de fuerza de trabajo
- Fortalecer y coadyuvar con los órganos reguladores de los mercados (Cofece, CRE, CNH, Cofetel, etc.) con respaldo decidido del Ejecutivo y del Congreso, para aumentar la competitividad y la eficiencia de los mercados.
- Reconstituir el Estado de Derecho para garantizar el cumplimiento de mercados y la procuración de justicia expedita.
- Eliminar el costo de la formalidad y la distinción entre “formal e informal”.
- Establecer redes de protección social universal para asegurar la inclusión y promover el crecimiento: seguridad social universal, incorporación de trabajadores y empresas informales a la formalidad (registro único de identidad), y programas para erradicar la pobreza.
- Fomentar el empleo pleno productivo y tratar de lograr un trabajo decente para todos tendría que ir de la mano de la Nueva Agenda de Crecimiento y Desarrollo basada en incentivar la productividad.

Propuestas específicas (sectoriales, regionales y de género)

- Impulsar la participación de las mujeres pues representan la reserva de talento más grande del Estado y del país. Esto se logra con un sistema de cuidados, más diversidad y fuentes de innovación, mayor competencia y una base fiscal fuerte.
- Retomar y diseñar programas de apoyo a la primera infancia en pobreza extrema (niños en edad escolar) en ámbitos como salud, educación y alimentación, a fin de eliminar el trabajo forzoso y las distintas formas de trabajo infantil.
- Coordinar e incentivar la participación del sector productivo en la formación de capital humano especializado, con programas de intercambio, prácticas profesionales

- y oportunidades de trabajo de medio tiempo, y flexibilidad para acelerar el desarrollo profesional.
- Cumplir con la exigencia de ley en materia de gasto en ciencia y tecnología con un enfoque en la inclusión de jóvenes en sectores asociados con la relocalización de las cadenas de valor: semiconductores, energías renovables y electromovilidad, agroindustria y farmacéutica.
- Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes —en particular las mujeres migrantes— y las personas con discapacidad o empleos precarios.

Propuestas transversales

- Rediseñar los programas de combate a la pobreza bajo el criterio de que sean transitorios en tanto no se haya erradicado la pobreza misma.
- Entregar recursos monetarios y no monetarios a familias en situación de pobreza y pobreza extrema, bajo ciertos compromisos asociados al mejoramiento de sus capacidades humanas, y gestionados por la Secretaría de Hacienda para incorporar a toda la población a la formalidad.
- Redefinir el campo de la vivienda: construir esquemas de vivienda digna con sentido urbano. “La vivienda hace la ciudad”.
- Integrar los gradientes de civilidad: ciudades abiertas al conocimiento, la inclusión, la tolerancia y el talento.
- Incorporar el fenómeno de la modernidad (migración y transculturación).
- Financiamiento de empresas nacionales, dar créditos a pequeñas y mediana empresas, y consolidar las cadenas locales de producción.

DESARROLLAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA QUE TABASCO PUEDA CRECER CON EFICIENCIA Y BIENESTAR

La inversión total en nuestro país, pública y privada, ha venido disminuyendo desde 2018. En 2022, se registró una caída acumulada durante los últimos cinco años de 8 %. La contracción acumulada de la inversión pública ha sido más drástica, del 18.5 %. Al cierre de 2022, la inversión total representó solamente 21.2 % del PIB, que contrasta con la cifra observada en otras economías de ingreso medio, de 33 %.

¿Cómo lograrlo?

- Eficientar el uso y destino del gasto público para impulsar la creación de infraestructura, con mayor apertura a la inversión privada, para ofrecer bienes y servicios públicos de calidad que promuevan el bienestar social y la competitividad de la economía.

- Profesionalizar la planeación y ejecución de proyectos de inversión en infraestructura, con una visión de largo plazo, a través de un organismo autónomo.
- Asegurar el acceso a energía asequible, confiable y de bajo contenido de carbono.
- Expandir la infraestructura logística, educativa, de salud y de seguridad.

Propuestas específicas (sectoriales, regionales y de género)

- Reducir las disparidades económicas del país.
- Duplicar la inversión del sector público por los próximos 10 años, utilizando todos los medios de financiamiento a su disposición.
- Atraer y promover la inversión privada; recuperar la capacidad del Estado mexicano de atraer inversiones nacionales y del extranjero, y permitir la participación de privados en áreas estratégicas de la economía y la sociedad a través de asociaciones público-privadas.
- Desarrollo de infraestructura de almacenamiento, liquefacción, transporte y distribución de gas natural, que permita el acceso de más industrias en algunas regiones del país, en particular el sur-sureste, así como la integración con mercados internacionales de gas natural y una mayor seguridad energética.
- Ejercer la totalidad del presupuesto y aumentar los recursos destinados a la modernización y expansión de las redes de transmisión y distribución eléctrica, que constituye el monopolio y el negocio más rentable de la CFE. Así mismo, reanudar y acelerar el otorgamiento de permisos de generación eléctrica privados.
- Crear un organismo encargado de evaluar proyectos sociales para elegir aquellos más rentables para la sociedad, aprovechando la experiencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de agencias de desarrollo internacionales.
- Evaluar el impacto de los programas y proyectos económicos: alimentar el ciclo presupuestal, facultando al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) para que tenga voz y voto sobre la permanencia o pertinencia de programas y proyectos de inversión.
- Construcción, modernización o expansión de aeropuertos que permitan incrementar el flujo de pasajeros y carga.
- Incrementar la capacidad de los puertos con más terminales de contenedores, para darle más viabilidad al comercio de México con Asia y Norteamérica; mejorar las condiciones de los recintos portuarios y fiscales.
- Hacer más eficiente el transporte de mercancías y personas por tierra, mediante la rehabilitación y ampliación de carreteras, así como la construcción de otras nuevas que mejoren la conectividad de las regiones serranas en el noroeste y el sureste del país
- Impulsar el despliegue y modernización de ferrocarriles para el transporte de mercancías por la frontera norte, y de combustibles entre el golfo y el océano pacífico, pasando por el bajo, para reducir costos logísticos y de seguridad asociados a los combustibles.

- Aprovechar la coyuntura internacional y acompañar a los gobiernos locales: captar inversiones, resultado de los diversos eventos geopolíticos y el envejecimiento de las poblaciones estadounidense y canadiense.
- Rescatar infraestructura estratégica: culinar obras públicas que probaron ser eficientes y rentables, y que por diversas razones se encuentran inconclusas o detenidas.
- Crear un canal directo entre la población y el presupuesto: centros de investigación, fundaciones, universidades y especialistas en evaluación de proyectos sociales, podrán hacer llegar propuestas —por cuenta propia o a solicitud ciudadana— que incrementen el bienestar y la productividad de las comunidades a las que brindan servicios o de las que forman parte.
- Reforzar la infraestructura en seguridad, educación, salud y justicia.

Propuestas transversales

- Incentivar y apoyar decididamente la creatividad de los jóvenes emprendedores.
- Escalar las capacidades de las empresas mediante la adopción de nuevas tecnologías para efectos de que el espacio físico no sea una limitante.
- Incrementar la productividad del sector servicios, impulsando y financiando el desarrollo de las habilidades que demanda el mercado laboral.
- Facilitar el uso de infraestructura y tecnologías que disminuyan el impacto en el medio ambiente y sean exhaustivos en el uso de energías limpias.
- Mejorar la conectividad cibernética en todo el país.
- Mejorar los esfuerzos de coordinación entre los distintos actores (universidades, tecnológicos, empresas y gobiernos) e incentivar y apoyar económicamente la participación del sector productivo en la formación de capital humano especializado, con programas de intercuñbio, prácticas profesionales y trabajo flexible para acelerar el desarrollo profesional.

VIVIENDA ADECUADA Y CRECIMIENTO URBANO INTEGRAL PARA UN ESTADO Y UN PAÍS MÁS COMPETITIVO

Situación actual de la vivienda y sus ciudades

La competitividad de un Estado y un País se mide por la competitividad de sus ciudades y regiones. El reto actual de la política pública de vivienda y desarrollo urbano es ofertar viviendas adecuadas y construir ciudades competitivas. Las ciudades deben albergar comunidades y sus viviendas no solo deben tener un valor de uso sino también un valor patrimonial, así como apoyar a las necesidades de la población en su movilidad, nuevos requerimientos de trabajo, educación, esparcimiento, ahorro de energía y salud.

Como objetivos y metas del Programa de Gobierno del sector de vivienda y desarrollo urbano (2024-2030) se plantea:

1. Organizar el sector de vivienda con una coordinación pública y privada eficiente.
2. Duplicar el tamaño de mercado habitacional formal y el financiamiento de vivienda.
3. Utilizar al sector vivienda como herramienta de generación de economía, empleos y combate a la pobreza.
4. Construir ciudades competitivas, sustentables e inteligentes, utilizando la construcción de vivienda para mejorar la calidad urbana y su infraestructura.

Se estima que para atender la formación de hogares, así como impactar el rezago habitacional de vivienda nueva, deberíamos producir cada año alrededor de un millón de viviendas.

Las condiciones actuales y la oportunidad para generar mejores ciudades y viviendas, implican la ampliación de la cobertura, desarrollo de las cadenas de valor y expansión en el tamaño del mercado habitacional e hipotecario.

Esto implica un crecimiento de las cadenas de valor, eliminando cuellos de botella, mitigando el efecto de los inhibidores actuales y propuestas innovadoras de lado tanto de la OFERTA como de LA DEMANDA.

La tierra legalmente disponible y bien ubicada es el insumo más importante para la producción de vivienda. La conversión de suelo rural a urbano ha sido lenta y cargada de discrecionalidad que da paso a la corrupción. La falta de una adecuada planeación territorial a nivel municipal y estatal, es un inhibidor adicional al proceso.

Propuestas

- Incentivar a municipios para que desarrollen planes urbano-territoriales de largo plazo, generando reservas territoriales para que el desarrollo urbano sea ordenado.
- Desarrollar esquemas municipales, como los FONDOS ESTATALES DE DESARROLLO URBANO (FONDEUR), donde se estructuren medidas para promover la participación en el desarrollo de vivienda y urbana, de los propietarios de predios intraurbanos (públicos y privados).
- Instrumentar un programa de regularización del suelo y la vivienda, ya que existe mucha irregularidad en los títulos de propiedad de ambos.

La falta de infraestructura urbana, de comunicaciones, de movilidad y especialmente de electricidad y de agua, constituyen uno de los principales cuellos de botella para lograr una oferta suficiente y de calidad de suelo urbano.

Propuestas

- Desarrollar y ampliar los esquemas de fondeo municipal y estatal para invertir en infraestructura urbana, con fuente de repago definido.

- Desarrollar esquemas para canalizar recursos a la regeneración urbana en polígonos o Fondos de Desarrollo Urbano definidos con la participación de los actores públicos y privados relevantes.
- Introducir de manera planeada, priorizada, en tiempo y forma la infraestructura a las zonas territoriales definidas en los planes de desarrollo y habitacionales de reservas de suelo y polígonos de actuación.

El impacto de los costos regulatorios del proceso de regularización de predios, obtención de autorizaciones, licencias y permisos es muy largo. De acuerdo a CANADEVI es un proceso que dura entre 18 y 36 meses con el consecuente impacto que incide entre el 3% y 6% del precio final de la vivienda. Los costos de transacción y de escrituración de la vivienda formal inciden entre un 3% y un 7% del precio y varía entre las entidades federativas.

Propuestas

- Generar un renovado marco conceptual y normativo para ciudades competitivas e inteligentes, considerando los múltiples segmentos de mercado y los usos inmobiliarios. Esto permitirá facilitar la obtención de autorizaciones, permisos y licencias.
- Fomentar el uso de trámites digitales que promuevan la transparencia y acorten los tiempos de autorización.
- Instrumentar un programa para homologar y disminuir los costos regulatorios indirectos entre los municipios y entidades federativas del país.

En la coyuntura actual los precios de los materiales de construcción se han incrementado muy por encima de la inflación general, por lo que los precios de la vivienda nueva se han incrementado. Esto ha dificultado la producción y comercialización de vivienda nueva. Hoy en día resulta prácticamente imposible comercializar una vivienda en menos de \$ 550 mil pesos.

Propuestas

- Producir vivienda semiterminada o progresiva para ser concluida por el comprador. La cultura de auto-mejora debe promoverse y lograr reducir el gasto de inicio al adquirir una casa.
- Producir casas que atiendan a un mayor número de nichos con usos múltiples y más flexibilidad.
- Construir vivienda con conceptos de cuidado del medio ambiente y ahorro de energía.

Popuesta

Los desarrollos habitacionales deben estar regidos por una política urbana. Las ciudades deben contar con un plan rector.

Propuestas

- Subordinar los programas de vivienda a los planes de desarrollo urbano. Alinear políticas nacionales con políticas locales en materia de vivienda y desarrollo urbano.
- Promover una política urbana que sea de largo plazo, profesional, transexenal, con recursos; que incentive a los municipios; que sea público-privada; que densifique las ciudades; que identifique mejores prácticas.
- Promover la competitividad municipal en materia de vivienda.

El día de hoy los esquemas de atención hipotecaria y de vivienda industrial están enfocados a los segmentos de ingresos medios y altos y a las familias cuyos ingresos son formales, comprobables y con riesgos moderados de incertidumbre laboral. Esto excluye a importantes segmentos de la población que tienen ingresos estacionales, mixtos o con una mayor incertidumbre y percepción de riesgo.

La expansión del sector y el tamaño del mercado se triplicará para el año 2040. El potencial del sector se verá favorecido con una ampliación de atención segmentada, pero bajo una visión de todo el sistema integral.

La estrategia general para el sector consiste en incentivar la demanda en todos los segmentos, con propuestas y soluciones diferenciadas.

Los trabajadores con bajos ingresos no califican para una hipoteca que les permita acceder a viviendas de \$ 550 mil pesos en adelante. Se hacen necesarios los subsidios en dinero al frente, o en tasa para complementar sus ingresos. El riesgo percibido en estos trabajadores por el pago del crédito requiere una solución.

Propuestas

- Promover a través de la SHIF esquemas de renta con opción a compra, de garantía fiduciaria, planes de atención y cobranza flexibles y mejores esquemas de reclutamiento de viviendas usadas.

- Instrumentar subsidios, con recursos fiscales federales, a compradores de bajos ingresos.
- Instrumentar programas de ahorro y crédito dirigido.

Las diferentes etapas en la vida de las personas requieren diferentes esquemas ad hoc. Hace falta desarrollar productos que consideren la pensión de los trabajadores (hipoteca de retirados), que apoyen la movilidad (hipoteca transportable, ahorro de subcuenta, derecho a múltiples créditos), y que permitan ahorrar para constituir enganches, entre otros.

Propuestas

- Modernizar y ampliar los modelos, productos y esquemas de atención del INFONAVIT, FOVISSSTE, SHF y la banca.
- Promover la creación de nuevas instituciones financieras (banca de nicho, microfinancieras y fintech) para mejorar la competencia en el sector financiero.
- Modernizar avalúos y trámites notariales con esquemas más eficientes y explorar la digitalización.
- Generar una infraestructura nacional para apoyar el proceso de vivienda usada desde la construcción, compraventas, herencias, reconversiones, etcétera.
- Innovar nuevos productos para diferentes segmentos de la población.

El parque habitacional es de más de 37 millones de viviendas en 2023. El parque habitacional representa en valor el equivalente a 1.8 veces el PIB. El ahorro de las familias está en sus viviendas y existe una enorme oportunidad para darle más movilidad y permitir que fluya la transaccionalidad y comercialización de las viviendas usadas.

Los retos son dos: los elementos jurídicos y registrales y la promoción del financiamiento a la vivienda usada. La dinámica sobre la vivienda usada incide tanto en la oferta como en la demanda para el sector de vivienda e hipotecario.

Propuestas

- Desarrollar un programa de regularización de títulos de propiedad.
- Modernización y automatización de registros públicos y catastrales. Los trámites en estas instancias son inciertos, lentos y costosos.
- Promover productos hipotecarios para hipotecas de liquidez, remodelación, regularización, hipoteca transportable, entre otros.

Para el desarrollo del sector vivienda es importante considerar las interrelaciones sistémicas del sector de inmobiliario, vivienda e hipotecario.

Hay cinco pilares estratégicos para desarrollar y ampliar el sector en su amplio impacto social, económico y de bienestar:

1. **Coordinación Público y Privada** de largo plazo y contribuyendo al bienestar de las familias.

2. **Planeación Urbana, Inmobiliaria, Vivienda e Hipotecaria** de una manera integral y con esquemas de solución segmentados.

3. Atender a los segmentos de menores ingresos con esquemas que permitan **mitigar la pobreza**, generar patrimonio y accesibilidad. El Modelo Ahorro, Subsidio, Crédito y Devolución es la columna vertebral del programa.

4. Desarrollar la **movilidad social y económica ascendente para las familias** mexicanas de **TODOS** los segmentos, facilitando los procesos en toda la cadena de valor.

5. Rediseño de la **arquitectura del sistema hipotecario** llevándola en un modelo evolutivo hacia su mayor potencial.

INCENTIVAR LA PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) PARA CRECER MÁS RÁPIDAMENTE Y CON INCLUSIÓN SOCIAL

En México, las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) aportan el 54 % del PIB, empleando al 67.9 % de la población económicamente activa. Uno de sus principales problemas en nuestro país es que 75 de cada 100 fracasan y cierran antes de sus dos años de vida. Hasta 2018, el 22 % de las PyMEs enfrentó problemas de financiamiento o encontró problemas para mejorar su liquidez, y un 63 % no cumplen con la legislación laboral y aseguramiento social. Los datos de los censos económicos indican que en 1998 el 15 % de las empresas contaba con trabajadores asalariados ilegalmente, y en 2018 aumentó a 24 %.

Por si fuera poco, el golpe por la pandemia ocasionó que cerrarán 1 millón 583 mil establecimientos, aunque después se abrieron más de 1 millón 187 mil. Lo anterior generó una pérdida neta de 396 mil 760 micro, pequeñas y medianas empresas. Dada la continua pérdida en productividad, es de suponerse que aquellas que se agregaron son menos productivas que las que había antes de 2019. El problema se agravó al eliminar recientemente los programas de apoyo a los emprendedores, dejando a la deriva a las empresas.

¿Cómo lograrlo?

- Lograr consistencia entre instrumentos diseñados para aumentar la productividad y aquellos que fortalezcan la inclusión social. Implica cambiar las leyes que dan origen a la exclusión de los trabajadores de la seguridad social, lo que, a su vez, haría que aumente la productividad.
- Superar la informalidad para crecer con inclusión social: incentivar la participación de mercado en empresas formales, fomentando así su inversión total.
- Eliminar las fallas que no han permitido un crecimiento incluyente, reduciendo la informalidad, fortaleciendo la competencia y combatiendo la corrupción y la extorsión, a través de instituciones que evalúen, eliminen errores, y solucionen problemas.

- Devolver el orgullo y la dignidad a los empresarios del país, reivindicando el papel del sector empresarial en el desarrollo económico de México, destacando su contribución al bienestar del país, reconociendo su justo valor y su aportación al crecimiento económico del país.

Propuestas específicas (sectoriales, regionales y de género)

- Reducir los costos de la formalidad, con acciones como eliminar el impuesto sobre la nómina para las empresas de menores ingresos y compensar, por ejemplo, con impuesto predial o impuestos al carbon; reducir la periodicidad de declaraciones fiscales de mensual a bimestral para empresas nuevas o de bajos ingresos; reducir la cantidad y dificultad de trámites necesarios para abrir una empresa.
- Reformar la legislación laboral y social para eliminar la segmentación de la seguridad social, ampliar y mejorar sus beneficios.
- Transferir a la secretaría de Hacienda desde la Secretaría del Bienestar la responsabilidad del otorgamiento de todos los subsidios a personas y empresas para fomentar la formalidad.
- Relacionar las transferencias de ingreso a las familias con el funcionamiento del mercado laboral.
- Modificar el régimen jurídico del aseguramiento social: Implica el fortalecimiento de instituciones jurídicās en materia mercantil, con especial atención a las empresas más pequeñas.
- Reducir los obstáculos a las empresas para generar empleos más productivos y mejor remunerados para todos, especialmente para los más jóvenes y las mujeres.
- Crear agencias para el impulso al emprendimiento y la productividad: la agencia PyME, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía, que refuerce programas de apoyo a MIPyMEs y promueva y facilite el comercio exterior.
- Acercar el financiamiento, con el establecimiento de pagos puntuales para las PyMEs, campañas alternativas de financiamiento y programas gubernamentales para establecer calificaciones de riesgo para PyMEs.
- Impulsar una nueva política de núcleos productivos (*clusters*) aprovechando la coyuntura actual, utilizando las herramientas digitales y la experiencia de institutos de investigación, para construir el Servicio Nacional Georreferenciado de Núcleos Productivos de México.

Propuestas transversales

- Vincular la educación: vincular institutos y universidades comprometidas con la innovación, para lograr una mayor generación de valor agregado en las empresas.
- Fortalecer el Estado de Derecho: fortalecer organismos de vigilancia ante la colusión, mediante la descentralización de recursos de la federación hacia los estados.

- Fomentar programas que enfrenten las raíces de la informalidad: se busca que las empresas puedan adquirir más y mejores recursos para crecer y ofrecer salarios dignos y a su vez disminuyan la informalidad.
- Fortalecer instituciones que promuevan la competencia y combatan la corrupción: implica construir un nuevo modelo de garantías que evite los problemas observados con el pasado Sistema Nacional de Garantías para que esté dotado de transparencia y sobre todo, garantice competencia para incrementar de manera sustantiva el financiamiento a las MIPyMEs.
- Impulsar la participación de las mujeres en carreras relacionadas con ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, con campañas de orientación vocacional desde la educación media.
- Incentivar el desarrollo de políticas empresariales que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres como la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación.

ELIMINAR LA PRECARIEDAD SALARIAL Y LA FRAGMENTACIÓN SOCIAL A FIN DE REDUCIR LAS DESIGUALDADES

La fragmentación del mercado de trabajo culmina en empleo precario. Los esquemas políticos y económicos están relacionados con la estructura del mercado laboral. En América Latina, 6 de cada 10 personas que se integran a la ocupación laboral lo hacen en el sector informal y solo 5 de cada 10 tienen acceso a servicios de seguridad social. Esto es evidencia clara de la decadencia del empleo en la región desde 1990.

En México, 7 de cada 10 mexicanos que trabajan (68 %), no cuentan con un ingreso suficiente (34.7 millones). Además, el 61 % de la población ocupada en México no cuenta con seguridad social (35.4 millones). Lo anterior, genera y reproduce baja cobertura social, que se ha mantenido en más de 50 % desde 2016, manteniendo a cerca de 65 millones de mexicanos sin acceso a la seguridad social.²

Hay más de 4 millones jóvenes de entre 20 y 29 años que ni estudian, ni trabajan ni buscan empleo. De estos, el 86 % son mujeres y el 95 % de ellas se dedican a quehaceres del hogar. Esto significa que 20 de cada 100 jóvenes se encuentran fuera del mercado laboral y el sector educativo. Dicha situación es más lacerante para mujeres, pues se trata de 34 de cada 100.

¿Cómo lograrlo?

- Diseñar un sistema basado en derechos sociales: los planes, políticas y procesos de desarrollo deben estar anclados en un sistema de derechos y obligaciones apegadas

2. Seguridad social: conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas, como la vejez y el embarazo (Coneval, 2018, p. 51).

- al derecho internacional, con un enfoque de derechos humanos (universalidad, indivisibilidad, igualdad, no discriminación, participación y rendición de cuentas).³
- Implementar el más amplio sistema de bienestar con cobertura social universal, seguro de desempleo e ingreso mínimo: bajo una Nueva Agenda de Desarrollo, se busca eliminar las desigualdades de acceso a través de la cobertura universal en salud, buscando que todas las personas tengan acceso a servicios básicos de salud de calidad, sin padecer dificultades financieras.
 - Desvincular el mercado laboral del acceso a la seguridad social: eliminar la contradicción entre el artículo 4 constitucional que reconoce la protección a la salud como derecho ciudadano y el artículo 123 que la reconoce como un derecho laboral.
 - Ligar el acceso a todos los bienes y servicios públicos con un registro universal para todos los mexicanos, que sirva para identificación, trámites y obligaciones fiscales.
 - Eliminar la discriminación laboral por cuestiones de género: inclusión de valores universales, igualdad de género y empoderamiento.⁴
 - Incentivar la productividad laboral: con los servicios de promoción, prevención y tratamiento de la salud, se sientan las bases para un mejor desempeño educativo en niñas, niños y jóvenes, potenciando sus ingresos futuros y aumentando la productividad de los trabajadores.

Propuestas específicas (sectoriales, regionales y de género)

- Promover el trabajo y salario digno desde el primer empleo.
- Incentivar el trabajo digno en jóvenes emprendedores asegurando el acceso a seguridad social.
- Contribuir a la flexibilidad del trabajo para mujeres, especialmente para madres solteras dentro del mercado laboral, reconociendo sus derechos y facilitando el trabajo en las diferentes etapas de vida.
- Eliminar la discriminación por género con la obligatoriedad de las licencias de paternidad extendidas con el objeto de involucrarse en los cuidados.
- Asegurar la permanencia de acceso a la seguridad social en personas con discapacidad y adultos mayores.

³ <https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/universal-values/human-rights-based-approach>

⁴ <https://unsdg.un.org/2030-agenda/universal-values/gender-equality-and-womens-empowerment>

Propuestas transversales

Terminar con los salarios precarios: asegurar un salario mínimo que alcance el umbral de al menos dos canastas básicas, tomando en cuenta las características de las empresas productivas en las diferentes regiones (norte, sur).

Rescate de la educación: ampliar la oferta de institutos tecnológicos (no “universidades patito”) con recursos del Estado, bajo el paraguas organizador de la UNAM, el Politécnico, universidades estatales y por instituciones privadas con presencia en todo el país.

Infraestructura destinada a romper la desigualdad: promover infraestructura pública y privada a fin de eliminar la desigualdad de acceso (evitar la concentración de los servicios de salud en ciertas zonas o regiones).

Si el equilibrio fiscal, sin desequilibrios sociales ni ambientales.

No a proyectos con rentabilidad negativa. Disminuir el rezago en la inversión de infraestructura social (salud, educación), y la inversión en proyectos con rentabilidad social, económica y ambiental negativa.

Rendición de cuentas y cero corrupción: absoluta transparencia en todas las compras y adquisiciones del Gobierno.



REORIENTAR LOS RECURSOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA QUE EL PAPEL DEL ESTADO TENGA MAYOR INCIDENCIA EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN

Desde 2019 el gobierno federal ha apoyado a Petróleos Mexicanos (Pemex) con 1.32 billones de pesos para su operación y evitar su mayor endeudamiento. Por tanto, se han eliminado programas presupuestales en otros sectores para mantener el equilibrio fiscal.

El costo social ha sido enorme: falta de medicamentos, infraestructura pública en franco deterioro, quiebra de más de un millón 500 mil empresas. El sector servicios de la economía fue el más afectado y sigue perdiendo productividad, porque las empresas que se agregan al mercado son menos productivas que las que desaparecieron.

En la presente administración federal, ocurrió el mayor caso de corrupción en la historia moderna de nuestro país. Se trata de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), que sufrió un fraude de 15 mil millones de pesos. El despilfarro de recursos en los últimos cinco años, (como la cancelación del NAICM) ha sido tal, que el gobierno federal incluso ha tenido que recurrir a los “ahorros” constituidos en muchos de sus fideicomisos.

¿Cómo lograrlo?

- Disminuir la presión sobre el presupuesto federal al eliminar el gasto ineficiente, con escaso o nulo impacto social y económico, y hacerlo con absoluta transparencia y completa rendición de cuenta

- Priorizar las obligaciones del Estado mexicano y asegurar sus fuentes de financiamiento: seguridad, eliminación de la pobreza extrema, educación, salud, justicia y medio ambiente.
- Generar incentivos y beneficios tangibles para que los ciudadanos y empresas asignen sus recursos de la mejor manera y contribuyan equitativamente con los medios necesarios para la provisión de los bienes públicos.
- Reconstruir las instituciones y capacidades del Estado que le permitan la provisión de los bienes públicos y asegurar la eliminación del despilfarro.

Propuestas específicas (sectoriales, regionales y de género)

- Priorizar el gasto del sector público mediante un Consejo Nacional Económico y Social tripartito: priorizar la inversión pública en donde el Estado tiene el monopolio natural o donde convenga que lo tenga, donde pueda detonar la inversión privada, y donde pueda cerrar brechas regionales.
- Detener el despilfarro de recursos públicos: reorientar recursos actualmente destinados a la operación de las empresas paraestatales cuyos bienes y servicios pueden ser proveídos por el sector privado para destinarlos a incrementar la productividad, la seguridad y la red de protección social y jurídica universales.
- Incrementar la productividad de las empresas productivas del Estado: mejorar su postura financiera de corto y largo plazo para liberar recursos para financiar la inversión y los diversos bienes públicos sociales y de seguridad.
- Promover un pacto nacional para orientar todos los esfuerzos del sector público, en sus tres niveles de gobierno, a fin de incrementar la productividad de las personas y empresas, y la provisión de bienes públicos de calidad. Este esfuerzo deberá institucionalizarse y convertirse en la hoja de ruta de los distintos niveles de gobierno.
- Mayor intervención de la banca de desarrollo: el Estado incrementará su oferta de crédito a empresas privadas y apoyará en el saneamiento de los pasivos de corto plazo de las empresas paraestatales a cambio de planes de negocios viables.
- Transparentar la ejecución de los recursos públicos: hacer de fácil acceso la cartera de proyectos financiados con recursos públicos y fortalecer la auditoría social mediante el uso de herramientas tecnológicas y la independencia efectiva de las auditorías superiores federal y estatales.
- Buscar otras fuentes de financiamiento de tal forma que no capture la mayor parte del ahorro interno y limite la inversión del sector privado.
- Restablecer fondos que probaron su eficacia o resultan indispensables, como los fondos relacionados con la prevención y mitigación de los efectos del cambio climático, y realizar mejoras sustanciales en materia de transparencia.
- Aprovechar al máximo los apoyos y asistencia de agencias internacionales, fundaciones y otros interesados en el desarrollo social para ser coparticipes en el desarrollo del país.

- Incentivar la creación de proyectos tales que permitan el ahorro de recursos públicos desde los hogares, o incrementen el acervo de capital de los hogares y comunidades, sobre todo aquellos que promuevan la inclusión, la productividad y mitiguen los efectos del cambio climático.
- Modernizar y mejorar la ley secundaria en materia de compras públicas y fortalecer el Sistema Nacional Anticorrupción.

Propuestas transversales

- Determinar objetivos específicos por cada programa presupuestario, de tal forma que exista una métrica para evaluarlos.
- Incrementar el gasto en el sector social de acuerdo con los parámetros internacionales a fin de no perder competitividad y mejorar las condiciones de vida de los mexicanos.
- Acercar la infraestructura a la población con proyectos que hagan efectivo el acceso de calidad a los servicios bajo consultas sociales o encuestas a la población para identificar necesidades concretas.
- Profesionalizar la planeación y ejecución de proyectos de inversión de infraestructura pública bajo la creación de un Organismo Autónomo con capital humano suficientemente capacitado en la evaluación e implementación de proyectos sociales, responsable de crear un portafolio de proyectos, contar con una metodología unificada, con capacidad para acreditar a otros profesionales y considere los resultados de consultas públicas; aplicar prácticas de transparencia y rendición de cuentas, absorbiendo las funciones del FONADIN para facilitar la inversión del sector privado, dando seguimiento puntual a los proyectos.



COMPETENCIA ECONÓMICA

A partir de la apertura comercial en 1994, los mexicanos se han beneficiado de la importación de una gran cantidad de bienes de consumo, desde alimentos hasta productos más sofisticados como celulares y computadoras. Sin embargo, el crecimiento de la economía ha sido insuficiente (2.1% anual entre 1993 y 2022) para ocupar a toda la población en edad de trabajar. El sector industrial, tampoco ha crecido lo que se esperaba y las manufacturas apenas crecen por arriba del promedio nacional, 2.2% anual, en el mismo periodo. Mientras tanto, el valor agregado de las exportaciones manufactureras se mantiene en el mismo nivel desde 2017 (45.2%).

En alguna medida, la actividad industrial en su conjunto ha sido afectada por la baja en la producción de petróleo, el deterioro creciente del Sistema Nacional de Refinación, la reducción de la inversión en transmisión eléctrica por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y en los últimos años, la pérdida de las capacidades gerenciales en ambas empresas.

5 <https://www.inegi.org.mx/temas/ofyd/#tabulados>

Desafortunadamente, el potencial de la economía también se ha visto limitado por problemas de competencia económica y la baja productividad del sector servicios, en donde al primer trimestre de 2023 están ocupados el 63% de la fuerza laboral. Como lo ha mencionado la OCDE, la economía mexicana se ha visto afectada por prácticas anticompetitivas, tal que “el 30% del gasto familiar en México se lleva a cabo en mercados con problemas de competencia. En estos mercados, los consumidores gastan alrededor de un 40% más que si existiese competencia. Esta situación es peor para el decil más pobre de la población, que gasta alrededor de un 42% de sus ingresos en mercados altamente concentrados”. Muchos de estos mercados afectan los bolsillos de los mexicanos. Es el caso de la energía, el transporte de carga y pasajeros, salud, alimentos, entre otros.

Sumado a lo anterior, en muchas ocasiones la legislación y los gobiernos locales imponen obstáculos a la competencia y generan vicios difíciles de romper. Estas prácticas inhiben la atracción de inversiones. Es altamente probable que la baja productividad observada en años recientes también se explique por temas de concentración. Por otro lado, en la actual administración federal diversos mercados han sido intervenidos sin respetar la legislación en materia de competencia económica.

El Programa de Gobierno 2024-2030 del Frente Amplio por México tiene como objetivo que la economía alcance su mayor potencial en todas las actividades que la conforman, en un ambiente de piso parejo para todos los agentes económicos, haciendo uso de todas las herramientas de las que dispone el Estado en aras de incrementar el bienestar de las familias mexicanas.

¿Cómo lograrlo?

- Fomentando la competencia económica en el marco de tratados internacionales y la ley en la materia, fortaleciendo las cadenas de valor y aprovechando la coyuntura internacional y el T-MEC, con una política industrial más activa e identificando las prácticas desleales de comercio internacional que afectan la industria interna y ponen en riesgo las cadenas de valor estratégicas en América del Norte. Con el objeto de incrementar el valor agregado de las exportaciones manufactureras e incrementar la productividad en los diferentes sectores de la economía.

Propuestas específicas (sectoriales, regionales y de género)

- Diseñar e implementar una política industrial articulada entre los distintos sectores y regiones que detone el potencial económico de nuestro país.
- Acercar a todo el sector industrial al comercio exterior y generar estrategias para que nuestra economía sea más compleja
- Romper las barreras administrativas que imponen los distintos órdenes de gobierno eliminando el exceso de procedimientos y tiempos para abrir una empresa en México y propiciar que la regulación sea lo suficientemente sencilla para que las Mipymes puedan cumplir con la misma.

- Inhibir las prácticas anticompetitivas, empezando por la legislación.
- Permitir la colaboración de organismos internacionales con el gobierno mexicano en materia de competencia económica.
- Premiar e incentivar las mejores prácticas en materia de regulación, desde el ámbito local, a fin de que promuevan la competencia.
- Incrementar la productividad del sector público, ya que es partícipe de la producción en los servicios y es de suma relevancia a nivel regional. En las tres entidades más pobres del país genera 1 de cada 2 empleos formales.
- La política industrial debe estar acompañada de mejoras sustanciales en la productividad de CFE y Pemex. Sin el incremento en su producción, difícilmente otras actividades ligadas de manera directa podrán detonarse y por el contrario terminaran restando o seran desaprovechadas, como son la petroquímica, la refinación de petróleo y la electrificación de la industria automotriz.
- Evitar la simulación de industria verde, sobre todo en minería y metalurgia. Es importante fortalecer la cadena de valor de los productos manufacturados intensivos en consumo energético y reducir su impacto en el medio ambiente.
- Mejorar la disponibilidad de bienes sustitutos en materia energética para todos los sectores económicos y para las familias mexicanas.
- Evitar la participación de las fuerzas armadas en la economía como son las actividades de la construcción, turismo, transporte, que desincentivan la inversión
- Generar las condiciones para que pueda florecer la industria en torno a la economía circular. Ejemplos de esto es el tratamiento de aguas residuales y los plásticos como el polipropileno. El espectro para mejorar es muy amplio.
- Disminuir las brechas en el acceso a la vivienda digna entre personas y regiones
- Incrementar la productividad del sector servicios, impulsando y apoyando el desarrollo de las habilidades que demanda el mercado laboral.
- Digitalizar el sector servicios a efectos de eficientar el uso de los recursos en la economía, lo que implica mejoras en el bienestar de los trabajadores y los consumidores e incrementos en la utilidad de las empresas.
- Vincular el ingreso mínimo vital con una tasa de consumo de servicios, principalmente por la vía digital. La demanda interna por servicios sigue siendo la de mayor relevancia, a pesar del incremento en el flujo de dólares hacia México.
- Dar tratamientos especiales, en materia fiscal, al consumo de servicios, principalmente turísticos, cuando se trata de periodos de baja demanda.
- Asignar recursos a la promoción turística en coordinación con estados, municipios y empresas
- Mejorar la conectividad aérea y mantener la categoría uno: los turistas extranjeros con mayor propensión al gasto son aquellos que viajan en avión.

- Piso parejo en las diferentes industrias y mercados. Tal es el caso del turismo. Mismos derechos y obligaciones para los participantes del mercado, sin dejar de aprovechar el capital instalado de la economía o inhibir la inversión y la competencia.
- Romper barreras de entrada a los productos realizados de manera artesanal, que inhibe la competencia en algunos mercados.
- Rehabilitar mercados públicos en colaboración con los gobiernos estatales, alcaldías y concesionarios, y diseñar estrategias que permitan incrementar su productividad y agregar valor. Muchos de estos mercados fueron contruidos bajo supuestos de movilidad muy distintos a los actuales.

Propuestas transversales

- Diseñar una política industrial amigable con el medio ambiente. La expansión de la economía no puede implicar destruir bosques y selvas o desperdiciar el agua potable.
- Aplicar la ley en materia ambiental y laboral. La competitividad de la economía no puede residir en el abaratamiento de costos ambientales y laborales, como el cuidado del agua o la precariedad de los salarios.
- Tratar los efectos del cambio climático sobre el comportamiento de la economía. Tomar las medidas necesarias en materia energética e hídrica, sobre todo en el centro y norte del país.
- Combatir la piratería y el robo de diseños de artistas y artesanos mexicanos, que implican para ellos la pérdida de ingresos, la quiebra de empresas o incluso la extinción de actividades económicas.
- Fortalecer el servicio profesional de carrera como una medida que incrementa la productividad en el sector público.
- Elaborar presupuestos plurianuales para los organismos constitucionalmente autónomos.
- Fomentar las exposiciones y tianguis en el extranjero, principalmente en Estados Unidos. Realizar días de plaza en comunidades donde la presencia de mexicanos sea considerable. Es importante fortalecer el vínculo de los mexicanos con sus lugares de origen.
- Mejorar el uso y la explotación de los recursos naturales en las diferentes actividades económicas, sobre todo en aquellas relacionadas con la agroindustria y los alimentos.
- Financiar proyectos de investigación científica que permitan mejoras sustanciales en la producción industrial, aquellos relacionados con la economía circular y la seguridad alimentaria y energética.
- Blindar los destinos turísticos del país y retirar paulatinamente a las fuerzas armadas de la seguridad de los mismos.



ESCENARIO DEL TURISMO

El turismo desempeña un papel significativo en la economía nacional. Representó el 7.5% del PIB en 2021. Este sector genera aproximadamente 4.7 millones de empleos directos y constituye la tercera fuente de divisas en el país. Es un componente estratégico para el desarrollo regional y ha demostrado su importancia con un superávit de la balanza turística de \$20,944 millones de dólares al cierre de 2022. En términos de empleo, el turismo destaca como el sector que emplea a más jóvenes y el segundo en cuanto a la participación de mujeres en la fuerza laboral. El turismo representó una mayor contribución al PIB nacional en 2021 en comparación con otros sectores, como el agropecuario, la minería, la construcción y la industria automotriz.

México no está aprovechando plenamente su potencial turístico y la riqueza de sus atractivos, para hacer del turismo un efectivo promotor de desarrollo, con fuerte impacto económico en diversas regiones del país.

En los últimos cinco años (2019-2023), los ingresos por visitantes internacionales han crecido a una tasa promedio anual de 6.5%, significativamente menor a la registrada en el periodo 2012-2018 que fue de 10%.

Con poco más de 40 millones de turistas internacionales, que las fuentes oficiales estiman para 2023, la llegada de turistas internacionales a México estaría por debajo de los 41.3 millones de turistas que ingresaron al país en 2018.

En el primer trimestre de 2023 el PIB turístico es superior sólo en solo 1.6% al registrado en el primer trimestre de 2018, y en los últimos trimestres la actividad turística presenta señales claras de estancamiento, ocasionado principalmente por la pérdida de dinamismo del turismo doméstico.

La pandemia de COVID-19, que afectó la actividad económica y social a nivel mundial en 2020, ha sido, en parte, la causa de estos resultados. Pero lo más importante ha sido la falta de una política pública efectiva y una estrategia consistente para desarrollar e impulsar el turismo.

Desde 2019, el año previo a la pandemia, ya se observaba una fuerte desaceleración de la actividad turística; el PIB turístico creció solo 0.3% y la llegada de turistas por vía aérea, que es el segmento que genera la mayor derrama por turismo internacional, creció apenas 1.4%. Esto refleja que los problemas del sector no se originaron con la pandemia, sino que ya existían con anterioridad.

La desaceleración se observó también en el desempeño del turismo doméstico, que entre 2018 y 2019, antes de la pandemia, creció solo 1.7%, medido por la llegada de turistas nacionales a hoteles.

Los avances que se han presentado en los últimos años han sido fruto del esfuerzo de los empresarios y del personal que presta sus servicios en las actividades de atención al turista, en los múltiples destinos y localidades de nuestro país. En algunos casos como Quintana Roo y Baja California Sur, los gobiernos estatales de estas entidades, contribuyeron de manera importante en “amortiguar” los efectos de la crisis sanitaria.

Tanto empresarios como trabajadores pusieron todo su esfuerzo, aun en los momentos más difíciles de la pandemia, lo que los ayudó a salir adelante sin recibir ningún tipo de apoyo por parte del gobierno federal.

La ausencia de promoción turística nacional e internacional; la desaparición de los principales programas presupuestales para mejorar y fortalecer los destinos turísticos e impulsar los pueblos mágicos; las carencias en materia aeroportuaria y de conectividad aérea; la degradación a categoría 2, desde mayo de 2021 (después de 2 años, por fin se ha recuperado), son tan solo algunos de los problemas que, aunados a la inseguridad, han afectado el buen desempeño y resultados del turismo en los últimos años.

Una de las principales causas que han obstaculizado un mayor crecimiento del turismo es la saturación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que no ha podido ser resuelta con la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

La cancelación del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México en Texcoco provocó que la Ciudad de México y de hecho el país, carezca de un aeropuerto de clase mundial, que se hubiera convertido en uno de los más importantes Hubs de América del Norte. El costo monetario de la cancelación, así como los daños por no contar con un aeropuerto con la capacidad para manejar el continuo crecimiento del tráfico aéreo del país, han sido enormes y seguirán siendo un freno para el turismo en los próximos años.

Como se señaló anteriormente, la pandemia tuvo un fuerte impacto en el turismo en todo el mundo. Sin embargo, en 2022 México decidió mantenerse abierto a los viajes internacionales, sin requerir ningún tipo de vacuna o exigir alguna prueba negativa de COVID-19 para ingresar al país, en tanto que numerosos destinos turísticos en el mundo implementaron restricciones a la llegada de turistas.

Como consecuencia, México fue de los pocos destinos turísticos internacionales abiertos para los turistas de Estados Unidos, lo cual dio como resultado, en 2022, una gran afluencia de visitantes de ese país a los destinos de sol y playa de México. Sin embargo, al levantarse las restricciones en otros destinos turísticos, México ha ido perdiendo esa ventaja y, ante la ausencia de campañas de promoción, mercadotecnia, y relaciones públicas en los meses más recientes de este año ya se ha registrado una fuerte caída en el turismo de Estados Unidos que llega a México por vía aérea, en virtud de que ha preferido visitar otros países.

Es claro que, al no existir una estrategia de promoción, se perdió una oportunidad de consolidar la llegada de turistas de Estados Unidos, difundiendo y dando a conocer otros destinos y atractivos de nuestro país.

Todos los países exitosos en la atracción de turismo internacional cuentan con un organismo nacional de promoción turística para difundir sus atractivos naturales, así como su riqueza histórica y cultural, mediante campañas "paraguas" de promoción en los mercados internacionales, una narrativa uniforme y la adecuada y eficiente coordinación con las actividades de promoción de las entidades federativas, los destinos regionales y los empresarios del propio sector. La inversión pública tampoco ha contribuido al desarrollo del turismo en los últimos cinco años.

La inversión con impacto en el sector de viajes y turismo, se ha dirigido a mega obras realizadas sin planeación, ejecutadas sin transparencia y que, en algunos casos, funcionarán de manera parcial al terminar la presente administración federal. Su rentabilidad económica es negativa y sus beneficios sociales son muy dudosos.

En contraste y a pesar de la falta de apoyos e incentivos por parte del gobierno, la inversión privada en el sector de viajes y turismo muestra un buen desempeño que se manifiesta en el crecimiento sostenido de la oferta hotelera, en la concreción de importantes desarrollos y resorts turísticos, en la modernización y la ampliación de la flota de las principales aerolíneas mexicanas y en la remodelación y ampliación de aeropuertos, entre otras inversiones importantes llevadas a cabo por el sector privado.

A pesar de los cuantiosos recursos presupuestales asignados al Tren Maya y al AIFA, la falta de una estrategia pública eficaz para desarrollar el sector; la desaparición del Consejo de Promoción Turística y la consecuente ausencia de campañas de promoción; la eliminación de apoyos para los destinos turísticos y pueblos mágicos; el debilitamiento funcional y operativo de FONATUR; la situación de inseguridad en muchos de los destinos turísticos, entre otras políticas públicas mal diseñadas, ha provocado que el turismo se encuentre muy por debajo de su potencial para generar y distribuir beneficios para la población de los destinos turísticos y para apoyar el crecimiento de la economía mexicana.

El Programa de Gobierno del Frente Amplio por México considera al turismo como un medio eficaz para alcanzar un mayor crecimiento de la economía mexicana y, a la vez, como una actividad que contribuye a generar beneficios para toda la población, ya que la demanda de bienes y servicios turísticos impacta un amplio y variado conjunto de industrias y ramas productivas. Los objetivos se orientan a extender los beneficios del turismo a un mayor número de regiones y comunidades, a través de la diversificación de la oferta de destinos turísticos; la mejora en la calidad de los servicios y el incremento en la competitividad, en un marco de respeto al medio ambiente. Los objetivos propuestos para consolidar el turismo y multiplicar sus beneficios en todo el país son los siguientes:

¿Cómo lograrlo?

- Hacer del turismo un eficaz impulsor del desarrollo económico sostenible y competitivo, aprovechando los múltiples atractivos turísticos del país para generar y distribuir riqueza.
- Mejorar el nivel y calidad de vida de la población de las comunidades locales en los destinos turísticos.
- Extender la actividad turística a un mayor número de regiones y comunidades del país respetando el entorno ambiental y las tradiciones.
- Garantizar la seguridad en los destinos turísticos y mejorar la imagen del país.
- Posicionar internacionalmente la marca MÉXICO, como un multidesfío turístico seguro y confiable, con servicios de calidad y experiencias únicas y auténticas.

- Difundir y promover de manera creativa, en el ámbito nacional e internacional, los diversos atractivos históricos y naturales del país y su riqueza cultural y gastronómica, despertando el interés por conocerlos.
- Fomentar una cultura turística basada en la calidad del servicio, el respeto ambiental y la inclusión económica y social de la población en los destinos turísticos.

Propuestas específicas (sectoriales, regionales y de género)

Para el logro de estos objetivos se propone un conjunto de políticas públicas y acciones de alto impacto para imprimir mayor dinamismo al turismo; atender los problemas de origen, las deficiencias más sentidas, las preocupaciones de las comunidades locales y de los diversos subsectores; dotar de mayor competitividad a los segmentos con mayor potencial; diversificar los destinos turísticos y los mercados de origen de los turistas; incrementando la conectividad y apoyados en una promoción activa, eficiente e innovadora. El propósito es que el Turismo, como sector estratégico en la vida económica y social del país, se consolide como una actividad generadora de empleos bien remunerados y permanentes, de divisas, promotora de inversiones rentables con impacto en mejorar la calidad de vida de las familias de los diversos destinos turísticos, impulsora de un desarrollo competitivo y de largo plazo, además de asegurar la sostenibilidad de nuestros recursos naturales, históricos y culturales.

Para tal fin, se han definido una serie de políticas públicas y diversas propuestas específicas, que se han integrado en varios Ejes Temáticos, mencionados a continuación:

- Desarrollo turístico y competitividad.
- Desarrollo turístico sostenible.
- Infraestructura turística y fomento a la inversión.
- Promoción y Mercadotecnia.
- Conectividad aérea y facilitación de ingreso al turista.
- Financiamiento al turismo.
- Seguridad turística.
- Capacitación, desarrollo de competencias laborales y aseguramiento de la calidad.
- Manejo y gestión de crisis.

En cada uno de los Ejes Temáticos se han definido una serie de acciones, que formarán parte del programa de gobierno para el sector.

De todas las acciones y con el objeto de resaltar algunas de alto impacto, a continuación, se presenta el Decálogo de Acciones Estratégicas para el sector Turismo, que constituirían la columna vertebral en el Gobierno que encabezará el Frente Amplio por México.

Propuestas transversales

1. Retomar la construcción del Aeropuerto Internacional de México (NAIM) en Texcoco e invertir en la modernización y ampliación de la infraestructura de conectividad en el país.
2. Restituir la Infraestructura Institucional del Gobierno de la República, responsable del sector turístico, fortaleciendo al Gabinete Turístico y a la Secretaría de Turismo como coordinadora sectorial, con recursos presupuestales suficientes para la instrumentación de programas y proyectos estratégicos del sector.
3. Crear un nuevo Organismo Nacional de Promoción Turística de México, responsable del posicionamiento del país en los principales mercados emisores, como un multi destino de talla internacional, que aumente el número de turistas internacionales y nacionales, además de incrementar el gasto promedio de los visitantes a los diversos destinos turísticos.
4. Rediseño de FONATUR, como institución especializada en la planeación, desarrollo, inversión, mantenimiento y gobernanza de los principales destinos turísticos del país.
5. Diseñar un nuevo Modelo de Seguridad para Destinos Turísticos, que garantice la seguridad personal y familiar, jurídica y patrimonial de los turistas que visitan cada destino y de las comunidades receptoras.
6. Diseñar esquemas financieros-fiscales-presupuestales novedosos, que aseguren recursos suficientes para la instrumentación de los programas de seguridad, de promoción turística, mantenimiento de los destinos existentes y el desarrollo de nuevos polos de atracción turística, entre otros propósitos.
7. Diseñar un modelo jurídico, institucional y financiero, para la planeación y ordenamiento del territorio en las zonas y destinos turísticos, que asegure su crecimiento y desarrollo ordenado y de largo plazo.
8. Integrar un Comité Nacional de Inversiones Turísticas, con la participación de los tres niveles de gobierno, de empresarios y el sistema financiero, para promover y asegurar que las inversiones fluyan en tiempo y forma. El Gobierno será el mejor aliado de los inversionistas nacionales e internacionales.
9. Revisar, ajustar, modernizar y simplificar, en coordinación con las Cámaras de Senadores y de Diputados, y los Congresos Locales, el marco jurídico que regula al sector y sus diversos subsectores.
10. Diseñar, en coordinación con las autoridades estatales y municipales, empresarios, sociedad e instituciones de Educación Superior, un Modelo de Gobernanza para la coordinación de programas y proyectos de los destinos turísticos, que aseguren una planeación de largo plazo y la continuidad de programas y proyectos sustentables del destino.



MEDIO AMBIENTE, AGUA Y ENERGÍA

El mundo enfrenta en la actualidad tres graves emergencias, que ponen en riesgo el desarrollo de la sociedad y la prosperidad económica. La primera es el cambio climático, cuyas consecuencias son ya evidentes y preocupantes; la segunda es la pérdida de biodiversidad y el deterioro del medio ambiente natural, de los cuales depende la sociedad para su subsistencia; y la tercera es la crisis hídrica, que, aunque es variable dependiendo de la ubicación geográfica y los patrones climáticos, compromete ya la viabilidad de las actividades productivas y la vida misma en grandes regiones del planeta, incluida buena parte de nuestro país.

Las actividades humanas han sido uno de los principales factores para explicar la presencia y gravedad de estas crisis, pero es la acción de la sociedad, también, donde están fincadas las esperanzas para encontrar soluciones. Es importante que las respuestas a estos grandes retos sean de la escala que ameritan, y que su implementación se dé con el sentido de urgencia necesario para tener posibilidades de encontrarles una solución real y duradera.

Todavía estamos a tiempo, pero los próximos años, en especial de ahora al 2030, serán decisivos. En muchos de los acuerdos internacionales que nuestro país ha suscrito se han establecido metas concretas para entonces, que no estamos aún en vías de cumplir. A pesar de que en el discurso estamos comprometidos con el cuidado del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático, la seguridad hídrica y el acceso a energía limpia, en los hechos falta mucho por hacer para ser consecuentes y emprender acciones que debieran ser lideradas desde el gobierno federal.

En este contexto, proponemos metas y acciones concretas para los próximos años, con una visión de mediano y largo plazo. Partimos de la convicción de que la sociedad será la mayor beneficiaria de que logremos en México una transición justa y equitativa hacia una economía resiliente, de bajo carbono y más eficiente en el uso de los recursos y la energía. Con ello mejoraremos el medio ambiente en que vivimos, proveeremos de mejores condiciones de vida a toda la población, generaremos empleos de calidad, atraeremos nuevas inversiones, impulsaremos el desarrollo regional y fomentaremos la competitividad de nuestro aparato productivo.

Agrupamos estas propuestas en tres secciones, uno sobre medio ambiente en general, señalando algunas de las prioridades de la agenda, siendo este un tema tan amplio; otro centrado en el tema del agua, y en particular en seguridad hídrica y gobernanza participativa del sector; y finalmente uno donde abordamos el tema de la energía, que es crucial en todo el mundo, pero de especial preocupación en nuestro país por la alta dependencia que aún tenemos de la energía sucia y los combustibles fósiles, a pesar de nuestro gran potencial para generar energía limpia y usar los recursos de manera más eficiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS

1. Que cada instancia gubernamental asuma responsabilidades en la protección del medio ambiente y la salud pública. Que las leyes ambientales se cumplan y se hagan cumplir desde el gobierno.
2. Fortalecer las capacidades institucionales de los organismos reguladores, de inspección y vigilancia, con tecnología de investigación e inteligencia, para que el Estado mexicano recupere la gobernanza para proteger la salud pública, los ecosistemas y los recursos naturales.
3. Lograr el cumplimiento cabal y responsable de los Objetivos del Desarrollo Sustentable y la Agenda 2030.
4. Adoptar la meta de neutralidad de carbono al 2050, en congruencia con la ratificación mexicana del Acuerdo de París.
5. Establecer el Programa de Adaptación para reforzar la infraestructura de protección a las poblaciones más vulnerables y crear un Sistema de Alerta Temprana ante fenómenos hidrometeorológicos extremos.
6. Apoyar a los municipios más contaminados del Edo. para modernizar transporte público, acelerar la renovación de la flota vehicular con opciones eléctricas de cero emisiones.
7. Restaurar el 30 % de los ecosistemas degradados del país y aumentar las áreas naturales protegidas terrestres y marinas a un 30 % de cobertura en 2030, en cumplimiento a los acuerdos de biodiversidad de Kuning-Montreal.
8. Establecer un programa de economía circular con la participación de los tres niveles de gobierno y de los sectores privado y social.
9. Involucrar al sistema financiero nacional, en sincronía con la banca multilateral de desarrollo y los fondos ambientales internacionales, para incrementar los recursos e instrumentos económicos en favor de la naturaleza.
10. Involucrar a las comunidades locales, centros de investigación y organizaciones sociales en la toma de decisiones de programas y políticas públicas.

MEDIO AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE

La calidad de vida de los Tabasqueños está directamente relacionada con el acceso a un medio ambiente sano, armonioso y libre de contaminación, que está consagrado como un derecho constitucional. Sin embargo, la salud física y mental de las personas y comunidades se ve frecuentemente afectada por vivir en un entorno degradado, lleno de basura y con un ambiente natural deteriorado.

Miles de Tabasqueños viven en espacios urbanos o rurales insalubres, dada la incapacidad sistémica del gobierno para dotar u operar eficientemente la infraestructura sanitaria básica, detener la contaminación ambiental y la destrucción de los ecosistemas. Esta situación se agrava,

va, además, por fenómenos como el cambio climático y la deforestación, que han puesto en un riesgo creciente a numerosas comunidades y sectores productivos.

Resulta urgente desacoplar el crecimiento económico del deterioro y la contaminación ambiental (del agua, aire y suelo) y de la degradación de los ecosistemas (deforestación, sobre-explotación o destrucción); entrar en una fase profunda de descarbonización de la economía, sustituyendo combustibles fósiles por las abundantes energías renovables del país; establecer circularidad en el manejo de materiales estratégicos y residuos sólidos y líquidos urbanos, y crear condiciones de resiliencia climática en las comunidades más vulnerables del país.

Debemos alcanzar la neutralidad de carbono en la economía mediante un manejo adecuado de los recursos naturales y el abatimiento de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Los principales ecosistemas y la biodiversidad del país deben estar adecuadamente protegidos y debemos lograr que las áreas urbanas y zonas agrícolas se adapten a las nuevas condiciones climáticas globales. La contaminación ambiental debe ser más causante de mortalidad y morbilidad de la población.

Impulso a una gobernanza ambiental efectiva, justa y transparente

México posee un marco legal e institucional ambiental completo y avanzado, construido a lo largo de cinco décadas y en distintos momentos políticos y económicos del país. Es urgente honrar el pacto social que le dio forma y actuar en defensa del medio ambiente y de los beneficios que este genera.

Las instituciones creadas para aplicar la legislación ambiental han sido debilitadas presupuestal y operativamente; los ambientalistas han sido denostados y continúan los crímenes contra defensores de su tierra y sus recursos.¹ Las normas y procedimientos ambientales son obsoletas, no se aplican, o se relegan.

La presencia, liderazgo y credibilidad del país en los foros ambientales internacionales ha disminuido notablemente. Nuestras propuestas servirán para que la gestión y gobernanza ambiental en los tres niveles de gobierno sean eficientes y coordinadas, con instituciones sólidas y profesionalizadas, dotadas de un presupuesto y autoridad suficientes para actuar con oportunidad y en bien de la población.

Transversalidad

Es necesario hacer transversal la política ambiental, de manera que en todas las dependencias y organismos del gobierno federal asuman responsabilidades con respecto a la protección del medio ambiente y la salud pública, para que las leyes ambientales se cumplan y se hagan cumplir desde el gobierno.

¹ Es lamentable que, tan solo el año pasado, 24 defensores del medio ambiente y el territorio hayan sido asesinados. Líderes indígenas y comunitarios, académicos, miembros de la sociedad civil organizada e inclusive periodistas, han sido demostrados y perseguidos desde el gobierno por defender sus derechos y los de la naturaleza, que están claramente consagrados en la Constitución y la legislación ambiental vigente.

Fortalecimiento institucional

Es urgente fortalecer las capacidades institucionales de la PROFEPA, así como su desarrollo tecnológico y de inteligencia, para la mejora de sus procedimientos de inspección y vigilancia.

Es imperativo modernizar la gestión de los organismos reguladores en SEMARNAT y CONAGUA, para que los trámites sean expeditos y para que sean efectivos en el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades. Se debe restablecer el servicio profesional de carrera y con ello elevar los niveles de eficiencia y eficacia de las instituciones ambientales.

No puede continuar la inacción gubernamental ante las necesidades regulatorias y los delitos flagrantes contra el medio ambiente y la salud pública, en especial en nuevas obras y proyectos de inversión, sean privados o públicos.

Se debe recuperar, actualizar y fortalecer el Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales y mejorar el acceso a la información, la participación y la justicia ambiental que establece el Acuerdo de Escazú.

Seis años de efectividad para lograr los objetivos de desarrollo sustentable

El crecimiento económico de México sigue acoplado a la contaminación ambiental, la deforestación y la degradación de los ecosistemas. La expansión urbana sobre áreas naturales y agrícolas, el uso preferente de combustibles fósiles en la matriz energética, el déficit de infraestructura sanitaria básica para tratar aguas residuales y residuos, la sobreexplotación de acuíferos y de recursos forestales y pesqueros, y el uso intensivo de agroquímicos en la producción alimenticia, son rasgos de una economía que no marcha en la ruta del desarrollo sustentable.

En la siguiente administración, la presidencia de la República deberá ejercer un firme liderazgo para el cumplimiento de la Agenda 2030 y el establecimiento de los mecanismos de coordinación para acelerar su implementación.

Agenda 2030

Es prioritario que Tabasco participe y logre el cumplimiento cabal y demostrable de los Objetivos de Desarrollo Sustentable y la Agenda 2030, principalmente en lo referente a la dotación universal de agua potable y saneamiento, así como la eliminación total de actividades ilícitas que contaminan o saquean los recursos naturales, en especial los forestales y pesqueros, que les pertenecen a todos los mexicanos.

Reducción de la vulnerabilidad climática y descarbonización acelerada de la economía

Desde finales del siglo pasado, los problemas ambientales del país han entrado en sincronía peligrosa con la emergencia global del cambio climático. La intensidad y frecuencia de huraca-

nes, olas de calor, incendios forestales, lluvias y heladas son ejemplos de un cambio planetario profundo que se manifiesta dramáticamente en todo el territorio nacional.²

La revolución tecnológica que ocurre a nivel global en todos los sectores y actividades de la sociedad para enfrentar la crisis climática parece ajena y lejana a nuestro país. Los esfuerzos para reducir nuestra vulnerabilidad climática, controlar las emisiones de GEI y ser más competitivos ante nuevos escenarios de desarrollo económico y comercial han sido claramente insuficientes.

Al actualizar la Ley General de Cambio Climático conforme a las nuevas condiciones y conocimientos científicos, reforzando instituciones relevantes y mecanismos financieros y operativos, y al integrar el Plan Nacional de Adaptación y la Estrategia de Largo Plazo al 2050, México podrá enfrentar los impactos del cambio climático y proteger a la población e infraestructura vulnerable del país. Las emisiones de GEI deben estar alineadas al objetivo global de evitar un incremento de temperatura promedio del planeta superior a 1.5 °C respecto a la era preindustrial. La economía podrá crecer gracias a nuevas oportunidades de negocio, tecnologías y prácticas de bajo carbono, creando condiciones de mayor competitividad y empleos verdes bien remunerados.

Sistema nacional de alerta temprana

Establecer un Sistema de Alerta Temprana, que proteja directamente a cada ciudadano, sus bienes y actividades productivas, con los más avanzados instrumentos de comunicación, información satelital y herramientas de inteligencia artificial, modernizando el Sistema de Protección Civil.

Brindar protección con infraestructura climática resiliente y adaptativa a las comunidades, ciudades, zonas industriales y áreas turísticas vulnerables a efecto de disminuir la pérdida de vidas, daños económicos y destrucción de bienes y servicios durante la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos extremos.

Alinear la política climática de mitigación de emisiones de GEI de México al objetivo global de 1.5 °C, adoptando la meta de neutralidad de carbono al año 2050. Esto implica que las emisiones al año 2030 deberán ser inferiores a 500 MtCO_{2e}, con una captura forestal (absorciones) del orden de 200 MtCO₂.³

Apoyar a la industria automotriz y al sector transporte en general para la producción y adopción acelerada de vehículos eléctricos (autos, autobuses, motocicletas, trenes, barcos, etc.) o de cero emisiones contaminantes y de equipos y maquinarias que puedan operar con hidrógeno verde.

2. México es altamente vulnerable al cambio climático y es el segundo país con más riesgo en el mundo, de acuerdo a los parámetros del Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC), que estadísticamente monitorea la Agencia Internacional de Energía (IEA).

3. Fuente: Climate Action Tracker, basado en una metodología desarrollada por el New Climate Institute.

Aire limpio para mejorar la salud de la población

Más de 50 millones de habitantes de nuestro país respiran aire contaminado, lo que provoca miles de muertes asociadas y un aumento en las enfermedades que padece la población, disminuyendo su calidad de vida y su productividad.

Disminución de costos sociales y en salud

Proponemos establecer programas de mejoramiento del desempeño ambiental de la industria, pública o privada, con el apoyo de instrumentos económicos y un marco legal actualizado, así como implementar programas de transporte público en las principales áreas urbanas, para articular los sistemas de transporte masivo con autobuses, trenes ligeros y otros medios sustentables de movilidad. Las acciones propuestas reeditarán en una disminución de los costos sociales y en salud provocados por la contaminación atmosférica. Debemos aspirar a que el estado y zonas industriales estén libres de contaminación, con aire limpio y sin enfermedades respiratorias derivadas de la mala calidad del aire.

Estándares de desempeño ambiental

Reducir las emisiones de partículas PM2.5 (partículas finas de hollín provenientes de vehículos a diésel o la combustión de carbón) y de óxidos de nitrógeno y azufre, así como las emisiones de contaminantes climáticos de vida corta.

Establecer nuevos estándares de desempeño ambiental para termoeléctricas, instalaciones petroleras y petroquímicas y grandes industrias de jurisdicción federal.

Mejorar las condiciones de desempeño ambiental, de seguridad y comodidad del transporte público y de carga, y desalentar el uso intensivo de los autos privados.

Orientar políticas industriales hacia la electrificación del parque vehicular, mediante la fabricación y uso masivo de vehículos eléctricos y sus componentes, creando cadenas de valor y la infraestructura necesaria para la recarga.

Fomento a una economía circular

Tabasco no merece campos y municipios sucios, ni barrios llenos de basura y marginación. Debemos dignificar nuestra forma de vida protegiendo la naturaleza desde todos los frentes, con acciones coordinadas entre la sociedad, el gobierno, la industria y la academia.

Proponemos realizar los ajustes legislativos y crear los instrumentos económicos necesarios para impulsar una economía circular de materiales y residuos, con lo que será posible hacer un uso eficiente y responsable de alimentos, empaques, minerales y productos de consumo, no solo como alternativa de solución al problema ambiental y de salud que genera el manejo

inadecuado de los residuos, sino como un modelo económico y administrativo acorde a los tiempos.

Proponemos la creación de un Programa de Economía Circular, con la participación de los tres niveles de gobierno y el sector privado, con base en el principio de responsabilidad extendida del productor de bienes y servicios.

Establecer un esquema de financiamiento al aseo, acopio, selección, retiso, reciclaje, y reciclaje energético de residuos y materiales, con la participación de empresas productoras de bienes de consumo y de envases, empaques y embalajes (Punto Verde).

Establecer programas municipales de gestión de residuos, para fomentar la recuperación de materiales para mercados, generación de energía y aprovechamiento de metano, lo que permitirá sanear los tiraderos de basura a cielo abierto, así como controlar y limpiar los sitios contaminados con residuos peligrosos de origen industrial, principalmente mineros, químicos y del petróleo.

Impulsar una campaña nacional para eliminar la contaminación por plásticos en todo el territorio nacional, en especial en las Áreas Naturales Protegidas (ANP), playas, cuerpos de agua, cañadas y cauces de ríos.

Conservación de la biodiversidad y el papel de la ciudadanía en su manejo responsable

La pérdida masiva de biodiversidad es un problema serio en México. Todas las poblaciones de mamíferos superiores, peces y aves endémicas y migratorias están amenazadas por la pérdida de su hábitat, la contaminación, la sobreexplotación o la extracción ilegal.

Proponemos recuperar e impulsar programas de conservación y manejo de la biodiversidad en ANP y en sitios importantes para la conservación de la biodiversidad.

Debe ampliarse la cobertura de las ANP, de manera eficiente y con presupuesto suficiente, mediante instrumentos legales actualizados y mecanismos financieros que permitan asegurar fondos para proteger la biodiversidad y beneficiar a la población que ahí habita. Debe recuperarse la fortaleza de los programas de conservación de la biodiversidad dentro y fuera de las ANP.

Es necesario ampliar la cobertura de las ANP, de manera eficiente y con presupuesto suficiente, desarrollando además proyectos que aseguren la protección y rescate de los corredores biológicos y demás espacios de conectividad.

Establecer políticas forestales de restauración, aprovechamiento sustentable y conservación y desarrollo forestal, incluyendo el pago por servicios ambientales, bonos de carbono, bonos verdes en ejidos y comunidades, implementando además proyectos de captura de carbono

forestal y medidas para detener y revertir la deforestación y el cambio de uso del suelo y el deterioro de áreas naturales, la introducción de especies exóticas, y la extracción y el tráfico ilegal de especies.

Impulsar programas de restauración ecológica en al menos el 30 % de todas las áreas de interés ecológico degradadas, en especial las que fueron afectadas y fragmentadas por proyectos de infraestructura o de desarrollo, como el Iten Mayay el programa Sembrando Vida.

Manejo adecuado de mares y costas

La riqueza de los mares y costas de México está amenazada por actividades poco reguladas y de gran crecimiento. El país debe conservar sus recursos marinos y costeros haciendo un uso responsable y sustentable, eliminando la pesca ilegal, la contaminación por plásticos, por actividades turísticas, urbanas, industriales y petroleras y en Tabasco no es la excepción.

Impulsar modelos de pesca sustentable, que reduzcan los efectos nocivos de esta actividad en especies marinas amenazadas, en riesgo y en peligro de extinción, considerando a los actores involucrados y a las autoridades económicas, pesqueras y ambientales.

Mejorar el desempeño ambiental del transporte marítimo y de las instalaciones portuarias.

Establecer programas de mejoramiento constante de las condiciones ambientales en ANP marinas y costeras, ciudades costeras y en todos los polos de desarrollo turístico, poniendo atención especial en la contaminación por plásticos.

GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA: SEGURIDAD HÍDRICA Y GOBERNANZA PARTICIPATIVA

LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS

1. Garantizar el respeto al derecho humano al agua y su saneamiento, consagrado en la Constitución, y hacerlo una realidad a más tardar durante el sexenio de 2024 al 2030.
2. Perseguir la seguridad hídrica frente al cambio, climático y los desastres naturales que provoca, y enfrentar la creciente escasez de agua con políticas públicas preventivas y paliativas a nivel nacional.
3. Restaurar y descontaminar las principales cuencas y subcuencas del país.
4. Reestructurar a fondo el sector, y fortalecer las instituciones y la política pública con el objeto de garantizar el Estado de Derecho en materia de agua y hacer una realidad la descentralización de decisiones a las cuencas y subcuencas en los Organismos de Cuenca.

5. Fomentar la efectiva e informada participación de la sociedad en las decisiones en materia hídrica que pudieran afectarlos o beneficiarlos.

6. Asegurar la transparencia y rendición de cuentas en los procesos de administración y gestión del agua.

7. Fortalecer y modernizar el régimen de concesión de aguas nacionales, evitar el acaparamiento y la especulación con el recurso hídrico, y promover la resiliencia ante el cambio climático.

8. Fortalecer y modernizar el sistema financiero del agua con incentivos claros para el uso eficiente del agua y la no contaminación de nuestros ríos, lagos y cuencas.

9. Desarrollar un modelo de administración pública y gestión operativa para el campo y el desarrollo agroalimentario, orientado al ahorro y al uso eficiente del agua.

10. Proteger el ciclo hidrológico, el medio ambiente y los ecosistemas mediante la aplicación de incentivos y sanciones ad hoc a los usuarios.

11. Asegurar que la inversión en infraestructura —tremendamente rezagada— se mantenga a un nivel superior a 2 % del PIB en los próximos 6 años, de acuerdo con estándares internacionales y en consonancia con la crisis hídrica.

La gestión adecuada del agua es fundamental para alcanzar la prosperidad incluyente que buscamos para Tabasco y el País, asegurando su uso óptimo para el consumo humano, para la producción de alimentos, de insumos y bienes y para mantener el balance hídrico en la naturaleza y los territorios de las cuencas.

El estrés hídrico, que lleva a la falta de agua dulce disponible para la población y las actividades económicas, se ha convertido en una limitante al crecimiento y a la inversión en muchas regiones del país, con impactos sociales negativos de gran relevancia y preocupación, en Tabasco debemos aprovechar la abundancia del vital líquido.

Esta situación se agrava con el cambio climático que acelera los procesos de desertificación, sequías recurrentes y crónicas en el norte e inundaciones y lluvias torrenciales en el sur y sureste del territorio. La escasez de agua también está impactando a ecosistemas clave y al mismo ciclo hidrológico.

Hay una gran deficiencia en la gobernanza del agua y falta de planeación integral, pues no existe una visión sistémica que considere el manejo de las cuencas hidrológicas, el ordenamiento territorial y una política orientada a asegurar que el agua que requieren el medio ambiente y los ecosistemas sea reintegrada a los mismos.

La participación social es prácticamente inexistente, y los problemas sociales derivados de la escasez y contaminación del agua crecen en todo el territorio. Existe un uso muy ineficiente del agua en la agricultura de riego, fugas en los sistemas de distribución en casi todas las ciudades del país, y un importante acaparamiento del recurso a través de concesiones en manos de especuladores y grandes usuarios.

Como resultado de esta disfuncionalidad hay aún muchos Tabasqueños que no cuentan con los servicios básicos de agua potable y saneamiento y casi toda la población recibe servicios deficientes de acuerdo con estándares internacionales.

Casi todos los ríos, lagos, lagunas y cuerpos de agua del Estado están contaminados en diferente grado. La mayor parte de las plantas de tratamiento construidas en los últimos treinta años están abandonadas o funcionan deficientemente, y la infraestructura hidráulica se ha quedado rezagada debido a los excesivos recortes presupuestales que han afectado a las instituciones encargadas de la gestión del agua en los distintos ámbitos.

El escenario deseable

Debemos llegar a un escenario en el que en Tabasco el agua servida municipal e industrial se trata y reusa, como lo propone la economía circular. Los ríos, lagos, lagunas y cuerpos de agua, así como nuestras playas y aguas costeras, se encuentren en claro proceso de descontaminación y en vías de regeneración.

Un escenario en el que se tecnifica en forma avanzada y efectiva el campo mexicano y se escogen los cultivos de acuerdo con la disponibilidad del agua, liberando agua para otros usos y para los ciclos hidrológicos y la naturaleza, como resultado de ello, se restablece el equilibrio de varios acuíferos y ecosistemas que habían sido afectados por la sobreexplotación del agua.

Por otro lado, mediante un esfuerzo institucional sin precedente de los tres órdenes de gobierno, se logra garantizar el derecho humano al agua y su saneamiento, dotando a la totalidad de los tabasqueños de agua potable y mejorando visiblemente el servicio de agua potable en muchas partes del país donde es muy deficiente y se avanza en forma importante en el saneamiento del agua en forma salubre y de acuerdo con estándares internacionales. La participación en temas hidricos se vuelve una realidad a través de los Consejos de Cuenca y Cotas, que son reestructurados efectivamente para este fin.

En el escenario deseable la sociedad mexicana reconoce lo esencial de este recurso, existe un nuevo Pacto Social para y por el agua, y se alcanza un arreglo institucional que responde a las condiciones de la crisis del agua en México.

Las nuevas instituciones, ya con capacidad reforzada, colaboran en un proceso de planeación hidrológica basado en la gestión integral de las cuencas y el ordenamiento territorial, lográndose una mayor resiliencia de las ciudades y de las principales actividades económicas, así como el restablecimiento del balance hidrico en ecosistemas de gran importancia en el territorio, la descontaminación y restauración de las principales cuencas y acuíferos clave para el desarrollo sustentable de zonas y regiones enteras del país.

Beneficios en el nuevo escenario

1. Se genera una participación informada y efectiva de usuarios y una planeación territorial integral basada en cuencas.

2. Los ciclos hidrológicos se mantienen en balance y se recuperan, sin afectar y beneficiando a los principales ecosistemas del país.

3. Se cuenta con un servicio básico de agua potable y saneamiento para todas las familias del país, y es posible mejorar sensiblemente el servicio de agua en todas las zonas rurales y periurbanas.

4. Aumenta la resiliencia de las actividades económicas que dependen del agua y de los cenitros poblacionales con mayor riesgo.

5. Termina la sobreexplotación de acuíferos y se recupera su balance hídrico.

6. Se restaura la calidad del agua en las principales cuencas y subcuencas del país, impactando positivamente la salud pública y las actividades económicas como la pesca y el turismo.

7. Contamos con la infraestructura y el recurso hídrico necesario para promover un desarrollo sustentable en todas las regiones del país.

Seguridad Nacional. El buen funcionamiento del sector hidrico mexicano y su sustentabilidad a largo plazo deben ser considerados materia de seguridad nacional, pues de ello dependen la salud y el bienestar de mexicanos, el desarrollo de sus actividades socioeconómicas y culturales y la viabilidad de los ecosistemas y su biodiversidad. Se deberá lograr una sostenida inversión en la infraestructura hidrica de al menos 2 % del PIB.

Cultura del agua. Es indispensable fomentar la cultura del agua, a la altura de los retos en materia de seguridad hídrica, basada en el fomento de una ciudadanía informada, educada y responsable.

Respeto al Estado de Derecho y a la diversidad e inclusión. Todos los actores que participen en el proceso de fortalecimiento y reforma del sector hídrico y en la gobernanza hídrica, deben respetar el pluralismo político, la diversidad, la inclusión social y, de manera fundamental, el Estado de Derecho.

Política de Estado. La política hidrica debe ser una política de Estado, basada en la planeación territorial de conformidad con las cuencas del territorio nacional; debe tener objetivos claros y de largo plazo; ser transversal a los demás sectores de política pública, y comprender la actuación concurrente de los tres órdenes de gobierno y los mecanismos para una activa e informada participación pública. El sector hídrico debe contar con los recursos financieros necesarios para la implementación efectiva de las políticas públicas fundamentales.

Instituciones y política pública para la gestión integral del agua

Reestructuración a fondo. El sector hídrico debe entrar en un proceso de innovación, pues el modelo actual es disfuncional y permite la degradación del recurso hídrico y de los ecosistemas, y no genera los incentivos necesarios para una buena gobernanza y gestión del agua.

Directorio

**Comite Directivo Estatal del
Partido Revolucionario Institucional**

Dagoberto Lara Sedas
Presidente

Ofelia Morales Morales
Secretaria General

Fundación Colosio A.C. Filial Tabasco

César Antonio Melo Acosta
Presidente

Sara Nancy Camara Pedrero
Secretaria General

**Av. 16 de septiembre número 311
Colonia Atasta
Villahermosa, Tabasco**

